REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO X - Nº 176 | Bogotá, D. C., viernes 4 de mayo de 2001 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 013 DE 2000

(noviembre 30)

Legislatura 2000-2001

En Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil (2000), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, llamar a lista, por favor.

Secretario:

Llamado a lista

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Alvaro Araújo Castro

Orlando Beltrán Cuéllar

Guillermo Botero Mejía

Luis Fernando Duque García

Antenor Durán Carrillo

Germán Rojas Girón

Alberto Serrano Ruiz

Maximiliano Soler

Edgar Eulises Torres Murillo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Alvaro Ayala Lindarte

Hernando Castillo Mendoza

María Claudia Lagos Osorio

Leonor Mary Marmolejo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Luis Fernando Almario Rojas

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Aníbal José Monterrosa Ricardo

Albeiro Vanegas Osorio.

Señor Presidente han contestado lista 9 honorables Representantes a la Cámara.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para la sesión de hoy y dejamos pendiente su aprobación hasta tanto se constituya el quórum necesario.

Por favor señor Ministro, acompañarnos.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, al señor Contralor General de la Nación, a los Gerentes de los diferentes Fondos Parafiscales del sector agropecuario, al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, según proposición número 017 presentada por los honorables Representantes Germán Rojas Girón, Edgar Eulises Torres Murillo, Guillermo Botero Mejía, Anibal José Monterrosa Ricardo, Antenor Durán Carrillo, Basilio Villamizar Trujillo y Proposición número 022 presentada por el honorable Representante Guillermo Botero Mejía.

III

Proposiciones y varios

Señor Presidente: La Secretaría se permite informar que para el tema referente a la citación al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, el honorable Representante Guillermo Botero Mejía tuvo a bien presentar un impedimento.

Señor Presidente: Ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase informarnos qué personas se encuentran en el recinto, de los que usted acaba de leer, y qué funcionarios han presentado excusa para no acompañarnos en la sesión de hoy.

Secretario:

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos presenta excusa y delega en el doctor Ezequiel Lenis Ramírez, Director de Presupuesto; el señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba Mosquera se hace presente, el señor Contralor General de la Nación doctor Carlos Ossa Escobar...

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Nos han informado que está en camino el señor Contralor.

Secretario:

Como no; el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez se excusa y delega en el doctor Fidel Cuéllar Bohada y en el doctor Lázaro Pardo Silva; y también han sido citados; del Fondo Nacional Porcícola; se encuentra presente la doctora Consuelo Velazco, Fondo Fomento Hortifrutícula Carlos Alfonso Rico Rincón, está presente; Federación Colombiana del Algodón se excusa, el doctor Francisco Avila Richardi delega en el doctor Luis Carlos Morales Ortiz; Federación Nacional de Cerealistas y Leguminosas José Abel Cancelado Perry se encuentra presente; Fondo Nacional de Arroz, Fedearroz, Rafael Hernández Lozano.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Podemos preguntar si está presente en el recinto el Representante de la Federación de Arroceros.

Secretario:

Doctor Rafael Hernández Lozano; Fondo Nacional Avícola, Fenavi, doctor Diego Miguel Sierra Botero, está presente; Fondo Nacional del Cacao José Omar Pinzón Useche, también se hace presente; Fondo de Fomento Palmero, Fedepalma, Jans Mesa Disington; Fedegán el doctor Jose Visbal Martelo presenta excusa y delega en el doctor Jaime Giraldo Saavedra, Ricardo Cortés Dueñas, Roberto Cruz Becerra y Luis Fernando Salcedo; Fondo de Fomento Panelero, el doctor Luis Fernando Londoño Ruiz, que está presente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Queremos, señor Secretario, que se sirva leer las excusas para ver si las excusas que han presentado algunos funcionarios tienen el respectivo sustento para poder la Comisión aceptarlas, porque esta es la segunda invitación, hicimos el requerimiento muy expreso para que la gente nos acompañara en esta importantísima sesión.

Le queremos dar el uso de la palabra, antes de poner a consideración el Orden del día, al doctor Antenor Durán Carrillo.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero dar un saludo muy respetuoso al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba y un saludo a las entidades parafiscales hoy presentes aquí en esta importante sesión de la Comisión Quinta y desde luego a todos los asistentes.

Señor Presidente: yo quiero plantearle a usted muy respetuosamente, la posibilidad de que en el Orden del día se introduzca, se incluya el debate a un proyecto de suma importancia para el país también, cuya ponencia hemos entregado en compañía del doctor Luis Fernando Duque, ponencia que tiene que ver con el proyecto 004 de 2000, "por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para la producción y comercialización y se crea una contribución parafiscal". Como está la ponencia registrada señor Presidente: Desde hace muchos días y dada la importancia de este proyecto, además habiendo sido aprobado allá en el Senado de la República este proyecto, repito, que va a ser muy importante para el país, especialmente en la generación de empleo, yo quiero pedirle a usted señor Presidente, a los miembros de la Comisión Quinta, que este proyecto que fue aprobado en el Senado, se le dé hoy el primer debate en la Comisión Quinta de la Cámara. Además, no tiene sustanciales discusiones; podría ser tratado, yo considero, muy brevemente; es el primer debate del proyecto y de esa manera no hundiríamos este proyecto señor Presidente; porque de no darse el primer debate en el día de hoy, necesariamente el proyecto se hundiría.

Quiero tocar entonces la solidaridad de usted señor Presidente y de los miembros de la Comisión Quinta, para pedirles que sea incluido el proyecto en referencia, en la discusión en primer debate en el día de hoy señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias honorable Representante. La razón que tuvo la Mesa Directiva de la Comisión Quinta para no incluir inicialmente el proyecto, era porque queríamos dedicar todo el tiempo de la sesión de hoy al debate, que nos parece un debate muy importante y trascendente; y también porque considerábamos de pronto, siendo que el proyecto es muy importante y también para el país, que hubiera sido repartido con suficiente anticipación a los Congresistas para que nos hubiéramos formado suficientes elementos de juicio. Por eso no lo incluimos; pero si la Comisión considera pertinente que adicionemos en el Orden del día el punto de aprobación del proyecto, pues con todo gusto lo incluiremos. Yo le daría la palabra al doctor Luis Fernando Duque, que es el coordinador ponente, para escuchar su opinión al respecto.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

A ver Presidente; yo pues, con todo respeto quisiera hacerle una observación. Yo creo que en primer lugar el grupo de ponentes ha sido amplio y este ha sido un proyecto de ley que no solamente ha sido discutido sino concertado con entidades tan importantes como Ecopetrol, como Asocaña, como los mismos distribuidores de combustibles, o sea, no ha sido un proceso de conformar una ponencia de manera rápida por cumplir un proceso legislativo.

Yo creo que en esto pues ha habido una responsabilidad importante de parte de los miembros de la Comisión; el proyecto y la ponencia se registró, pues, aproximadamente desde la semana pasada estaba listo. Yo creo que no hay pues mayores, digamos, dificultades de fondo. Por eso, con todo respeto y consideración, porque sé que también aquí están la mayoría de ponentes, que hemos hecho un trabajo importante con este proyecto, le solicitamos a usted señor Presidente: le demos primer debate; ¿para qué? En razón a que no dejemos hundir un proyecto de tanta trascendencia, sobre todo porque, como lo vamos a demostrar ahora en la sustentación de la ponencia, quizás este es de los proyectos más novedosos, no solamente en lo que tiene que ver con el medio ambiente sino que hoy, en la grave crisis de desempleo que atraviesa el país, es una especie de motor, de incentivo, de reactivación al sector agropecuario, sobre todo en lo que tiene que ver con el Valle del Cauca, un proyecto que genera en la primera etapa unos 40 mil empleos directos.

De manera que creo que esa es una razón suficiente; y el mismo argumento de que ha sido un proyecto concertado de manera serena, tranquila, sin apresuramientos pero que por las circunstancias del cronograma, si no se aprueba hoy el proyecto se hundiría y perderíamos un trabajo importante.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le damos la palabra al señor Vicepresidente de la Comisión, al doctor Rojas.

Honorable Representante Germán Rojas Girón:

Yo quiero reiterarle a mis colegas de la Comisión Quinta, la importancia que tiene que aprovechemos la sesión de hoy para darle primer debate a ese proyecto legislativo, porque es, como lo expresaron el Representante Durán y el Representante Duque, de singular importancia; y quiero reiterar en esta Comisión, que la clase dirigente del Valle del Cauca, tanto política como privada, como particular tiene mucho interés en que este proyecto se convierta en ley de la República, puesto que el Departamento del Valle del Cauca tiene la infraestructura que garantiza que este proyecto, cuando sea ley pues se haga una realidad y contribuya a solucionar parte del problema de suministro de combusti-

bles, de contaminación y de abaratar el costo de los combustibles. De manera que de forma muy especial yo sí les pido a mis colegas, como vallecaucano, que modifiquemos el Orden del Día para que incluyamos el punto de proyecto para primer debate.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Con la sustentación hecha por el Coordinador de ponentes, por el doctor Antenor Durán y por el señor Vicepresidente, la Mesa acoge la solicitud de incluir en el Orden del Día el proyecto que hace referencia a los alcoholes carburantes.

Queremos aprovechar la ocasión para desearle una feliz bienvenida a esta Comisión, al designado y Ex Senador de la República, al doctor Gustavo Valcázar Monzón. La verdad que nos enaltece su presencia aquí en este recinto, como quiera que usted ha estado en estas actividades. También al señor Ministro de Agricultura, que muy gentilmente ha aceptado acompañarnos en esta importantísima sesión, como quiera que también el tema que vamos a tratar tiene que ver mucho con el sector agropecuario, su situación.

Señor Secretario, la decisión de la Mesa es incorporar en el Orden del Día el proyecto a que ha hecho referencia el doctor Luis Fernando Duque y también el doctor Antenor Durán, como el doctor Rojas.

Para iniciar este debate, con la adición presentada, sometemos a la consideración de la Comisión el Orden del Día leído, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada.

Le damos la palabra al distinguido colega.

Honorable Representante Alberto Serrano Ruiz:

Presidente; yo creo que estamos en mora de verificar el quórum para poder someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum; si ya hay quórum suficiente.

Secretario:

Señor Presidente: En este momento hay nueve honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Dejamos entonces su aprobación para cuando haya el quórum requerido. Le damos el uso de la palabra, para iniciar el debate de hoy, al honorable Representante Alvaro Araújo Castro.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente: Ilustres colegas de esta Comisión y de otras Comisiones que nos acompañan; señor Ministro, Ex Senador, señores representantes de los diferentes Fondos convocados para continuar el debate del día de hoy.

Este es un debate que se inició en una sesión anterior y del cual hay muchos temas importantes para tratar. Me parece de fundamental importancia la presencia del señor Ministro de Agricultura; lamento que el doctor Santos como Ministro de Hacienda no pudiera estar presente y espero que el señor Contralor en el transcurso de nuestro debate, ojalá más temprano que tarde, llegue a acompañarnos.

Celebro también la presencia del Representante Oscar Darío Pérez, quien es miembro de la Comisión Tercera y quien se ha destacado por su participación y su actividad Parlamentaria en esta Comisión, porque este tema que estamos tocando acá es un tema de visceral comunicación con la materia económica que se ocupa en la Comisión Tercera.

Yo quiero retomar algunos aspectos mencionados en intervención en la ocasión pasada a este debate, hace unas dos semanas, porque quiero formularle unas preguntas de carácter estructural al señor Ministro de Agricultura. El valor de este debate; analizar la utilidad de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario es mucho más que llegar nosotros a hacer, digamos, la auditoría de qué ha ocurrido con los recursos de estos sectores que están siendo administrados por ellos mismos, digamos, con la anuencia Constitucional del Estado colombiano. Este debate va mucho más allá que ver qué ha pasado con la plata del café o la plata de la palma, o la plata de la panela o la del tabaco, o la de los cereales o la de cualquiera de los demás Fondos que aquí nos están acompañando.

Este debate tiene una profundidad inmensa porque busca ponerle el dedo en la llaga, a cuál va a ser el papel del Estado y por supuesto, el papel del Gobierno, quién lleva la voz cantante, quién agarra el timón y la rienda del Estado colombiano, del Gobierno Nacional, en el tema de política económica del sector agropecuario; y por eso lamento la ausencia del Ministro Santos y celebro la presencia del doctor Oscar Darío Pérez; porque esto más que un debate para ver como están siendo manejados los recursos, es el momento para hacer el análisis de qué va a pasar, en términos de política económica para el sector agropecuario.

Nosotros hemos visto paulatinamente como ha ido languideciendo el sector agropecuario colombiano. Esto no es casualidad; esto no fue exclusivamente que apareció hace unos años el fenómeno del Niño y ahora que apareció la Niña; que el sector está quebrado porque antes no llovía y ahora porque llueve mucho. No es posible porque el mundo, el universo en nuestro país siempre estará expuesto a externalidades y tendrán que ser las políticas que se definan y especialmente las políticas económicas, porque el sector agropecuario en nuestro país es de una altísima incidencia en el tema económico por muchísimas razones; porque el mercado laboral está sujeto, el mercado laboral nacional está sujeto al sector agropecuario de una manera que nadie lo puede desconocer.

En el tema monetario el sector agropecuario ha jugado un papel importantísimo hasta hace muy pocos años. El tema cafetero era el tema regente de la política económica nacional y eso nadie lo puede desconocer. En el mercado de bienes y servicios el sector agropecuario se mueve con una actitud totalmente protagónica, y eso nadie lo puede desconocer. Por lo tanto, el tema del sector agropecuario y el tema económico son dos temas umbilicalmente ligados.

Señores Parlamentarios, señor Ministro, no es nuevo, no es de desconocimiento para nuestro país, sobre todo después de 10 años de haber podido analizar la incidencia de la introducción o la instrumentación de un modelo económico diferente, que desde que se empezó a aplicar el modelo alternativo del proteccionismo que vivió nuestro país durante tantos años y que fue regido por esa pequeña constitución económica, más identificada como el 4, 4, 4 que apareció en el Gobierno del doctor Lleras y que manejó las relaciones económicas y especialmente la actividad agropecuaria de nuestro país, a partir del 90 las cosas cambiaron para el sector. Tácitamente el Gobierno Nacional, no de una manera abrupta pero sí de una manera paulatina, tomó la decisión de ir sustrayendo los recursos fiscales, los recursos de la Nación obtenidos por lo que son impuestos, tasas y contribuciones del sector agropecuario. Eso es evidente y digo tácitamente porque nunca se hizo de una manera explícita; nunca dentro de los documentos que aparecieron desde ese entonces, de los documentos Conpes, de las manifestaciones de Planeación y de toda la reingeniería del Estado que se comenzó a determinar que los recursos de la Nación se le iban a recortar al sector agropecuario y eso se ha visto y lo podemos verificar, a pesar que, digo y reitero que fué tácitamente, no fue explícitamente, primero, por la manera como se han ido compartando los presupuestos de la Nación; y segundo, por la manera como han ido desapareciendo aquellas entidades del Estado, manejadas preferencialmente por el Gobierno Central o fundamentalmente por el Gobierno Central, como han ido desapareciendo. Por ejemplo, como desapareció el Idema; como cambió el Fondo Financiero Agropecuario, como se fue modificando la función de la Caja de Crédito Agrario hasta llegar al punto de tener que liquidarse y constituirse un banco en su reemplazo, pero con funciones diferentes a las funciones originales de la Caja de Crédito Agrario; como nació y simultáneamente desapareció en ese lapso de 10 años el DRI y la actividad de los

Fondos de Cofinanciación, que daban inversión para el sector agropecuario.

El presupuesto señor Ministro de Agricultura, en esos años se ha ido recortando para el sector agropecuario. Hace tres años el presupuesto del Ministerio de Agricultura era una cifra similar a los 500 mil millones de pesos. Hace dos años fue una cifra similar a los 350 mil millones de pesos. Las cifras no son exactas; es sencillamente para darles la perspectiva de cómo se ha ido reduciendo. Y el año pasado señor Ministro, usted recien nombrado, fue invitado a esta Comisión por un debate que promovimos varios de los miembros de esta Comisión, entre otras cosas yo le pregunté si usted consideraba que valía la pena hacerse cargo de una Cartera, donde el presupuesto que se le asignaba era 162 mil millones de pesos. Entonces vemos que de 500 pasó a 350 y pasó a 162; y estoy seguro que si hiciéramos el análisis en valores constantes, y analizáramos de 10 años para acá o de 20 años para acá o cualquier lapso, veríamos claramente, en valores constantes, como se fue reduciendo el presupuesto que la Nación le asignaba al sector agropecuario.

Pero lo más interesante de esta reducción de presupuesto, estimados colegas, para empezar ya a concatenar todo lo que estoy diciendo, con el tema puntual de los Fondos, es que se redujo el presupuesto del Ministerio, pero nunca se redujo el componente de funcionamiento sino siempre el componente de inversión; o sea, que el funcionamiento del Ministerio siempre ha valido lo mismo, pero lo que se ha ido castigando es la inversión y se ha ido castigando en términos exponenciales, porque si de año a año se reduce y se mantiene el funcionamiento, lo que significa es cada año se aumenta la pendiente digamos, de la reducción del componente de inversión.

En Colombia existe parafiscalidad. Entonces, queda claro cómo se ha ido reduciendo la inversión del Estado Nacional en el sector agropecuario. Nosotros tenemos parafiscalidad en Colombia, y eso está y la actividad parafiscal no solamente ve en el sector agropecuario. Nosotros vemos actividad parafiscal en la educación; existe una parafiscalidad que es latente, que son los aportes que se hacen al SENA. Existe también por supuesto toda la actividad parafiscal en el sector agropecuario, en los diversos más de 10 fondos que tenemos aquí acompañándonos en el día de hoy. Tenemos inclusive actividad parafiscal en el sector petrolero, el FAEP, el Fondo de Estabilización Petrolera es de alguna manera otra actividad parafiscal.

Queda claro digamos, que la definición de lo que es parafiscal es; aquellos recursos que se extraen de sus productores para ser invertidos en el mismo sector. Sin embargo, estimados colegas y señor Ministro, yo creo que es necesario que el Gobierno Nacional, por eso lamento la ausencia del señor Ministro de Hacienda, rápidamente, en compañía del Congreso defina una ley donde se enmarque la actividad parafiscal en Colombia; donde se definan las reglas de juego de la parafiscalidad, porque solamente tenemos dos normas constitucionales que hacen mención a la parafiscalidad, y es el artículo 150, en el numeral 12, y el artículo 338. El artículo 150 y el artículo 338 escuetamente lo único que mencionan son las fuentes de la parafiscalidad, no sus usos; o sea, utilizando un lenguaje de abogados y utilizando el lenguaje Constitucional, diríamos que la Constitución solo se ocupa de la parafiscalidad de una manera formal, no de una manera material. Solamente dice que la parafiscalidad nace del Congreso, y en el artículo 150 dice; excepcionalmente nace del Congreso, o sea, que se debe utilizar con algún criterio excepcional; y el artículo 338 dice que el Congreso, la Asamblea y los Concejos tendrán la facultad de reglamentar las parafiscalidades y los temas fiscales, etc., etc.

Entonces hay un gran vacío, hay un gran margen de incertidumbre, de cuáles son los parámetros, cuál es el criterio de excepción con el que se debe utilizar la herramienta de parafiscalidad. Resulta que el planteamiento que hacíamos aquí hace ocho días señor Ministro, es el siguiente:

Tácitamente, porque todo lo que ha ocurrido con el sector agropecuario ha sido tácito; nada se ha llamado por su nombre, y yo creo que eso es una de las causas del deterioro del sector; que no hemos querido tomar el toro por los cachos. Evidente que el Gobierno decidió, desde hace diez años, ir estrangulando, no utilicemos calificativos peyorativos, ir reduciendo los recursos nacionales para el sector agropecuario, en consonancia con una política económica de apertura, etc., etc. Que nos guste, que no nos guste, es un hecho.

La función de atender el sector agropecuario no puede desaparecer; sencillamente de manera tácita y sin querer llamar las cosas por su nombre, se les fue transmitiendo esa función a una actividad parafiscal que no está claramente definida en la normatividad, ni constitucional ni muchísimo menos legal de nuestro país. Entonces, si el Gobierno por política económica de hace diez años no le va a invertir al sector, digamos, que sea a través del instrumento de la parafiscalidad, a través de esa cuota, llamémolo de ese ahorro que el mismo sector hace para que se haga inversión en él mismo y definamos cual es la función. La parafiscalidad existe en Colombia desde el año cuarenta y pico, que me corrijan los doctos en la materia, cuando apareció el Fondo del Café; y de ahí ha ido apareciendo silvestremente, pero no es casualidad que se haya disparado la existencia de los Fondos Parafiscales desde el año 90.

Miren, yo por acá tengo todas las leyes que crean Fondos Parafiscales; está la 89 del 93, la 114 del 94, la 117 del 94, etc.; por acá están las demás de los 12 ó 13 fondos; y básicamente esto se disparó a partir del año 90, cuando el Estado decidió no invertir más en el campo. Eso está bien Ministro; pero asumamos que esa es una estrategia de política económica; que se encarguen los mismos sectores de recoger los recursos con los cuales se va a definir la inversión y que designamos unos criterios mucho más claros de cuál es el objetivo de esa herramienta parafiscal; y tengamos muy claro que se le dice a los sectores; señores sectores, de ustedes, de sus recursos van a aparecer los recursos de inversión para aumentar producción, para mejorar productividad, para comercializar; y más importante que todo, para estabilizar precios.

Hay en la teoría económica algo que le enseñan a uno en la Universidad, que cuando se lo enseñan a uno, uno no entiende para qué funciona, pero ya ahora, definitivamente le estoy dando gracias a mis profesores, que le enseñan a uno cosas muy sencillas, ¡Hombre!; para cada instrumento; o sea, para cada objetivo de política económica debe haber un instrumento. No debemos sobrecargar los instrumentos de objetivos, porque entonces resulta que los instrumentos se vuelven inocuos e inútiles; y los Fondos Parafiscales y ese vago e incierto espacio normativo que tenemos para la parafiscalidad en Colombia revuelve el mismo instrumento parafiscal, la misma cuota del 0.5, del 1 o la cuota más alta, que si no me equivoco, creo que es la cuota panelera, que es la más alta de todas las de los Fondos Parafiscales, revuelven y conjugan los objetivos de aumentar producción, de aumentar productividad a través de investigación tecnológica, de hacer comercialización y de estabilizar precios.

Entonces ¿qué es lo que pasa Ministro? Que como el Gobierno no ha querido, o bueno, digamos, no se ha puesto en la tarea de llamar las cosas por su nombre, de decir claramente que la inversión al sector agropecuario tienen que hacerla los mismos subsectores a través del instrumento de la parafiscalidad y de poner en cintura a estos Fondos y decirles; con la misma cuotica no se puede hacer de todo; o aumentamos la producción o mejoramos la productividad, o hacemos la comercialización o estabilizamos precios; pero si queremos hacer todo vamos a estar perdiendo el esfuerzo del recaudo; un instrumento para un objetivo; no el mismo instrumento para todos los objetivos porque vamos entonces a matar la gallina que pone huevos, que no es ninguna gallina de los huevos de oro. Además, adicionalmente señor Ministro, nos encontramos con el ítem de que el recaudo es deficiente; hay muchas dificultades para recaudar esta cuota parafiscal, tal vez con la excepción del Fondo Palmero, podríamos decir, que la mayoría de los demás Fondos, y excúseme aquel Fondo que de pronto no esté incurso en esta situación, si me estoy

equivocando; pero hay gravísimas dificultades para recaudar.

No existe claridad de cuáles son los procedimientos, a quién se le va a dar la función de agente retenedor de ese aporte parafiscal. Hace poco se presentó el doctor Guillermo Botero, nos presentó una propuesta donde se sugería que quienes pagaran la cuota parafiscal fueran los demandantes del producto no los oferentes, o sea, no los productores. Miren, estamos tan vagos en el concepto, que estamos haciendo propuestas de parafiscalidad de cosas que la simple propuesta va en contrasentido de lo que la medida es.

Señor Ministro, qué sentido tiene que los Fondos se gasten sus recursos o gran parte de sus recursos en su administración y en su funcionamiento, cuando lo que tenemos por otro lado es que el Ministerio de Agricultura cada día va más hacia el punto en que todos los recursos que le transfiere la Nación se los gasta en funcionamiento y cero en inversión. La inversión del sector, llamemos las cosas por su nombre, que la hagan los recursos parafiscales, y el funcionamiento de estos recursos que lo haga el Estado a través de los gastos que están en el Ministerio. Esto ya es una propuesta. Ahora me diran todas las personas de los Fondos; ¡Hombre!, pero nosotros recaudamos, cómo va a resultar entonces un Ministro va a terminar manejándonos nuestros esfuerzos de recaudo.

Lo que pasa es que es un tema muy sencillo; vean, de los Ministerios difíciles de manejar el Ministerio de Agricultura; ¿por qué? Porque es que el Ministerio de Agricultura se volvió como lo que ocurría en Europa antes de que empezaran a consolidarse los Estados; eran un infinito número de principados, donde uno dice; bueno, entonces vamos a meter un Ministro que represente, por decir, el sector cerealista o cerealero; pero resulta que ocurre con mucha frecuencia que los intereses de un sector, por alguna situación van en detrimento de los intereses del otro; entonces, tener juntos, eso en la cabeza de un solo Ministro, los intereses de todo el sector agropecuario es muy difícil. El Ministerio de Agricultura está dibujándose o tendrá que dibujarse como una confederación que reuna a todos estos gremios representados en las respectivas Federaciones, y si el Ministerio de Agricultura se volvió un Ministerio con recursos única y exclusivamente para el funcionamiento, y lo que estamos viendo tácitamente, porque no lo hemos dicho nunca, que los recursos de inversión, los únicos recursos de inversión que le quedan al sector agropecuario es lo que se logre pescar mediante la figura de la parafiscalidad.

Lo lógico es que el Estado vaya poniendo los puntos sobre las íes, y se diga; el funcionamiento de los Fondos de alguna manera tendrá que salir del funcionamiento del Ministerio, y la inversión de los recaudos de las cuotas parafiscales; y por lo tanto por ley transitiva, siendo lógica matemática, lo ideal es que el Ministerio de Agricultura termine siendo manejado por esta gran Confederación de Federaciones, para que no se sientan que unos recaudan y los otros gastan.

Esto más o menos suena a propuesta, porque es la única manera de mantener un sector donde la inversión que se debe recaudar a través de los Fondos Parafiscales no se vaya en funcionamiento. Eso lo estamos viendo señores; eso lo estamos viendo y está quedando muy claro, y que termina siendo inocuo o inútil señor Ministro, con ninguna intención de ofenderlo, porque usted es la mayor víctima de esto, tener una Cartera que no tiene recursos de inversión.

Además, dentro del cuestionario que se ha presentado acá, dirigido al señor Ministro, se le pregunta mucho por las importaciones. Mire, no tiene ningún sentido que se estén manejando totalmente desarticuladas, una política de importaciones de bienes agropecuarios y el manejo de los Fondos Parafiscales. Por un lado los sectores agropecuarios hacen esfuerzos de contribuir para aumentar la producción, para aumentar la productividad, para aumentar la investigación, para poder comercializar, y algunos otros para sustentar precios; y el Gobierno lo que hace con la mano lo deshace con el codo; les hace una gran importación de bienes, en algunos casos que deshacen cualquier esfuerzo de recaudo de estas cuotas parafiscales.

La parafiscalidad tiene que manejarse señor Ministro, con un concepto global que sea la política económica del sector, donde se tenga en claro señor Ministro, que las importaciones de bienes agropecuarios deben ser una medida complementaria no suplementaria de lo que se busca instrumentar, facilitando recursos de inversión del mismo sector; porque para qué hace un sector un esfuerzo de producir, de ser eficiente, de comercializar y de la noche a la mañana por otra parte el Gobierno hace una gran importación y revienta ese esfuerzo. Las importaciones deben manejarse con un mecanismo complementario de aquellas actividades que con todo el esfuerzo científico, económico, veamos que no podemos ser competitivos y definitivamente dediquémonos entonces a importar.

Señor Ministro, este es un planteamiento que debe abocar el Ministerio de Agricultura; definir que esa faltante de Estado en la inversión; no sencillamente digamos no, vamos a recuperar el campo pero no aparece la plata, no va aparecer. La tendencia es que la inversión de aquellos recursos que se perciben con los instrumentos fiscales: impuestos, tasas y contribuciones no le van a llegar al campo. Pues pongamos los puntos sobre las íes, entreguémoselos a los mecanismos parafiscales; ayudemos a que esos recaudos de esos Fondos no se gasten en funcionamiento; pongamos los recursos de funcionamiento al servicio del funcionamiento de estos Fondos y hagamos una política coherente de importaciones, donde se le de preferencia a los esfuerzos que los subsectores hacen en aumentar su competitividad, su producción; y esto se debe traducir, digamos, en definir estos criterios porque estamos haciendo una cosa con la mano y borrándola con el codo.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al doctor Antenor Durán; pero antes quiero informarle a la Comisión, que se ha constituido el quórum necesario y quiero someter a consideración el Orden del día para la sesión de hoy, con la adición solicitada por el doctor Luis Fernando Duque y los demás Parlamentarios.

En consideración entonces el Orden del Día leido, se abre su discusión, informo que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

Secretario:

El primero había sido ya el llamado a lista, y ahora quedaría así. Quedaría como segundo punto; sería la discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de ley número 04 de 2000 Cámara; "por la cual se dictan normas sobre el uso de los alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, se establece una contribución parafiscal y se dictan otras disposiciones". Ese sería ya el segundo punto del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

En consideración el punto leído, se abre su discusión. señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe del proyecto en discusión.

Secretario:

Proposición: "Por todo lo expuesto anteriormente más las acotaciones pertinentes que se puedan agregar para bien, solicitamos a la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, se le dé primer debate al proyecto de ley número 004-2000 Cámara, "por la cual se dictan normas sobre el uso de los alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, se establece una contribución parafiscal y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes, ponentes:

Luis Fernando Duque García, Coordinador ponente; *Edgar Eulises Torres Murillo, Antenor Durán*

Carrilo, Guillermo Botero Mejía, Alberto Antonio Serrano Ruiz Ponente.

Señor Presidente: ha sido leida la proposición con la que termina el informe.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión. Le damos el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque, Coordinador de Ponentes.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar, pues obviamente quiero presentar un saludo al señor Ministro de Agricultura, al señor Contralor General de la República, al señor Director del Presupuesto Nacional y a los demás colegas de las otras Comisiones que se han hecho presentes para este importante debate. De la misma manera saludar a los representantes de los diferentes Gremios y Fondos que se hacen presentes hoy.

Quisiera también hacer un reconocimiento muy especial al trabajo en equipo, que para la elaboración y discusión de esta ponencia tuvieron los Representantes a la Cámara Edgar Eulises Torres, Antenor Durán Carrillo, Guillermo Botero Mejía y Alberto Antonio Serrano Ruiz; y quiero de manera pues muy general, expresar ante esta Comisión la importancia que tiene en diferentes aspectos de la vida nacional, la aprobación de este proyecto que tiene que ver con la producción de oxigenantes para la utilización en los diferentes combustibles, así como la creación de algunos estímulos.

En primer lugar, hay un impacto de tipo ambiental con lo que tiene que ver con la producción de alcoholes carburantes en Colombia. Fundamentalmente hoy en día nuestro país es signatario del Tratado Internacional de Kioto, donde se habla de lo que tiene que ver con la emanación de gases contaminantes y la necesidad que se tiene en el mundo de reducir las emanaciones de los mismos en la producción, de utilización de combustibles, y fuera de esto, existen ya reglamentaciones que el Ministerio del Medio Ambiente ha venido teniendo sobre la regulación de los combustibles, la utilización de gasolinas o ACPM, sobre lo que tiene que ver también con la diferente contaminación ambiental que tiene.

Este proyecto busca, con la mezcla 90-10 de gasolina y alcohol carburante, la posibilidad de que se disminuya entre el 5% y el 10% la contaminación por gases, trayendo de esta manera no solamente el cumplimiento de los tratados internacionales firmados por Colombia, sino también la misma aplicación de las resoluciones que sobre tal sentido o tal tema ha venido entregando el Ministerio del Medio Ambiente.

Y otra situación importante que tiene que ver, es con el ahorro y la economía que para quienes tienen, no solamente son propietarios dentro del sector transportador sino dentro de la utilización de vehículos particulares, tiene la utilización de los alcoholes carburantes dentro de esta mezcla 90-10 que se va a utilizar.

En primer lugar, no hay necesidad de hacer ningún cambio en lo que tiene que ver con la tecnología de inyección en el manejo de combustible motor, en los vehículos que actualmente se utilizan en Colombia; simplemente es un ajuste de lo que podría ser un afinación de motor; y logran con la utilización de esta mezcla, un rendimiento adicional del 20% en kilometraje de utilización de la mezcla 90-10, gasolina-alcohol carburante. De manera que ya a veces no solamente la parte ambiental sino la parte de rendimiento y de economía que tiene sobre la utilización de vehículos.

Pero como si fuera poco, nuestro país, aparte de que ha venido agotando sus reservas de petróleo en razón a que desafortunadamente los hallazgos de nuevos pozos pues no se han dado en estos momentos, ha venido importando anualmente de gasolina extra unos 28 mil barriles, que aproximadamente han venido costando unos 300 millones de dólares. La utilización y producción de alcohol carburante en nuestro país va a dar la oportunidad de que reemplacemos esas importaciones de gasolina extra por la utilización de alcohol carburante; circunstancia esta a todas luces beneficiosa no solamente dentro de la parte de política de estabilización petrolera sino también de reemplazo de recursos tan importantes para la estabilización en divisas de la economía Colombiana.

Otra parte interesantísima y que tiene que ver con la actual crisis del empleo en Colombia. Este es un proyecto también, que hay que presentarlo como que la implementación es gradual; es una implementación que se va a hacer en 5 años y que se van a empezar a implementar en regiones, el caso del Valle del Cauca con un proyecto piloto, lo que va a dar que en cinco años y explorando nuevas tecnologías, porque aquí lo que hay que determinar también es que no solamente la producción de alcohol se va a hacer a través de la caña de azúcar, y no solamente también se espera obtener alcoholes, la utilización de oxigenantes a través del alcohol carburante, sino a través de lo que se denominan los éteres, dando una posibilidad de utilizar otras tecnologías.

Hay que decir entonces, que en la primera etapa del proyecto se generarían en el caso del Valle del Cauca aproximadamente unos 40 mil empleos, circunstancia que en los cinco años se podría incrementar a unos 120 mil empleos, en la medida en que regiones tan importantes como la Costa Atlántica, Antioquia, los Santanderes, el altiplano Cundiboyacense, etc.; e incluso la misma región Sur del país, pudieran entrar a la implementación de este importante proyecto.

La utilización de materias primas; como lo hemos dicho no solamente hemos pretendido que sea la obtención del alcohol carburante a través de la caña de azúcar, sino que se utilicen otros productos agropecuarios tan importantes como el arroz, como la papa, como el almidón de yuca, como el ñame, como la cáscara de banano, que permitan a través de la implementación de tecnologías la producción de alcoholes carburantes. Ahí se podría producir; ejemplos más o menos claros, en la Costa Atlántica con el ñame, en Antioquia en la región de Urabá con la cáscara de banano, en el Altiplano Cundiboyacense por ejemplo con la utilización de la papa y por qué no también decir, que podría utilizarse en lo que hoy se denomina como uno de los puntos claves del Plan Colombia, la producción o el reemplazo de los cultivos de coca por la producción de yuca, para obtener almidón, que permita entonces también traer o producir alcohol carburante.

Hay que decir también, dentro de la bondad de este proyecto, que la implementación va a ser gradual y la reglamentación, que a partir de la aprobación de la ley se va a hacer por medio del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Minas y Energía, va a ser en un plazo de seis meses a partir de la sanción y promulgación de la ley.

Quiero también advertir, cómo el proyecto fue concertado fundamentalmente con el Gobierno Nacional, con Ecopetrol, sobre unas observaciones que ellos tenían de no restringir las tecnologías; y con los productores de caña y también con los distribuidores mayoristas de combustible; ¿por qué? Porque la aplicación de la mezcla se hace fundamentalmente en los puntos de abastecimiento. O sea, no hay que hacer una mezcla previa; no hay que transportar el producto a través de los poliductos, sino que simplemente a través de carrotanques se hará en la proporción 90-10, como ya lo había advertido, la mezcla. Se crea por supuesto un Fondo Parafiscal, que va a ser manejado por los distribuidores, comercializadores del producto, para que sea aplicado fundamentalmente a la aplicación, a la promoción y al estímulo de la utilización de este nuevo producto, que como vuelvo y repito, no solamente trae bondades en el control del medio ambiente sino también la posibilidad de generar empleo y rendimiento en la utilización de los combustibles.

Por tal motivo señor Presidente y honorables Representantes, creo conveniente que hoy, por cronograma legislativo, y dentro de lo que ha sido la concepción de concertación de este proyecto, se le dé primer debate para que pueda seguir haciendo trámite hacia la Plenaria de Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias honorable Representante.

Queremos aprovechar la ocasión para desearle al señor Contralor una feliz bienvenida a esta Comisión; lo queremos invitar a que nos acompañe acá en la parte principal en la Comisión. También agradecer la asistencia de personas tan importantes como el doctor Jaime Tobón Villegas, que hoy nos acompaña, quien es el Presidente de la Asociación Colombiana de Industriales de la Carne; también nos acompaña el Presidente de Fedepalma, que cuando iniciamos la sesión no se encontraba en el recinto.

Le vamos a dar el uso de la palabra, pedimos brevedad porque estamos saliéndonos fundamentalmente del tema central de la citación de hoy, al señor Vicepresidente, el doctor Germán Rojas, que quiere intervenir para aportar a este importantísimo proyecto.

Honorable Representante Germán Rojas Girón:

Bueno; yo quiero reiterar como Vallecaucano, la importancia trascendental que tiene no solamente para nuestra región sino para todo el país, el contenido de este proyecto de ley, que el Cordinador de Ponentes, el Representante Duque ha hecho una exposición muy brillante, con mucha precisión y que yo solo quiero reiterar, que por ejemplo, el elegido Gobernador del Valle del Cauca, el doctor Germán Villegas durante su campaña se comprometió y mostró mucha simpatía hacia activar la planta de destilación de alcoholes de San Martín en Cali, en la región de Palmaseca, cuando se hiciera ley este proyecto. Por lo tanto es como un clamor de un departamento como el Valle del Cauca, azotado por diferentes situaciones de violencia que han generado mucho desempleo, pues tenemos aquí, los Vallecaucanos y los colombianos, la oportunidad de aportar parte de la solución a nuestro problema.

Ustedes saben que el Valle del Cauca es el departamento productor y cultivador de caña de azúcar, y tenemos la infraestructura necesaria, la voluntad para que este proyecto, cuando se haga ley, lo podamos hacer efectivo; podamos contribuir a la solución del problema que en su informe el Cordinador de Ponentes daba las cifras precisas.

De manera que yo como vallecaucano quiero pedirle a mis compañeros de Comisión, que le demos primer debate a este proyecto de ley. El señor Presidente de la Comisión resaltó la presencia del ex Designado, ex Senador, ex Gobernador del Valle, el doctor Gustavo Balcázar Monzón, que es un vallecaucano distinguidísimo, y que él sabe de la bondad de aprobar este proyecto y convertirlo en ley de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias honorable Representante.

Como quiera que el señor Secretario ya leyó la proposición con que termina la ponencia, pregunto a la Comisión ¿sí aprueba darle primer debate al proyecto en mención?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase decirnos de cuántos artículos consta el proyecto.

Secretario:

Señor Presidente: el proyecto consta de seis artículos.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Propongo votarlo en bloque. En consideración la propuesta de votar en bloque el proyecto.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, simplemente para solicitar en lo que tiene que ver con la exposición de motivos, se corrija la parte que dice, conclusión, por proposición, en la exposición de motivos.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Se acepta la solicitud de Coordinador de Ponentes.

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, informo que va aprobarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

Secretario:

Título del Proyecto de ley número 04 de 2000 Cámara. El título dice: "Por el cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, se establece una contribución parafiscal y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente: ha sido leído el título.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, informo que va aprobarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

¿Quiere la Comisión que a este proyecto se le dé segundo debate?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Se designan como ponentes a los Representantes miembros de esta Comisión que fueron ponentes en el primer debate, los doctores Luis Fernando Duque como ponente Coordinador, a los doctores Antenor Durán Carrillo, Guillermo Botero Mejía y Alberto Antonio Serrano, y quien les habla, Edgar Eulises Torres.

¿El honorable Representante Orlando Beltrán quiere hacer parte del Comité de Ponentes?

Se adiciona entonces la Comisión de Ponentes y se incluye al doctor Orlando Beltrán Cuéllar.

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

Tiene la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continuar con el debate.

Secretario:

¡Ah!, para continuar?

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Entonces volvemos al tercer punto, que es el debate que nos convoca hoy; debate importante; yo quiero agradecer a los Representantes de esta Comisión que en un número muy significativo nos acompañan hoy día jueves, día que la gente aprovecha para estar en la provincia y que se han quedado para acompañarnos y participar de esta importantísima sesión.

Queremos ofrecerle la palabra a algún Parlamentario que quiera ahondar en el tema de la citación de hoy. Le concedemos la palabra al doctor Antenor Durán Carrillo.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero en primer lugar reiterar mi saludo señor Presidente: Al señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba, al señor representante del Ministerio de Hacienda doctor Ezequiel Lenis, lamentando muchísimo la ausencia del señor Ministro desde luego, y quiero saludar también de manera muy especial al doctor Gustavo Valcázar Monzón ex Designado de la República. Pocas veces, creo que por primera vez un ex Designado de la República nos honra con su presencia y con su visita, queremos resaltar ese hecho de tener hoy la presencia distinguida de tan brillante hombre público en este recinto señor Presidente.

Saludar del mismo modo al señor Contralor General de la República, al doctor Carlos Ossa

Escobar, al doctor Jaime Tobón Villegas y a los demás representantes de las entidades parafiscales que aquí están hoy.

En segundo lugar quiero señor Presidente: agradecer a la Comisión Quinta de la Cámara, a los miembros, a los colegas la aprobación el respaldo que nos han dado en este proyecto tan importante de los alcoholes carburantes, por las razones que aquí el doctor Luis Fernando Duque ha expuesto brillantemente, lo que representa para el país en materia del medio ambiente, de su preservación; lo que representa en la generación de empleos para el país, para el Valle del Cauca, para las regiones de Colombia; pero muy especialmente en lo que se vislumbra la posibilidad de tener que importar crudo por parte de nuestro país, Colombia, a eso de cinco años si es que no se consiguen nuevos descubrimientos. Esta es de verdad una alternativa importante para el país, y sin dejar de ver otro aspecto muy importante, como es el de vincular al sector agropecuario, especialmente en la producción de productos agropecuarios en este proyecto, especialmente en la producción del etanol.

Yo quiero resaltar una vez más la importancia de este proyecto y agradecerle a los miembros de la Comisión Quinta este respaldo que nos han dado a los ponentes, y a quien fuera el autor de este proyecto en Senado de la República, el Senador Amilkar Acosta Medina.

En tercer lugar voy a referirme señor Presidente y demás miembros de la Comisión Quinta, al tema de la citación. Debo resaltar aquí la intervención del doctor Alvaro Araújo Castro, que es uno de los citantes a este debate y debo valorar aquí muchísimo la presencia de los representantes de las entidades parafiscales.

Empecemos por donde debemos empezar. Siempre se ha dicho que de nada sirven los vientos cuando no se tiene un puerto de destino. Quienes hemos trabajado en esta Comisión Quinta, en el sector agropecuario durante algunos años, tenemos hoy que reiterar cómo es de importante para el sector agropecuario que el Ministerio de Hacienda, aquí está el doctor Ezequiel Lenis, que representa al Ministerio, hubiéramos querido que estuviese el Ministro, repito, cómo es de importante para el sector agropecuario que el Ministerio de Hacienda entienda, no en la teoría sino en la práctica, lo que vale, lo que representa el sector agropecuario de Colombia para la Paz del país, para la convivencia pacífica.

Cuando nosotros miramos por ejemplo, el presupuesto general de la nación, de un monto de 57 billones de pesos y encontramos que 22.5 billones aproximadamente son para el pago de la deuda, y contemplamos que un porcentaje de un 8%, dizque para la inversión del país, y si miramos lo que representa el sector agropecuario señor Ministro de Agricultura, conociendo el esfuerzo que usted viene haciendo y el trabajo que usted viene haciendo también, cómo no quejarnos aquí hoy, cómo no lamentar ante el país aquí en esta Comisión Quinta, los pocos recursos que tiene el Presupuesto General de la Nación para el sector agropecuario. Esa es la primera premisa que quiero dejar aquí hoy. Mi queja, mi protesta, mi lamentación como hombre público, como hombre de provincia, como hijo de campesino de clase media que hemos heredado este legado de trabajar la tierra, lamento profundamente que los recursos del Ministerio de Hacienda cada día se reduzcan muchísimo, muchísimo para el sector agropecuario.

En segundo lugar, estándo aquí presente el Ministro de Agricultura, yo tengo que hacer otra queja al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Nacional y al Presidente Pastrana, con el respeto que me merece. Se quiere hacer una reestructuración o más bien, una eliminación de algunas entidades del sector agropecuario, y aquí hemos dicho, en la Comisión Quinta de la Cámara, que nos parecen exageradas, desproporcionadas esas medidas, especialmente en el momento que se vive hoy; la falta de empleo de este país, la pobreza, la miseria, las necesidades de la gente de la provincia, especialmente que aquí representamos los Parlamentarios, la contemplamos, la miramos y hechar tanta gente a la calle sobre unas medidas, para mi impopulares y de pronto no bien estudiadas, de algunos técnicos de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, representa un duro golpe, repito, con el respeto que me merece el Gobierno Nacional, a esta gente desprotegida del país, a la gente que quiere seguir trabajando y seguir viviendo para sostener sus hogares, para sostener su familia. No nos oponemos señor Ministro, a la reestructuración pero sí nos oponemos a la eliminación de esas entidades del sector agropecuario. Dejamos aquí también, hoy ante el país, categóricamente expresada nuestra voz de protesta por esa actitud de algunos, repito, funcionarios del Gobierno Nacional que están llevando a este Gobierno a generar más desempleo, más miseria, más hambre, más violencia muy seguramente en los hogares colombianos.

Porque además está establecido y definido en este país, la paz y la guerra se hacen en el campo. En el campo se hace la paz o se hace la guerra. Si apoyamos el campo apoyamos la paz; si no apoyamos el campo apoyaríamos la guerra; pero en el tema, en tercer lugar, de los Fondos Parafiscales, yo quiero señor Presidente: con su venia y con la venia de los honorables Parlamentarios, dejar algunos puntos también, para mí, que es necesario dejarlos claramente establecidos: lo que contempla la Constitución Nacional, la creación de los Fondos Parafiscales en sus artículos correspondientes, 150, artículo 338, lo que posibilita la reforma de estos Fondos Parafiscales; yo tengo que decirle hoy al país y a ustedes, a los que representan esos Fondos, que ustedes hoy ante la crisis del sector agropecuario son una luz, una luz de esperanza para mucha gente, especialmente quienes viven en el campo.

No pueden de ninguna manera los Fondos Parafiscales reemplazar al Estado colombiano. señor Ministro, los Fondos Parafiscales en sus funciones, en su estructura deben complementar desde luego, esa actividad favorable al sector agropecuario, en la coordinación con el Gobierno y el Ministerio, pero nunca podrían reemplazar ni deben reemplazar esa función del Estado, del Gobierno, del Ministerio de Agricultura.

Yo quiero decirle hoy al país, que hemos revisado y hemos estudiado mucho los informes de las entidades parafiscales. En el caso por ejemplo, de Fenalgodón, de Fedearroz, de Fedegán y de tantas otras entidades, queremos decirles que nos parece están cumpliendo, y desde luego a la Federación de Cafeteros también. Están cumpliendo una labor importantísima para el país. Aquí se hicieron unas denuncias en las sesiones pasadas, en el sentido que algunos Fondos de algunas entidades parafiscales estaban haciendo señor Contralor General de la República, inversiones que de pronto no correspondían a la escencia misma de esa entidad, y se habló que había unas auditorías especiales sobre esas cuentas, yo quiero que usted hoy señor Contralor de la República, nos diga cómo considera usted, como máxima autoridad del control fiscal del país, cómo se están manejando estos fondos, y si efectivamente la Comisión Quinta de la Cámara tiene razón cuando considera que algunas cosas deben corregirse, pero que en general consideramos se está cumpliendo una buena labor por parte de estas entidades.

Del mismo modo, en este tema nosotros hemos dicho aquí, en la Comisión Quinta de la Cámara y lo queremos decir hoy nuevamente; señor Presidente en el caso específicamente del Fondo del Cacao, en el caso de Fedearroz y en el caso de otras para no mencionarlas pues muy importantes como el caso de Fedegan; nosotros hemos tenido una explicación muy buena, muy amplia de parte de quienes representan esas entidades; pero también hemos encontrado señor Presidente: deficiencias en algunas informaciones de otras entidades.

Queremos hoy pedirle a quienes representan esas entidades, que no han dado sus informaciones correspondientes como deben darse, que ojalá hoy lo hagan de cara al país, aprovechando la televisión, aprovechando este medio importante de comunicación que tenemos aquí hoy en la Comisión Quinta, nos den un informe detallado, claro de sus actividades, para que haya una conciencia plena, clara de cuáles son sus actividades, cómo están manejándose esos Fondos.

Por último señor Presidente: Como tenemos que escuchar a cada uno de los Representantes; no se trata aquí de ninguna manera, de no permitirles que ustedes hablen y esperamos contrainterrogar; esperamos preguntar en el

mismo desarrollo de sus explicaciones, algunas cosas.

Yo creo hoy, que es importante, muy importante señor Contralor General de la Nación, señor Ministro de Agricultura, señores Parlamentarios, es importante hoy fijar una posición sobre el tema de la defensa de la producción nacional de alimentos. La Organización Mundial del Comercio señor Ministro y otros acuerdos internacionales, nosotros somos respetuosos de esos acuerdos; pero cómo nosotros no quejarnos hoy cómo no quejarnos señores miembros de la Comisión Quinta de esa importación masiva de alimentos, ¿qué se está haciendo en el país en perjuicio de los productores nacionales o de la gente que trabaja en el campo?

Yo quiero pedirle hoy al señor Ministro, porque sé que usted es un hombre también de provincia comprometido con el tema del campo, una posición categórica, comprometida señor Ministro aquí hoy entre nosotros, sobre este tema. La producción nacional merece una defensa de este Ministerio, más fuerte, más cerrada de la que usted de pronto ha querido hacer; yo le pido hoy mayor compromiso señor Ministro, con ese tema. No podemos de ninguna manera permitir que nuestros productores, que nuestra gente del campo compitan con unos países que tienen estímulos, que tienen garantías importantísimas y que vienen a competir con nuestros productores nacionales.

Y del mismo modo señor Ministro, yo quiero que usted hoy, y estándo presente el señor Contralor General de la República, a ambos les quiero pedir también, en este debate, que nos digan si ustedes están compartiendo esta política del Banco de la República, referente al manejo económico del país, donde sólo se está controlando la inflación; no se está estimulando la producción nacional con créditos a largo plazo, baratos; no se está generando las posibilidades cambiarias señor Contralor General de la República, para que permitan la reactivación económica en el país; yo sí creo que aquí hay que hacer hoy un compromiso claro ante el país, sobre estas conductas y estos comportamientos, si el Banco de la República debe responder es a los compromisos del Fondo Monetario Internacional o debe responder a los intereses del país. Quienes tenemos un compromiso con la provincia, con el campo colombiano, exigimos de ustedes hoy un pronunciamiento en ese sentido.

Y por último señor Presidente: Por haber trabajado en esta Comisión Quinta en tantos proyectos; Proyecto de la ley 160, en la cual trabajamos como coponente, Ley de Reforma Agraria; proyecto que creó el Ministerio del Medio Ambiente, Ley 99; por haber trabajado en otros proyectos importantísimos como el de la reactivación agropecuaria, ley conocida como Ley 101, yo quiero que la Comisión Quinta de la Cámara repita estos debates de cara al país, sobre la problemática del sector agropecuario.

Aquí tenemos que traer al señor Ministro de Hacienda, al doctor Juan Manuel Santos; son muy grandes sus ocupaciones, son muy importantes sus tareas pero aquí el sector agropecuario reclama, vive reclamando políticas claras, contundentes señor Presidente: para cambiarle el rumbo a este país porque eso es lo que pide el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Yo quiero informarle a la Comisión que el señor Ministro de Hacienda no se encuentra con nosotros, porque en este instante están sesionando las Comisiones Tercera y Cuarta y están discutiendo el proyecto de Reforma Tributaria. Hoy nos acompaña por delegación del señor Ministro, el doctor Ezequiel Lenis; le damos la bienvenida a esta Comisión, quien es el Director Nacional de Presupuesto.

Le concedemos el uso de la palabra al doctor Botero, quien es también citante a este importantísimo debate.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Gracias señor Presidente.

Muy brevemente; quería hacerle una sugerencia, y es que deberíamos proceder rápidamente a escuchar a los distintos Directores de los Fondos y a las personalidades que nos acompañan, por cuanto creo que deberíamos concentrarnos en cada Fondo en particular.

Quiero saludar naturalmente a las personas que nos acompañan, al señor Ministro de Agricultura, al Delegado del señor Ministro de Hacienda, a los distintos Directores de los Fondos, naturalmente al doctor Valcázar Monzón que para nosotros es un honor tenerlo en esta Comisión como ex Designado que fue y como altísima personalidad orientadora de los destinos del país.

El tema de los Fondos Parafiscales señor Presidente: últimamente usted se ha dado cuenta que en la Cámara de Representantes y en el Congreso de la República ha habido una avalancha de proyectos de ley relacionados con estos Fondos y naturalmente, pues esa avalancha de proyectos de ley y algunos han pasado con una relativa facilidad y otros proyectos no han pasado con una facilidad, ha hecho que la Comisión Quinta haya empezado a preocuparse seriamente, dentro del espíritu de lo que con mucha claridad dijo el doctor Alvaro Araújo al comienzo del debate. Creo que los Fondos Parafiscales se tienen que evaluar a fondo, porque la verdad de las informaciones todavía muy parciales que hemos recibido por parte de las entidades oficiales y por parte del Gobierno, es que parece que hay unas de cal y otras de arena; hay unos Fondos que parecen funcionar muy bien y otros Fondos que aparentemente no funcionan tan bien.

Usted tuvo la gentileza de nombrarme ponente Coordinador del Fondo Parafiscal de la Papa; y usted sabe muy bien que éramos amigos de ese Fondo, en el cual creíamos que podría ser un instrumento valiosísimo para el desarrollo del sector agropecuario en lo que tiene que ver con ese subsector tan importante de la economía. Usted sabe que nos tocó darle ponencia negativa por razones simplemente de forma y de la manera como estaba construido el proyecto y como salió del Senado de la República; pero yo me quiero comprometer con las entidades del sector agropecuario y naturalmente con los productores de papa del país, y con las entidades que tienen que ver con el sector, que yo mismo me voy a proponer presentar un proyecto de ley nuevo, que retome el Fondo de la Papa para que entre por esta Comisión Quinta, donde seamos capaces de darle un instrumento valioso al sector papero, que es tan importante para la economía.

El señor Ministro de Hacienda dentro de tantos temas que hemos tratado de los Fondos Parafiscales, nos envió una carta a los Ponentes de ese Fondo de la Papa, donde hacía cuestionamientos serios, gravísimos sobre el tema del funcionamiento de los Fondos Parafiscales; y esa es la razón de fondo por la cual se citó este debate señor Presidente: porque el señor Ministro de Hacienda y en alguna forma el señor Contralor de la República o el Contralor Delegado para asuntos agropecuarios han hecho observaciones de fondo sobre el tema de funcionamiento de los Fondos Parafiscales. Esa es la razón por la cual hoy estamos adelantando este debate; y por eso es que vamos a escuchar a cada uno de los administradores de los Fondos, que además le quiero recordar a usted señor Presidente: que era obligación de ellos como administradores de Fondos Parafiscales, que tenían que haber venido a este debate y que esto no era simplemente una invitación sino que esto era una citación formal señor Presidente.

Yo lamento que el señor Ministro de Hacienda pues no nos haya acompañado; entendemos las ocupaciones y los temas trascendentales pero a mí siempre me duele, colegas, que la Comisión Quinta no sea el escenario que le guste al señor Ministro de Hacienda. Nunca los Ministros de Hacienda nos quieren acompañar en esta Comisión. Siempre están ocupados con trámite de presupuesto, con reformas tributarias o con temas eminentemente fiscales; pero nosotros entendemos hoy que la política agropecuaria cada día pasa más por el Ministerio de Hacienda

y cada día pasa menos, hay que decirlo con tristeza, por el Ministerio de Agricultura.

El doctor Araújo ya lo dijo con toda claridad cuando hizo el diagnóstico de lo que ha sido el presupuesto nacional en los últimos diez años, en lo que se refiere al tema del sector agropecuario; y es muy lamentable que el señor Ministro de Hacienda nunca esté presente en esta Comisión, cuando hablamos de los temas que tienen que ver con la parte fiscal del sector, para discutir si el tema agropecuario realmente es importante para el país y para el Gobierno, o simplemente cada vez es un sector de menor importancia, al cual simplemente lo vamos a dejar como la cenicienta de segunda categoría.

Yo estoy preocupado hoy por tres temas señor Presidente: El primer tema es el tema que tiene que ver con el subsector del maíz; yo le había solicitado muy respetuosamene al señor Ministro de Agricultura, que me contestara un cuestionario que desafortunadamente hoy me informan que ese cuestionario se envió desde hace muchos días y contestó; y simplemente se refundió en los vericuetos del Ministerio y posiblemente de aquí de la Cámara de Representantes y por lo tanto la respuesta al cuestionario solamente llegó hoy.

A mí me parece que el tema del maíz, que yo me quiero referir ahora más adelante al tema en particular, porque tengo entendido que es un subsector prioritario dentro del programa Proagro del Gobierno Nacional, de impulso a lo que el Presidente Pastrana hizo en la campaña presidencial con mucha importancia, que fue el desmonte de la bandeja paisa importada. El Presidente Pastrana se puso en la tarea de que teníamos que desmontar la bandeja paisa importada; y aparentemente el Ministerio de Agricultura le está dando toda la importancia a ese tema y naturalmente el maíz, que es un producto originario de América, hoy desafortunadamente importamos cerca del 90% de las necesidades del país, con cerca de más de 2 millones de toneladas importadas, lo cual yo diría que es una verdadera vergüenza nacional.

Me quiero referir superficialmente y con mucho respeto, más adelante señor Presidente: al tema cafetero, porque el deterioro del sector que hemos venido mirando en el tema cafetero es desastroso. Hoy en el artículo que salió en El Espectador, relacionado con el sector cafetero, realmente es preocupante, los niveles de deterioro a que ha llegado el sector, y por eso pues, me hubiera gustado que el doctor Jorge Cárdenas estuviera aquí, a pesar de que usted, como lo dijo el señor Secretario, le consta que yo no fui citante, que me declaré impedido por razones obvias, y lo quiero decir en público, soy exportador de café, a pesar de que voy a dejar de serlo a partir del mes entrante porque ya me quebré, y entonces hace parte de la crisis generalizada del sector. Pero quiero hablar del sector en sí, porque me parece que es muy importante para la región de la que yo vengo, del departamento de Risaralda, donde el 90% del sector agropecuario es cafetero. Naturalmente, yo le había pedido a usted señor Presidente la vez pasada, que cuando hicieran los distintos representantes de los Fondos, hicieran su exposición, nos contestaran algunos casos puntuales para orientarnos.

Yo tuve la idea de preparar un cuadrito muy sencillo, muy en tono menor, se lo quiero decir con todo, donde están como reflejados los indicadores más importantes de cada Fondo, como para tener una idea de lo que es cada Fondo en partircular. Yo quiero entregarle esto al señor Secretario para que lo reparta, y ver si los distintos Directores del Fondo y de pronto el Ministerio de Agricultura nos ayudan a completar ese cuadrito para poder ir entendiendo y teniendo una visión de conjunto, de lo que son los distintos Fondos Parafiscales.

De lo que yo pude sacar; tenemos 13 Fondos de Fomento; hay 5 Fondos de estabilización de precios.

El Fondo por excelencia es el Fondo Nacional del Café, que es una mezcla de ambas cosas; que es un Fondo que cumple con las funciones de estabilización de precio interno y que cumple con las funciones de fomento del sector cafetero.

Me gustaría señor Presidente: que dentro de lo que se le solicitó la vez pasada a los distintos Presidentes de los Fondos, nos vayan como completando ese cuadrito, a ver si somos capaces de ir entendiendo la panorámica del sector; y naturalmente quiero pedirle a usted señor Presidente una cosa; que esta Comisión se solidarice con la suerte de la hija del doctor Luis Carlos Villegas Echeverry. El doctor Villegas, Presidente de la ANDI, es nuestro paisano y nuestro amigo. A mí me parece que la manera y la forma en que se hizo el secuestro de la hija del doctor Villegas, que es una persona comprometida con el país, que es una persona comprometida a fondo con el proceso de paz, me parece que tiene que merecer el rechazo de esta Comisión y que debe salir de aquí una voz de protesta en lo que tiene que ver con eso.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias honorable Representante. Acogemos su propuesta que la Comisión se solidarice con el Presidente de la ANDI y le pedimos señor Representante que elabore la propuesta para que la podamos someter a consideración de la Comisión, y también acogemos la propuesta de que se escuche de manera sucinta a los Directores de Fondos inicialmente; y posteriormente al señor Contralor y por último a los funcionarios invitados del Gobierno. El señor Ministro de Hacienda, el representante y el señor Ministro de Agricultura.

Seguimos entonces con la intervención, ojalá muy breve, muy sucinta también de los distinguidos compañeros de esta Comisión.

Le damos el uso de la palabra al doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Voy a ser muy corto señor Presidente; con la venia del señor Presidente con el mayor gusto.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy brevísimo, para comentar que me sumo a las palabras del doctor Guillermo Botero en el tema del secuestro de la hija del doctor Villegas, y lamentamos todos los colombianos ese hecho; pero decirle así mismo que la proposición se extienda a todos los secuestrados del país; esta hora aciaga de la República y de violencia generalizada, tenemos que condenar la violencia y el secuestro, venga de donde venga.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Señor Presidente: mire, yo voy a ser muy concreto con respecto al doctor Guillermo Botero, pues entiendo que él hizo el cuestionario, hizo la citación a los respectivos funcionarios, pero sí le pediría el favor doctor Botero, que usted precisara frente al país, cuáles son las dificultades, los errores, los problemas con respecto a los Fondos Parafiscales, porque yo creo que se trata de abrir el debate en torno a eso. Hay dificultades. Aquí el doctor Alvaro decía que los Fondos Parafiscales pues están destinando más al funcionamiento que a la inversión real. El espíritu del legislador, el espíritu de la ley fundamentalmente, estos Fondos Parafiscales pues son para ayudar a los diferentes sectores del sector agropecuario; y entonces vemos que hay dificultad, hay ciertas denuncias del señor Contralor. Entonces quisiéramos que usted precisara cuáles son esas dificultades, para que no queden en el ambiente pues, que se habla de dificultades de los sectores parafiscales, de los Fondos Parafiscales pero no se concreta en nada.

Eso quería decirle señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le damos el uso de la palabra al doctor Guillermo Botero, nuevamente.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Sí, doctor Beltrán. Como usted sabe muy bien, a raiz de una carta que ya me voy a permitir buscar aquí, que recibimos del señor Ministro de Hacienda, la Comisión tomó la decisión de escuchar a los distintos directores de los Fondos de Fomento que existen en el país. La verdad fue

que para esa oportunidad no existió cuestionario; solamente lo que se hizo fue una invitación generalizada para que cada uno de los Directores o de los Administradores de los Fondos nos dieran una explicación suscinta sobre la manera como se manejaba cada Fondo en especial; porque la verdad era que la Comisión en ese momento no tenía ningún tipo de prejuicio con respecto a la administración de ninguno de los Fondos; lo único que teníamos era una carta que ya me voy a permitir buscarla y para leérsela, por parte del señor Ministro de Hacienda, donde hacía un comentario general, que nos dejó un poco de preocupación y de desasociego, porque aparentemente, según él había Fondos que no estaban bien administrados o bien manejados. Eso fue todo.

Posteriormente, en el debate pasado, yo me permití elaborar un cuestionario relacionado exclusivamente con el sector productor de maíz, y ese cuestionario, que aquí está, desafortunadamente quiero advertirle a la Comisión que solamente recibimos las respuestas en el día de hoy, tanto por parte del señor Ministro de Agricultura como por parte del Ministro de Hacienda; y que por lo tanto no tengo elementos de juicio para saber si el cuestionario quedó bien contestado, pues prefiero referirme a ese tema concreto del tema del maíz, en el momento en que discutamos el sector maicero exclusivamente, si a la Comisión le parece razonable.

La verdad es que no tengo ningún prejuicio con los Fondos; me parece que los Fondos, le quiero inclusive doctor Beltrán comentar, que la vez pasada, cuando escuchamos a algunos de los Directores de los Fondos, yo quedé con una impresión supremamente buena sobre la manera cómo está orientado el tema de los Fondos Parafiscales, y cómo está de alguna manera siendo manejado el sector; me quedé muy traquilo, por ejemplo con la exposición que hizo el Presidente de Fedearroz; me quedé muy tranquilo con la exposición que hizo el Director del Fondo Nacional del Ganado y con otros Fondos que alcanzaron hablar ese día, porque usted le recuerda que ese día solamente alcanzaron hablar dos o tres de los Directores de los Fondos. Me quedé tranquilo también con la exposición que se hizo por parte del sector algodonero. En fin, no tengo prejuicios; al contrario, ni he hecho comentarios distintos de preocuparnos, porque en la medida en que van apareciendo nuevos Fondos en el Congreso, la propuesta para crear nuevos Fondos de Estabilización de Precios, a mí me parece que la Comisión está preocupada más bien por el hecho de ver si somos capaces de empezar a buscar una nueva legislación, que por cierto es muy precaria, sobre el tema de los Fondos Parafiscales, para que haya un marco jurídico dentro del cual esos Fondos Parafiscales se puedan desarrollar.

Entonces, si usted lo tiene a bien, primero, le repito, no existe ningún tipo de prejuicio ni de preconcepto sobre la manera como están manejados los Fondos; por mi lado creo que los Fondos en general están bien manejados, pero le voy a buscar ya la carta del Ministro de Hacienda, donde hay comentarios puntuales.

Segundo, el Delegado de la Contraloría, que vino la vez pasada a la reunión, hizo comentarios fuertes que valdría la pena retomarlos, y yo creo que el señor Contralor se va a referir a ello específicamente.

Y tercero, quiero referirme muy puntualmente al tema del sector maicero porque creo que allí hay unas cosas que vale la pena que la Comisión y el país conozcan, sobre el manejo de un sector que podría ser una fuente de generación de empleo y de riqueza inmensa para el país, para Colombia.

De manera que, no sé si con eso le contesto la pregunta doctor Beltrán.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Con la aclaración hecha por el honorable Representante Botero, le concedemos el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Duque, Representante a la Cámara.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

De la misma manera que lo han advertido quienes me han antecedido en el uso de la palabra, yo voy a tratar de ser breve para que pues en esta tarde logremos fundamentalmente escuchar a los diferentes representantes de los Fondos, y por supuesto escuchar no solamente al Ministro de Agricultura, al señor Director de Presupuesto, doctor Ezequiel, como Delegado del Ministro de Hacienda, y al señor Contralor; pero sí quiero hacer unas reflexiones que permitan por lo menos aportar algunos elementos que puedan ser de discusión en este debate.

En primer lugar, advertir cómo dentro del proceso de apertura y de deterioro del sector agropecuario, la productividad y la competitividad del sector desafortunadamente ha venido siendo remplazada por políticas fiscalistas, o bien por parafiscalidad o bien por impuestos.

Nosotros nos hemos dedicado fundamentalmente no a pensar en la posibilidad de ser competitivos y de ser productivos, sino simplemente en la única posibilidad que nos queda, de subsidiar o de compensar la falta de oportunidades o de rentabilidad de los sectores, a través de parafiscalidades. Hablar hoy por ejemplo, de las parafiscalidades de las nóminas en cualquiera de los sectores productivos, es simplemente advertir cómo frente a la competitividad internacional nosotros tenemos un renglón muy bajo de competitividad ¿precisamente por qué? Por el reemplazo de una serie de recursos propios de los sectores, con la misma presencia del Estado o también con lo que es más grave aún, con la falta de políticas integrales.

Entonces, yo creo que ahí hay que hacer un gran debate; hasta dónde la situación de estímulo y de estabilización y todo esto nos puede llevar a crear las tasas, las sobretasas y toda una serie de impuestos indirectos, que finalmente lo que nos deja es frente al sector internacional, como incapaces de competir vía productividad y vía también costos; y eso para el Gobierno, porque realmente lo que nosotros hemos venido reemplazando es la posibilidad y la obligatoriedad del Gobierno, dentro del estímulo de modernización y de impulso de los sectores, a través de la permisibilidad de generar posibilidades de productividad; y quiero por ejemplo aportar cosas, digamos, tan graves a través de los Fondos y de la parafiscalidad y de las famosas estampillas.

Hoy por ejemplo, esa parafiscalidad de la proliferación de estampillas es una cosa más grande que la misma reforma tributaria que hoy se está planteando. Las solas estampillas aprobadas en el Congreso de Colombia valen hoy 3.9 billones de pesos; y la reforma actual que se está planteando sólo alcanza a funcionar en 3.2 billones de pesos; y las parafiscalidades, no sé, aquí veo en el cuadro tan importante que presenta el doctor Botero, que se están recaudando aproximadamente unos 47 mil millones de pesos. Yo creo que es mucho más dinero pero el debate importante es hasta dónde la circunstancia de una política integral, que no la tiene el Gobierno Nacional, que ahí es la situación de la gravedad del sector, y en el caso del sector agropecuario, que ha venido siendo perjudicado por toda una serie de elementos, de orden público ya conocido y padecido por todos, y por una apertura indiscriminada y por una circunstancia de tipo mundial, que ya en la Organización Mundial de Comercio se ha denunciado; cuando los países ricos en un momento determinado nos han invadido de productos agropecuarios subsidiados, a nosotros nos impiden que subsidiemos los productos nuestros; y les voy a contar una cosa también bien interesante y bien llamativa, sobre esta propuesta que hay, que se determine una política integral entre el sector productivo y el Gobierno Nacional de estímulo y de modernización de los sectores.

Con la presentación del Plan Colombia tuvimos la oportunidad en la Dirección Nacional Liberal, de haber dialogado con el Embajador de los Estados Unidos, con el Embajador pasado y haberle dicho, cómo para Colombia era mucho más importante que el Plan Colombia, la posibilidad de que nosotros volviéramos a recuperar nuestros mercados internos a nivel del sector agropecuario, dándonos la posibilidad de subsidiar esos sectores para volver a alcanzar la autosuficiencia en la producción de alimentos, o de maíz, donde hoy por ejemplo estamos importando casi la totalidad de maíz de los Estados Unidos y qué sorpresa nos llevamos cuando para los Estados Unidos en cabeza del Embajador, es un tema mucho más grave el

problema de la autosuficiencia, de la posibilidad que nosotros volvamos a ser autosuficientes en la productividad o en la producción de alimentos, y de productos agropecuarios, que en la misma lucha antinarcóticos, en la misma erradicación de la coca.

Entonces, aquí lo que hay que volver a decir es; cómo volvemos a recuperar nosotros nuestros mercados internos. Es que a nosotros nos vendieron una falsa idea, de la internacionalización de la economía, en la situación de la apertura; nos vendieron una falsa idea, de que aquí había a toda costa que bregar a conquistar los mercados internacionales, cuando lo que perdimos fueron los mercados más importantes, nuestro propio mercado interno. Y es ahí entonces, donde se tiene que dar el gran debate, que el Gobierno Nacional con el sector productivo elabore una serie de políticas integrales que permitan promocionar, estimular y modernizar los sectores.

Y tengo que decir también con preocupación que aparte de ese debate también hay que plantear otro, que ya de manera muy explícita y de manera muy amplia y brillante, por supuesto, lo dice el doctor Alvaro Araújo; el problema es que la Constitución Nacional solo habla de la posibilidad y funciones del Congreso, de crear parafiscalidades pero nunca reglamentó a través de una ley marco, cómo debían manejarse esos fondos o esas parafiscalidades, para que contribuyeran realmente a la promoción, al estímulo, al desarrollo y a la estabilización de precios; y yo veo con preocupación, sobre todo en el caso doctor Botero, cuando usted decía ahora que el Director del Fondo Nacional del Ganado hizo aquí una brillante exposición y usted quedó muy tranquilo; yo tener la oportunidad de decirle que empiece a intranquilizarse, porque le quiero contar; la auditoría que ha hecho la Contraloría General de la Nación bajo el mandato constitucional es desastrosa para el Fondo Nacional del Ganado; y muy seguramente y el señor Contralor, en uso de esa facultad constitucional, hiciese la auditoría a cada uno de los Fondos, nos vamos a encontrar con situaciones preocupantes y desastrosas, que inclusive hay que decirlas, no para exonerar de responsabilidad a quienes los manejan, sino que es una situación muy similar a la que hoy se vive en todo el Estado colombiano; la falta de contabilidad y manejo responsable de las cifras financieras; la falta de control interno y la falta de políticas adecuadas de desarrollo, de estímulo y de manejo de providad, con racionalidad económica de esos dineros, que no son de los Directores de los Fondos, por muy importantes que sean, por muy importantes que esos señores sean, y por el impacto que a veces sus intervenciones generen dentro de la opinión pública nacional, esos dineros no son de ellos. Esos dineros son del sector. Esos dineros son de los productores y esos dineros son autorizados por ley; y de la misma manera tienen que ser controlados y manejados con providad.

Y quiero decir hoy acá doctor Botero, que lo del Fondo Nacional del Ganado no es tan eficiente como lo tratan de mostrar; y tengo el informe de auditoría que realizó la Contraloría General de la República, y donde termina por ejemplo diciendo, que las cifras contables, que los estados financieros no reflejan ni la razonabilidad ni la veracidad de las cifras. Este informe de auditoría en una asamblea de socios, en una asamblea de accionistas de cualquier empresa, ¿simplemente sabe que les dá? La solicitud de la renuncia al Gerente o al Presidente de los Fondos. Son cosas tan graves, que es que esos Fondos se están dedicando a otra cosa diferente a estimular, a sustentar y a manejar y a lograr los objetivos para los que fueron creados.

Las inversiones en frigoríficos por ejemplo, donde hoy la capacidad instalada no está ni siquiera por encima del 60%, lo dice la Contraloría, acá por ejemplo, de cifras tan importantes que superan los 30 mil millones de pesos, de estados financieros en el Fondo Nacional del Ganado que no están registrados en los estados financieros sino como cuentas de orden; o sea, no reflejan las pérdidas; le están diciendo mentiras, están engañando con ajustes contables a los que son verdaderamente dueños del Fondo, a los que contribuyen, a los ganaderos; no reflejándole las pérdidas y lo que ha sido la equivocación en inversiones que no fueron ni planeadas ni hechas dentro de un estricto rigor financiero.

Aquí nos dice el señor Contralor, en el Fondo Nacional del Ganado por ejemplo, ¡Cómo les parece!, eso es inclusive de materias elementales en administración financiera; uno no puede financiar con corto plazo la financiación de activos de largo plazo, porque lo que llega es simplemente a una iliquidez y a una imposibilidad de pago. Los activos de largo plazo se tienen que financiar con pasivos de largo plazo, y no como lo está haciendo hoy el Fondo Nacional del Ganado, con pasivos de corto plazo. Y estas notas que muestra la Contraloría General, donde determina cómo el objetivo básico de la erradicación de la fiebre aftosa se ha desviado simplemente para comprar y para hacer inversiones que hoy no son rentables, en una serie de frigoríficos, son los que hay que denunciarle al país, para demostrar cómo aquí lo que se hace es poner más cuotas de parafiscalidad, pero cuotas que no van a fomentar ni a estabilizar los precios, sino que simplemente van a ser a voluntad, al libre albedrío de quienes están manejando en una Junta Directiva los Fondos, las inversiones con no sé que intención.

Hoy nos debe decir aquí el señor Contralor General de la República, qué tan grave es esto; 38 mil millones de pesos comprometidos en inversiones que están dando pérdidas y que las pérdidas no están incluidas en los estados financieros sino en cuentas de orden, por el contrario. Eso es gravísimo, cuando la fiebre aftosa no está siendo combatida como debería ser, a través de esas cuotas parafiscales que los ganaderos están aportando para eso, para que les permitan mantener sus hatos sanos y para que en un momento determinado los demás países no puedan simplemente hoy poner barreras proteccionistas por normas fitosanitarias, como es hoy la manera de evadir o simplemente de disfrazar lo que está prohibido en la apertura económica mundial, que es tener barreras arancelarias.

Simplemente, yo quisiera terminar advirtiendo señores Congresistas y Dirigentes de los gremios, y opinión nacional por supuesto, que lo que debe salir como gran conclusión en el día de hoy, de este importante debate, es, en primer lugar, urge por parte del Gobierno Nacional elaborar un proyecto de ley marco, del manejo de los Fondos y de los recursos, de estos recursos parafiscales; y valga la redundancia. Urge también que el Ministerio de Agricultura y que el Gobierno Nacional establezca con cada uno de los sectores o subsectores del sector agropecuario, políticas integrales, reglas de juego claras, de estímulos, de modernización y de política, que nos permita volver a ser competitivos y óigase bien, productivos; ni siquiera para competir a nivel internacional sino para volver a ser autosuficientes a nivel interno, porque al país y a la opinión pública, a los colombianos si nos debe dar pues mucho pesar, ver como hoy en día pasamos, dejamos de ser autosuficientes en la producción alimentaria, para ser grandes importadores de alimentos, precisamente por no haber tenido unas reglas de juego claras cuando se hizo la apertura económica en Colombia, en el Gobierno del Presidente Gaviria, por decreto; ni siquiera gradualmente sino por decreto. Y más grave aún; todos los países hoy del mundo, como tema fundamental subsidian al sector agropecuario; lo subsidian, así esté prohibido dentro de las organizaciones mundiales de comercio, pero eso hace caso omiso la Unión Europea y los Estados Unidos; y eso han sido precisamente las grandes discusiones hoy y las grandes protestas dentro de esas conferencias mundiales. Así sea, lo disfrazan pero ayudan a que su sector agropecuario tenga la posibilidad de ser rentable y tenga la posibilidad de ser competitivo; y nosotros aquí en Colombia nos hemos quedado, simplemente por el prurito de cumplir una serie de reglamentaciones, pero dejando ver cómo se marchita cada vez más un sector, que entre otras cosas hay que decirlo, nosotros a nivel mundial somos privilegiados, no solamente en tierra sino en climas para tener un sector agropecuario fuerte y productivo. De manera que esto hay que revisarlo y hay que revisarlo a profundidad.

Y otro punto fundamental señor Contralor y usted lo decía y me alegra muchísimo, lo vi en el Diario La República, en esta semana, la

defensa que hay que hacer de la Contaduría General de la Nación. Yo sé que en el Ministerio de Hacienda no les gusta mucho eso, que exista la Contaduría, porque como lo vamos a demostrar en la plenaria de la Cámara, en casa de herrero azadón de palo, donde hay mayores problemas contables y financieros hoy en día es en el Ministerio de Hacienda; y voy a anticipar una cifra. Tienen 13 billones de pesos de déficit, por el manejo de los recursos que ellos tienen allá y claro, el Ministro de Hacienda, el doctor Santos salía en estos días a decir que parte de las facultades que está pidiendo para reformar el Estado colombiano es acabar con la autonomía de la Contaduría General de Nación, que por norma constitucional debe ser un ente independiente. No les gusta mucho la Contaduría ¿por qué? Porque esa es la gran puerta para que en Colombia campée la corrupción, óigase bien, la corrupción a nivel de todas las empresas industriales y comerciales del Estado y se permita evadir el control del buen manejo de los recursos que están.

Aquí hay un informe de la Auditoría, de la Contraloría General de la República, donde le dice al Fondo Nacional del Ganado, que sus estados financieros no reflejan la veracidad de las cifras. Eso es gravísimo y aquí ojalá viniera el doctor Visbal Martelo, para que nos dijera cómo ha dejado estas cifras y cuál fue la decisión y el estudio técnico de invertir hoy 38 mil millones de pesos en unos frigoríficos que están dando pérdidas, que están trabajando y operando por fuera de su capacidad y cuál ha sido la destinación de recursos cuando inclusive no se contentan con lo que están recaudando sino que han pedido adiciones presupuestales y ayuda del Gobierno Nacional, dizque para aumentar lo que es la campaña y la erradicación de la fiebre aftosa. Sería muy bueno que nos dijera cuáles son aquí esos resultados; y sería muy bueno cuál es el estímulo, porque parte también de lo que tiene que ver con la carne y con el Fondo, tiene que ver también con el fomento de la producción lechera. ¿Qué plata ha determinado el Fondo Nacional del Ganado al fomento de la producción lechera en Colombia, o al estímulo de ese sector tan importante?

Entonces, la gran conclusión señor Contralor y señores Congresistas, es que aquí lo que hay que defender y hay que purificar es el manejo de las cifras contables, donde no hay soporte, donde no hay facturas, donde no hay registros contables, donde no hay estados financieros hay corrupción. Eso sí ténganlo por seguro; pero donde hay contabilidad y donde hay control, por lo menos está garantizada la veracidad, y si no la veracidad, un instrumento importante para investigar los malos manejos o el desvío o el incumplimiento de los objetivos en las instituciones, de la misión para lo cual han sido fundadas o han sido organizadas. Eso hay que mantenerlo y la contabilidad. Y en esa ley marco hay que exigirle a los Fondos, en la ley marco de Fondos que tengan no solamente revisores fiscales sino que tengan su contabilidad sistematizada.

Yo estoy absolutamente seguro, como pasa en la mayoría de entidades del Estado, que hay muchos Fondos que no deben saber ni lo que tienen, que no deben tener inventarios físicos actualizados; que no deben saber dónde están sus inversiones, y como aquí lo demuestran, tienen inversiones temporales transitorias en CDT, que están rentando pero que no están dedicando los dineros ni a estabilizar precios ni a ayudarles a los sectores para que se fomenten.

Señor Presidente: Gracias, y creo que estos elementos dentro de este importante debate deben ser parte fundamental para la discusión y para que las conclusiones que aquí se tomen, sirvan verdaderamente para reorientar y para que estos Fondos, que no son del Estado, que son de los productores, de los sectores, de los que hacen el esfuerzo sean bien manejados y no sean de... como en algunas oportunidades, simplemente a hacer inversiones que no están rentando sino que están dilapidando los Fondos que se han entregado a su manera.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al doctor Luis Fernando Duque. Propongo a la Comisión declare la sesión informal para escuchar a los invitados que están aquí registrados.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Invitamos al doctor Fidel Cuéllar Bohada, que es el representante de la Federación Nacional de Cafeteros. Queremos pedirle nos acompañe y que sea muy suscinta su exposición; estamos con un tiempo muy limitado para poder escuchar a todos los invitados.

Le damos la palabra al doctor Alvaro Araújo.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Me permite hacerle brevemente, ¿solamente un comentario de forma?

A mí me parece que, por el hecho de que los Fondos están manejando recursos y que su función ha nacido de leyes de la República, el hecho de que los representantes de los Fondos no sean funcionarios públicos, no los exime primero, de poder ser citados, y en el momento de poder citados me atrevería a decir, que no es necesario declarar la sesión informal porque al estar manejando ellos recursos que están administrados por leyes de la República, tienen que rendir ante esta Comisión, así como tendría que rendir cualquier Ministro o funcionario público citado; es sencillamente una opinión.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno; la verdad es que como el Reglamento, la Ley 5ª establece que cada vez que se escuchen a personas que no sean funcionarios públicos se debe declarar la sesión, proponer la sesión informal, eso es lo que estoy haciendo y considero que es la ley, el reglamento el que nos autoriza a hacer esa clase de procedimientos.

Tiene la palabra el señor Fidel Cuéllar Bohada.

Representante Federación Nacional de Cafeteros, doctor Fidel Cuéllar Bohada:

Gracias señor Presidente.

He venido con el doctor Lázaro Pardo en representación del señor doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, quien a pesar de su deseo hoy se encuentra fuera de Bogotá, y por eso nos delegó, de acuerdo con el texto de la Proposición 17 el doctor Cárdenas fue invitado y responde a los tres puntos del cuestionario de la Proposición 15, con la cual se le pide respuesta a todos los Gerentes de los Fondos Parafiscales; y hemos dividido el trabajo señor Presidente: Si ustedes lo tienen a bien, para que el doctor Lázaro Pardo haga una relación de lo que tiene que ver con la parafiscalidad en general, aplicada al sector cafetero y las fuentes de contribuciones, ingresos y egresos del Fondo Nacional del Café, mientras que yo haré una mención más específica de los programas que tienen que ver directamente con la caficultura, los programas digamos, de fomento y de apoyo al productor, al ingreso del productor en cada uno de los campos específicos. Entonces quisiera, con su venia, darle la palabra al doctor Pardo para que inicie con la parte que le corresponde.

Representante Federación Nacional de Cafeteros, doctor Lázaro Pardo:

Gracias.

La parafiscalidad cafetera se remonta básicamente al año de 1927, fecha en que se creó la Federación de Cafeteros, y a su vez por ley se creó el impuesto a las exportaciones cafeteras. Ese fue un impuesto que en su momento se creó y se destinó fundamentalmente a la actividad cafetera en el país, en aquellas dirigidas a la investigación, a la transferencia tecnológica, a servicios de extensión y capacitación, a programas de fomento a la caficultura, campañas de sanidad vegetal, etc., de manera que podemos hablar de que su origen tiene ya más de 70 años.

Como lo decía el Representante Araújo, en el año 40, hace 60 años, se creo el Fondo Nacional del Café, cuyo objeto fue en su momento poder manejar los excedentes de café que tenía Colombia, para poder cumplir con el Pacto Interamericano de Cuotas, que en ese momento se

había suscrito en Washington, y para darle cuerpo y vida, pues se creó este Fondo, que fue entregado a la Federación de Cafeteros para su manejo y administración; y esto se hizo por tratarse de recursos de origen público, mediante contrato con el Gobierno Nacional. Ese contrato se ha renovado cada 10 años y es el que hoy tenemos vigente.

Después, en el año 58 nace formalmente lo que se llamó la retención cafetera en su momento, que fue la obligación que tenía todo exportador de entregar una cantidad de café, tipo pergamino, para poder cumplir también con los compromisos internacionales; y posteriormente esta retención empezó a volverse un instrumento de tipo financiero. Esto fue otra forma de parafiscalidad, ya que se estaba manejando por creación de ley, un impuesto en especie, que obviamente era vendido en su momento y con esos recursos se aplicaban a los destinos que estuvimos mencionando ahorita.

En el año 1972 formalmente la Contraloría General de la República entra a fiscalizar la gestión pública en la Federación, con los recursos del Fondo Nacional del Café, porque hasta ese momento lo hacía la Superintendencia Bancaria.

En el año 91, mediante la Ley 9ª del 91 se dio el nuevo marco de manejo cafetero y todos los impuestos que venían y que grababan al sector cafetero para su propio beneficio, los caficultores se fundieron en lo que se llamó en ese momento la contribución cafetera, digamos que una contribución o modalidad de impuesto moderno, en el sentido de no ser un impuesto en especie, a pesar de que la retención cafetera como impuesto en especie sigue vigente en el papel. Digamos que este es en términos generales el marco legal en el cual se ha movido la Federación para administrar los recursos provenientes de leyes para el sector cafetero o los recursos del Fondo Nacional del Café.

Ahora, ¿cómo se ha manejado el Fondo Nacional del café y específicamente la contribución cafetera? Para dar un marco de referencia y tener una dimensión del Fondo y también parte de la respuesta que está contenida en el formulario, el Fondo Nacional del Café en su presupuesto, en su ejecución, hablemos más bien de su ejecución, en el año 98 tuvo un billón cuatrocientos ochenta y siete mil millones de pesos de ingresos y por supuesto de egresos. De ellos el trece y medio por ciento lo constituyó la contribución cafetera, o sea, doscientos ocho mil millones de pesos. En el año 1999 el Fondo ejecutó un billón veintidós mil millones de pesos de los cuales también un 13% correspondieron a ingresos de la contribución cafetera, por cuantía de ciento treinta y dos mil millones de pesos. Esta cifra del 13% es coincidencial en estos dos años, porque en el Fondo Nacional del Café, a diferencia de los otros Fondos Parafiscales, no se grava al productor con un porcentaje de su producción o con una cuota según su producción, sino como lo define la misma Ley 9ª del año 1991, la contribución cafetera es la diferencia, el diferencial que hay entre el precio externo del café y el precio interno que se le reconoce al caficultor más los gastos en que se incurre para llevar el café a puerto de origen.

De manera, que si tuviéramos un precio muy alto y un precio externo muy alto y un precio interno muy bajo se generaría una contribución muy grande, o al contrario; si el precio externo en un momento dado está muy bajo y el precio interno es alto podría presentarse, como efectivamente se ha presentado, el que la contribución fuera negativa y la misma ley prevé que si la contribución es negativa entonces el Fondo Nacional del Café debe trasladarle unos recursos al exportador, para que pueda garantizar el precio interno al cual se compromete el sector cafetero a comprar el café a esos caficultores.

De manera que como les decía, realmente es una coincidencia que en la ejecución de los años 98 y 99 la contribución cafetera haya sido de un 13% de los ingresos totales del Fondo, ya que ha habido años en los cuales la contribución ha llegado a niveles de cuatrocientos mil millones de pesos y otros años en los cuales ha sido muy pequeña, del orden de veinte, treinta mil millones de pesos. De manera que probablemente por la evolución y por ser un Fondo mucho más antiguo y avanzado que otros Fondos, este no se maneja con base en cuotas o porcentajes según la producción, sino con una regla diferente, que es ese diferencial, que es lo que finalmente sirve para poder estabilizar y sustentar el precio interno; porque en escencia lo que hace el Fondo Nacional del Café es tomar unos excedentes de precio externo cuando el precio está alto o favorable, y poderlo distribuir a los cafeteros en épocas en que el precio interno es muy bajo y ese modelo realmente, yo diría que ha sido exitoso en el país y ha sido no solamente copiado sino que después del año 89, en que se rompió el pacto de cuotas y desaparecieron prácticamente todas las instituciones cafeteras en el mundo, hoy hemos tenido en la Federación de Cafeteros, visita de varios países, inclusive del Parlamento en el caso brasileño, en que ha venido a estudiar nuevamente el modelo del Fondo Nacional del Café para poderlo adaptar a sus condiciones y ver cómo puede restablecerse un mecanismo similar, pero basado en la filosofía de poder capturar excedentes para poderlos devolver en épocas de bajos precios, que es la única forma como el caficultor puede reflejar en su ingreso la estructura de costos.

Recordemos que para el caficultor, aproximadamente el 75% de sus costos son mano de obra. Entonces, eso quiere decir que sus costos crecen prácticamente con la inflación pero como el precio externo está variando, está oscilando y en este momento cayendo, el único elemento que le ayuda al caficultor es la devaluación, cuando esta se incrementa o es alta.

De manera que, en la medida en que el Fondo en épocas anteriores pudo recaudar recursos para trasaladárselos al caficultor, es lo que en este momento está haciendo. Por supuesto eso tiene sus límites porque el Fondo Nacional del Café tiene una estructura patrimonial hoy de aproximadamente un billón quinientos mil millones de pesos, contra un billón seiscientos mil millones de activos, de manera que la filosofía está en poder mantener un patrimonio que refleje en alguna forma el tamaño del sector cafetero. A diferencia de cualquier empresa, el Fondo Nacional del Café no está diseñado para dar utilidades permanentemente, ni para ir creciendo, sino que tenga un tamaño adaptado a la industria cafetera.

Posteriormente el doctor Fidel Cuéllar va a hacer referencia a la aplicación de los fondos que hace el Fondo Nacional del Café para los distintos programas; pero quería mencionar, en relación con el manejo que se dá y algunos puntos que se han tocado aquí en la Comisión, cómo es la estructura logística para este manejo.

El Fondo Nacional del Café tiene su propio balance, si bien no tiene personería jurídica sino que la lleva la Federación de Cafeteros, se manejan dos balances distintos; y es el de la Federación con sus recursos propios gremiales y el del Fondo Nacional del Café en forma separada, en forma independiente.

La fiscalización del Fondo, como lo mencioné anteriormente, la hace la Contraloría General de la República y ellos anualmente presentan los informes de control y el dictamen a los estados financieros. Que valga la verdad y con orgullo tenemos que decirlo, que en los 28 años de existencia de la Contraloría en la Federación, nunca ha habido un dictamen adverso al Fondo, siempre ha habido un dictamen en el cual se refleja razonablemente las cifras de la contabilidad. También tenemos que decir, también para satisfacción de los cafeteros y del país, que la contabilidad del Fondo Nacional del Café es probablemente una de las más avanzadas que hay en Colombia, porque nosotros hemos adoptado Software empresarial, que es el SAP., es un Software alemán muy de moda en este nuevo mundo, es un Software que está adoptado por las grandes corporaciones en Estados Unidos, en Europa y lo hemos adoptado por considerar que el Fondo Nacional del Café, en el tamaño y con el volumen de recursos que maneja, y la gran dispersión de actividades, amerita tener toda la claridad en la contabilidad, para el país y para los cafeteros.

También tenemos que decir, que en todos estos 28 años el Fondo Nacional del Café tampoco ha tenido ningún juicio fiscal en cabeza de su Gerente General, y reportamos con la regularidad del caso, los estados financieros a la Contaduría General de la Nación. Eso no quiere

decir que los informes de la Contraloría no tengan observaciones al control interno. Sí ha habido informes en los cuales la Contraloría ha hecho observaciones al control interno de la Federación; pero el Contralor que está aquí presente, pues no puede verificar, y es que los informes desde el momento en que la Contraloría ha sido rigurosa para verificar el manejo de los recursos, la tendencia en los años siempre ha sido a mejorar, a mejorar; y eso pues para nosotros realmente es satisfactorio.

El Fondo Nacional del Café por lo tanto es un Fondo autosuficiente desde el punto de vista del Estado, autosuficiene en cuanto a recursos. El Fondo nunca ha recibido aportes del presupuesto de la Nación. El Fondo, yo llevo 28 años en la Federación, en el área financiera, y en esos 28 años nunca hemos tenido que acudir a emisiones primarias del Banco de la República para financiar cosecha. Todos los créditos que el Fondo necesita para prefinanciar sus cosechas los tiene con la Banca Internacional, y tenemos excelente credibilidad con la Banca para estas operaciones.

Al contrario diría yo, el Fondo en épocas anteriores a la vigencia de esta Constitución, le aportó al Estado, en cabeza del Gobierno, montos en épocas en las cuales hubo bonanzas cafeteras. Eso es ampliamente conocido. En este momento la Constitución no lo permite.

De manera que yo diría, en términos generales, que este es el marco general, la evolución que ha tenido la parafiscalidad, la figura jurídica ya existente para la parafiscalidad.

Quiero contarles, como anécdota, que a comienzos de este año fui invitado por el IICA a Caracas, a dar una charla sobre parafiscalidad, y particularmente parafiscalidad cafetera, porque ellos están en el mismo ejercicio que hizo Colombia hace 8 o 9 años, cuando se dio la figura constitucional de la parafiscalidad, y en los posteriores desarrollos legales que ha hecho de ella. De manera que yo diría que desde el punto de vista legal le llevamos aproximadamente unos 8 o 9 años a Venezuela, pero están tratando de tomar la experiencia Colombiana, legal y de funcionamiento y lo hemos hecho con mucho interés y con mucho cariño, para contarles nuestras experiencias; qué ha sido lo bueno, qué ha sido lo malo por supuesto también para que no lo copien.

De manera que yo terminaría aquí esta charla y estaría a disposición de ustedes para las preguntas que a bien tengan, en relación con esta estructura y con esta evolución, y cómo estamos manejando el Fondo Nacional del Café.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le damos entonces el uso de la palabra al doctor Fidel Cuéllar. Le pido por favor doctor Cuéllar, ser muy sucinto porque estamos muy escasos de tiempo; siendo que el tema es muy importante.

Al final de cada Fondo abrimos un breve debate para poder que absuelvan las inquietudes los voceros de los distintos.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Simplemente para solicitarle muy comedidamente, podemos escuchar al señor Contralor General de la República, porque tiene que retirarse inmediatamente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Sí, escuchamos al doctor Cuéllar y posteriormente procedemos a escuchar al señor Contralor, de acuerdo con la solicitud que usted ha hecho señor Representante.

Representante Federación Nacional de Cafeteros, doctor Fidel Cuéllar Bohada:

Señor Contralor General de la República, señores miembros de la honorable Comisión Quinta de la Cámara.

La situación de la industria cafetera en general es supremamente difícil, es realmente crítica; todos conocemos la evolución que ha venido teniendo el mercado internacional del café, el gravísimo deterioro del precio; conocemos igualmente las dificultades por las que ha venido atravesando la producción del país. La cosecha ha llegado a unos niveles muy bajos en comparación con los niveles de sobreproducción que hubo en el país hace unos 7 u 8 años, como consecuencia del efecto acumulativo de malos precios de 10 años, de los cuales probablemente 7 fueron realmente de crisis en el mercado internacional; como consecuencia también del efecto acumulativo de la revaluación que afectó los ingresos de todos los sectores exportadores entre 1992 y 1997, casi 98, y a lo cual también hay que reconocer hubo unos efectos reales tangibles, demostrables de calamidades de tipo climático, de calamidades de tipo fitosanitario, en el caso específico del café el efecto de la roya, posteriormente muy grave en esta década de la broca, la plaga de la broca y los efectos que tienen que ver con los fenómentos bien conocidos del Niño y de la Niña, que llevaron al Ministerio de Agricultura en varias oportunidades, a tener que reconocer, en aplicación de la Ley 101, Ley Marco del sector agropecuario, situación económica crítica para la inmensa mayoría de los municipios productores de café en el país.

En este contexto de estas dificultades se ha venido desarrollando el manejo de la política cafetera en los últimos 10 años, y en particular las dificultades que se vienen afrontando en la actualidad. En vista de las dificultades que se estaban viendo y de la falta de incentivo que se estaba reflejando en los productores, para mantener en buenas condiciones sus cafetales, para mantener una calidad, una productividad, un rendimiento de la cosecha y por consiguiente para tener la capacidad, la estructura, que les permita generar a mediano y largo plazo una producción rentable, competitiva, sostenible en términos de medio ambiente también, la Federación propuso y obtuvo la aprobación en el debate del Comité Nacional de Cafeteros, en el Congreso Cafetero igualmente, de unos programas de mediano plazo orientados a recuperar la estructura productiva del café.

El primer programa que quisiera mencionar en este contexto, es un programa iniciado en 1998, para recuperar en cinco años los nieveles de productividad y reducir la edad promedio de los cafetales. El objetivo es incentivar la renovación de 350.000 hectáreas, en razón en promedio de 70.000 hectáreas por año, y ubicar la edad promedio de los cafetales en las fincas cafeteras, entre 5 y 5.5 años de edad. Así mismo, incrementar la densidad de siembra hasta un promedio cercano a los 7.000 árboles por hectárea. Este programa lleva tres años en ejecución.

En el año 98 se incentivó la renovación de 62.840 hectáreas, es decir, un 90% de la meta; en el 99, 73.220, aproximadamente 105% de la meta, y en el año 2000 creemos que estamos llegando a las 65.000 hectáreas, más o menos un 94% de la meta. En total, en estos 3 años se ha conseguido renovar cafetales viejos equivalentes a 201.000 hectáreas. Quisiera destacar que no es simplemente comparable el dato de área mencionada con las áreas sembradas en años anteriores, porque en cada una de estas hectáreas se ha venido aumentando la densidad. La continuación de este programa, en los próximos dos años, mediando la capacidad que tenga el Fondo para continuar respaldando con recursos del orden de unos 30 o 40 mil millones de pesos por año, este programa de incentivo a la renovación de cafetales significará que avanzando esta década vamos a tener una caficultura más concentrada en las áreas óptimas para café. Es una caficultura menos dispersa, menos extendida, donde cada cafetal va a ser capaz de productir más café.

Ese es el objetivo de asignación de recursos que ha orientado la Federación, y que creemos se está logrando; el incentivo equivale en este año próximo al orden de 116 pesos por cada planta de café que se renueve, o cada sitio cuando se tengan dos plantas por sitio o varios chupones en cada zoca, y se reconoce sobre el 90% de los árboles renovados; de manera que en el neto son como 105 pesos por cada planta; y se acepta la renovación de todos los cultivos tecnificados y por excepción la conversión de algunos tradicionales.

De manera que ese es digamos, uno de los programas centrales, que consiste no en cambiarle de manera sustancial la rentabilidad a los agricultores; este incentivo no les va a hacer eso, pero es una señal, es un, como decimos en la Federación, es como una mano en la espalda,

una palmadita en el hombro; decir, ¡Hombre!, métase por este lado, si usted es cafetero continúe haciendo, tenga fe, tenga optimismo, recuerde que esto es un tema al cual hay que trabajarle todos los días y no dejarlo solamente para cuando haya buenos precios.

Un segundo programa que es esencial, esencial hacia el futuro y que ha sido esencial en el pasado, es el programa de investigación científica. A diferencia del resto de la agricultura del mundo, donde hay investigación fondeada con recursos multimillonarios en dólares, por los países más ricos y por las instituciones multilaterales porque consideran que los alimentos así lo ameritan, en café nadie investiga. Entonces, en café le toca investigar a los productores. El Centro Nacional de Investigaciones de Café es un programa único en ese contexto; y sus contribuciones a ofrecer y proporcionar respuestas tecnológicas a los retos que plantea el cultivo de café, son de unas dimensiones colosales. Las principales prioridades de la investigación actual cafetera tienen que ver con aportar elementos para ayudar a reducir los costos de mano de obra, que como mencionaba mi compañero, representan la mayor proporción del costo total de producción de café, particularmente en los asociados con la cosecha. Igualmente continuar en los frentes que tienen que ver con la sostenibilidad de la producción de café a mediano y largo plazo, incluyendo el manejo integrado de plagas; incluyendo la variedad Colombia, que evita y ha evitado y continuará evitando una inmensa proporción de aplicación de agroquímicos, que es un problema que afecta una gran parte de la agricultura Colombiana, y que en el caso del café, con la aplicación del manejo integrado y con el caso de la variedad Colombia para responderle a la roya, hemos logrado dar una respuesta que ha permitido utilizar en mucha menor proporción los agroquímicos, al lado de las respuestas, como la que tiene que ver con el manejo de la poscocecha y del beneficio ecológico.

Una gran prioridad de la Federación igualmente, es la que tiene que ver con cómo transmitir el desarrollo técnico que se va logrando; cómo hacerlo accesible a los productores. Es el tercer programa, que se maneja a través del servicio de extensión señor Presidente. El servicio de extensión de la Federación está compuesto por 1.569 extensionistas, que trabajan tanto en el componente de extensión personalizada, dando un seguimiento muy cercano, muy estrecho, muy cuidadoso a las fincas donde se juega el futuro de la producción de café, de las fincas de más de 10 hectáreas en el país, y la atención de tipo grupal para alrededor de 6.400 grupos de productores, donde atienden 115.000 productores en todo el país.

Las estadísticas, para mencionar el servicio de extensión, son impresionantes; entre octubre del 99 y septiembre de este año, es decir, a lo largo del año cafetero se han recibido consultas en oficinas de...

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Yo creo que dada la importancia del tema, de pronto circunscribirse a un informe muy suscinto.

Representante Federación Nacional de Cafeteros, doctor Fidel Cuéllar Bohada:

Bueno, para terminar entonces Presidente; tenemos el tema de la labor que se desarrolló y que continúa, para responder a los efectos del terremoto de Armenia, hubo tres programas: Uno para reconstruir viviendas, beneficiaderos y otras construcciones en fincas cafeteras, donde se pudo prestar ese servicio a un poco más de diez mil caficultores.

El segundo programa que se viene desarrollando, donde ya se ha atendido la vivienda, la reconstrucción de la vivienda de cinco mil habitantes de las zonas rurales cafeteras, pero no siendo ellos caficultores y el tercer programa, que está comenzando, para la reconstrucción de infraestructura social como puestos de salud, escuelas e infraestructura comunitaria de las zonas cafeteras. Y finalmente el frente de actividad que tiene que ver con el crédito de los caficultores, y que se atiende fundamentalmente a través del Fondo Rotatorio Cafetero, para los muy pequeños cafeteros, donde se tienen recursos del Fondo Nacional del Café por al rededor de cien mil millones de pesos destinados a esa labor; y un nuevo instrumento de desintermediación, supremamente agíl, que se creo este año, que se llama el Programa de Compras de Café para entregas futuras, a través del cual se le ha dado una herramienta, que ha independizado a muchos productores cumplidos, la vulnerabilidad que tenían ante la crisis de las instituciones, como Banco Cafetero, Caja Agraría, y que les ha dado digamos, un manejo alternativo y a través del cual este programa valió este año treinta millones de pesos. Ahí terminaríamos para ser muy suscinto, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Sí, muy rapidamente.Tiene la palabra el doctor Botero.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Al doctor Fidel Cuéllar le faltó mencionar uno de los programas más importantes que ha tenido la Federación, que es el programa de comercialización externa. La Federación ha invertido en el tema de comercialización externa, no sé cuánto, Fidel me lo podrá decir, en dos programas que a mi modo de ver han sido muy exitosos: Primero, el posicionamiento de la marca Juan Valdes, como marca del café colombiano que es reconocido internacionalmente; y segundo, el programa ciento por ciento café colombiano, que le abrió al café colombiano la posibilidad de ser distinguido en el mundo, porque anteriormente y todavía lo sigue siendo en parte, el café colombiano es un genérico, y ahora también vamos hablar un poco de eso, es un genérico que anteriormente únicamente se utilizaba para las mezclas, pero que ahora, después de veinte años, de un programa muy exitoso, que es el programa ciento por ciento café colombiano, ahí se ha invertido una gran parte del esfuerzo que han hecho los caficultores a través de la Federación Nacional de Cafeteros; y Fidel, yo creo que vale la pena destacarlo.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Le pedimos al doctor Fidel esperar un minutico, mientras el doctor Orlando Beltrán también hace su respetiva presentación.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Yo quiero hacer simplemente una pregunta al doctor Fidel Cuéllar y al doctor Lázaro Pardo. Muy interesante el informe desde luego; pero al país le queda una pequeña duda con relación a ese billón de pesos; un billón veintidós mil millones de pesos, por concepto de recaudo parafiscal. Es; de ese monto cuánto se invirtió realmente en los cafeteros, en los pequeños, medianos y grandes caficultores de este país? Y hago la pregunta porque hoy, como bien lo destaca la prensa nacional, pues la situación de los caficultores de Colombia es sumamente difícil, complicada; y aquí la Federación tiene que responderle al país, a todo los cafeteros también, ¿qué paso con las inversiones que ha hecho la Federación Nacional? ¿Cuánto perdieron los caficultores de Colombia en la inversión del Banco Cafetero? Ustedes tienen que decirle al país eso, porque no todo es color de rosa; y sobre todo que me parece que se ha omitido, ¿qué pasó con la deuda, o qué va a pasar con la deuda de los pequeños caficultores de Colombia?; porque es que si usted habla de toda esta cantidad de dinero que se ha recaudado, que es producto de todo el trabajo y el esfuerzo de miles de familias en Colombia, dedicadas a la caficultura y como bien sabemos, casi el 98% de los caficultores son pequeños productores en Colombia.

Pero lo más grave es que esos pequeños caficultores son los mayores generadores de empleo en este país. El día que desaparezca la caficultura en Colombia, con absoluta seguridad va ha ocasionar una catástrofe social desde el punto de vista de la generación de empleo. De tal manera que yo sí quiero que ustedes nos hablen de eso.

Hay un programa de comprar la deuda por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, pero como van las cosas, con absoluta seguridad, a la vuelta de cinco o seis años los cafeteros estarán peor que hoy, porque no es negocio. Luego nosotros necesitamos que ustedes impul-

sen unas políticas de estímulo en materia crediticia; es decir, que ojalá el crédito sea totalmente subsidiado; que ustedes compren la cartera, pero que ojalá, por lo menos den un periodo largo de tiempo muerto, para que se recupere la industria del café; es decir, de eso también era de lo que queríamos que ustedes le hablaran al país, sobre cuál va a ser la suerte de quienes han generado esta riquesa; porque hoy no les podemos decir, que si ustedes han construido puentes, escuelas, carreteras; han hecho actividades de orden social, es producto del esfuerzo de una población que se ha dedicado a la producción del café. Eso hay que hablarlo claro.

Y también ustedes tienen que hablar con claridad, que ha habido en cierta forma unos errores en comprar unos activos, que perdieron prácticamente los cafeteros buena parte de sus utilidades. En eso, de quién fue la decisión y por qué se perdió. Eso hay que hablarlo también con claridad. Y por qué ese desfase tan elevado que nos están preguntando los cafeteros en las diferentes regiones de cuánto gana un funcionario de la Federación Nacional de Cafeteros, porque no se ajusta a la realidad del país, a la situación de la industria cafetera. En el pasado, ustedes saben, que financiaron cuantiosas campañas publicitarias. Bueno, cuál fue la utilidad de eso, cuando patrocinaban equipos de ciclismo; donde cada país tenía un delegado de la Federación Nacional de Cafeteros. ¿Cuánto le representó eso al país?

Eso quería decirle Presidente: Para que le expliquemos esas dudas que quedan por parte del informe que nos rinden los delegados de la Federación Nacional de Cafeteros.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno, yo pienso que la idea es que seamos sucintos y que podamos ir avanzando porque el tiempo está contra nosotros. Yo le quiero dar el uso de la palabra, pero muy brevemente.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Yo quisiera hacerle una pregunta al doctor Lázaro Pardo. Considera usted que el diseño que durante muchos años se ha construido en torno a la utilización de la parafiscalidad en el sector cafetero, específicamente en el Fondo Nacional del Café, ¿Es aplicable exclusivamente al sector cafetero, o se puede utilizar ese diseño en otros productos y en qué medida?

Esa es mi pregunta.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le damos entonces el uso de la palabra a los voceros de la Federación Nacional de Cafeteros, muy rápidamente las respuestas. Y de una vez se responden las distintas preguntas hechas. El doctor Botero va agregar algo, ¿Alguna pregunta?

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Sí Presidente: Gracias. Yo me quiero referir a la exposición que muy brevemente acaban de hacer los representantes de la Federación Nacional de Cafeteros, abvirtiendo que el tema cafetero es un tema infinito; que venir a aquí a exponerlo en cinco minutos se sale de todo contexto, y a mí me parece que la exposición que acaban de hacer el doctor Pardo y Fidel Cuéllar es una exposición muy apropiada para el escenario que acabamos de hacer. A mí me preocupa de la exposición que acaban de hacer los doctores representantes de la Federación, dos cosas; la primera, que yo quiero discrepar muy cordialmente de Lázaro, en algo que dijo de la contribución cafetera; y segundo, a mí me preocupa un poco, no tanto lo que se dijo sino lo que se calló, porque definitivamente hay cosas que también hay que explicarle al país, dentro del contexto en que están preocupados aquí nuestros colegas de la Comisión.

Empiezo por la contribución, señor Presidente para ver si somos capaces de estar de acuerdo el doctor Pardo y yo. ¿Qué es la Contribucción Caferera, colegas? La Contribucción Cafetera, como lo explicó con toda claridad el doctor Pardo, es la diferencia que hay entre el precio internacional y el precio interno. Así la define la ley novena del 91; es la diferencia que hay entre el precio internacional y el precio interno. ¿Cómo funciona ese mecanismo? Todos los días la Federación de Cafeteros, como administradora del Fondo, hace ese cálculo. ¿Cuál es el precio internacional?; es decir, a cómo se está vendiendo el café colombiano en el exterior, lo multiplica por la tasa de cambio del día y saca el precio de venta del café colombiano en pesos, y calcula cuál es el precio interno del café más otros costos para poner el café en terminos de exportación FOB; y esa diferencia es la diferencia que el exportador le tiene que entregar, sin ninguna compensación, al Fondo Nacional del Café. ¿Estamos de acuerdo?

Cuando el doctor Pardo dice que en el año 98, en el año 99 la contribución cafetera fue el trece por ciento, yo creo que él se está refriendo a la contribución cafetera contable. ¿Qué quiere decir eso? La contribución cafetera que los exportadores privados le entregan al Fondo Nacional del Café sin compensación; pero hay otra contribución cafetera que no está contabilizada, que es la que viene como producto de las exportaciones que hace la Federación Nacional de Cafeteros por cuenta del propio Fondo Nacional del Café. Me explico. Cuando la Federación Nacional de Cafeteros exporta un saco de café lo vende al precio externo, y el costo supuestamente debería ser el mismo costo del exportador privado. Esa diferencia no entra al balance del Fondo Nacional del Café como contribución cafetera, sino que entra fundamentalmente como una utilidad de las exportaciones de la Federación o del Fondo Nacional del Café, dentro del negocio.

Si usted contabiliza esa utilidad, que la verdad es que es bastante difícil de contabilizar, debería ser bastante fácil; pero que con la estructura interna de la Federación es bastante difícil, ustedes se podrían dar cuenta que la contribución cafetera no sería el trece, sino el veinte o el veinticinco o el treinta por ciento, dependiendo del año, porque el doctor Pardo lo explicó muy bien; eso cambia dependiendo de la fluctuación de los precios internacionales.

Entonces, ahí tenemos una pequeña discrepancia; ¿y esa discrepancia por qué es importante? Porque finalmente va a salir una contribución como producto del negocio, que valdría la pena compararla con lo otro que contribuyen los otros Fondos Parafiscales. Esa primera discrepancia es importante.

La segunda discrepancia, o mejor, lo que el doctor Lázaro Pardo calló, me parece que es importante también hacérselo conocer al país. En principio el doctor Pardo dice, que con esa contribución cafetera o con ese fondo parafiscal, que según mis cuentas, en promedio, año por año, pueden costar del orden de los trescientos millones de dólares, con eso se hacen unos programas, que fue lo que explicó el doctor Fidel Cuéllar. ¿Cuáles son esos programas? Primero y el más importante; la estabilización del precio interno. Hay años buenos y hay años malos; y siempre hemos tenido la idea de que la Federación Nacional de Cafeteros, como administradora del fondo, tiene que guardar en los años de bonanza para gastárselos en mantenimiento del precio interno durante los años malos que estamos viviendo.

Hoy, por ejemplo, al doctor Pardo se le olvidó contarles, hoy los exportadores del café están recibiendo un subsidio como producto de los bajísimos precios internacionales que estamos viviendo; pero en épocas normales los exportadores de café y la propia Federación entregan una plata al Fondo Nacional del Café, para que la guarde, normalmente en inventarios, para proyectos futuros.

El problema de la estabilización del precio interno es el siguiente. Cuando el doctor Maríano Ospina Pérez, fue el gran orientador de la Federación en el año 27 o en el año 28, cuando el doctor Maríano Ospina Pérez empezó a administrar ese producto del impuesto cafetero, del que si no estoy mal doctor Pardo, usted me corregirá, era de cero un centavo de dólar por libra exportada, en el año 27 ese impuesto empezó a generar una riqueza interna para el gremio, que se convirtió en una cosa que empezó a ser preocupante para los gobernantes. Esa preocupación fue tan grande, que en el año 34 el doctor López llega a la Presidencia de la República y llama a Mariano y le dice, usted se tiene que ir de la Federación, pero además le dice que

ese impuesto no lo pueden manejar sólo los cafeteros, sino que el Gobierno tiene que entrar a la Junta Directiva de esa cosa, allá, para que el Gobierno tenga algo que ver en eso; y la discusión fue tan álgida, está en los libros y es una historia muy linda; fue tan álgida que hubo un momento en que el doctor López estuvo a punto de quitarle el impuesto, ese impuesto, esa cuota parafiscal, que además yo me atrevería a decir, que en esa época era ilegal, porque no había dentro de la legalidad Colombiana, no había una forma de creaer ese impuesto, pero eso lo inventaron cuando los colombianos tenían visión y eran importantes. El doctor López le dijo a Mariano, usted se va de aquí y lo echó de la Federación. Esa fue la realidad pues. El doctor Maríano Ospina se va y traen al doctor Alejandro López, Ingeniero Civil, lo ponen de Gerente de la Federación por imposición del Gobierno, año 34, evoluciona, ya el gobierno entra como partícipe importante y se crea ese modelo de concertación tan importante para Colombia.

Ya voy a terminar señor Presidente. Y todo eso evolucionó como lo dijo el doctor Pardo, en el 40 se crea el Fondo Nacional del Café; en el 58 se implanta la Retención Cafetera que era un impuesto en especie, pero la filosofía ha sido la misma. Yo podría agregarle a ustedes, que en el sector cafetero ha habido doce tipos diferentes de impuestos, que naturalmenrte todos los termina pagando el productor. El productor es el que paga los platos rotos de todo este cuento. En el año 82 don Gustavo de los Ríos me puso a mí a inventarme la primera cuota parafiscal en especie, y usted se acuerda de eso Lázaro, inventamos la famosa cuchilla; y la cuchilla la tuvimos ahí de una manera ilegal, durante seis años, totalmente ilegal, cobrándosela a los exportadores de café, hasta que ya la situación se volvió tan invivible, que en el año 90 les toca hacer un gran debate para poder legalizar toda esa situación un poco ilegal y un poco extraña que había y se crea la contribución cafetera en la Ley 9ª del 91; pero no le ha contado a ustedes una cosa el doctor Pardo, la gran filosofía del Fondo Nacional del Café, la gran filosofía, la más importante, fue la de mantener un precio estable y remunerativo.

Durante 60 años la Federación de Cafeteros tuvo como objetivo único y fundamental, aparte de los otros programas de fomento que ha mencionado el doctor Fidel Cuéllar, que son muy importantes, todo lo de extensión cafetera, todo lo que tiene que ver con investigación, todo lo que tiene que ver con comercialización externa, que creo que vale la pena resaltarlo, lo más importante era mantener un precio estable y remunerativo. Eso hace cinco años se desmontó; paulatinamente le metieron al productor el cuento de que el precio interno depende del precio internacional; y ya no es con una visión de largo plazo, como debería ser la caficultura colombiana, sino como una visión de corto plazo y ahora el precio interno es el producto simplemente de las bolsas internacionales durante dos días. Con eso funciona el precio interno del café en Colombia.

A mí me parece que ese es un modelo nefasto, se los quiero decir con respeto, y no quiero molestar al gremio; creo que eso es más una imposición de los organismos internacionales y de los Ministros de Hacienda de turno, que del gremio, que siempre ha estado preocupado por el producto de los trabajos de los caficultores, que se ve reflejado en el precio interno.

Eso era lo que les quería comentar a ustedes. Hoy la filosofía es distinta. Hoy la filosofía es que el precio interno del café, en un país que no se puede comparar con Brasil, donde son grandes extensiones de terrenos, donde hay grandes extensiones de siembras, aquí seguimos pegados a que son quinientos cincuenta mil productores en ochocientas mil hectáreas de tierra; y eso definitivamente hace que sea un microfundio, prácticamente donde habría que nuevamente a retirarlo de los vaivenes del precio internacional. Eso hay que pensarlo otra vez señores representantes de la Federación; no les digo a ustedes porque ustedes no tienen nada que ver con eso, pero le quiero hacer claridad a la Comisión y naturalmente al País, de la problemática que está viviendo el café.

Vietnam acaba de pasársenos como segundo exportador de café en el mundo; se nos acaba de pasar, exportó diez millones doscientos mil sacos cuando las estadísticas de Colombia fueron cercanas a los nueve millones de sacos; y al paso que vamos, vamos a quedar de cuartos, porque ya se nos va a pasar México y tal. Aquí hay que hacer una reestructuración total, pero aquí hay que volver a barajar y volver a dar, como se dice bulgarmente, porque la situación es muy preocupante y hoy los campos colombianos, los Municipios de Santuario, de Mistrató, de Belén de Umbría están llenos de de violencia, simplemente porque el café dejó de ser el sector rentable de la economía. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno, las respuestas a los interrogantes que han hecho los honorables Representantes, les solicitamos la preparen para el final de la sesión, a los doctores Cuéllar y Pardo. Le damos el uso de la palabra al señor Contralor General de la República.

Señor Contralor General de La República, doctor Carlos Ossa Escobar:

Sí señor Presidente; muchas gracias. Le pido a usted señor Presidente y a los honorables Representates y al señor Ministro de Agricultura, al doctor Balcázar, al doctor Tobón, al doctor Genero Pérez, bueno, a todos los representantes de los distintos gremios que nos acompañan, me disculpen, pero voy a leer una cartita por medio de la cual me excuso; y voy a decir dos o tres cosas en cinco minutos; la carta de:

"Doctor Edgar Eulises Torres,
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes

En sus manos

Respetado señor Presidente:

Por un compromiso ineludible que tengo hoy a las doce y media debo retirarme de la sesión en curso. La Contraloría ha seguido de cerca el desarrollo de la gestión de los Fondos Parafiscales, y puede contribuir a esclarecer las inquietudes de esta honorable Comisión.

El doctor Samuel Gómez, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario puede, con su venía, llevar la vocería de la Contraloría".

Seré muy breve señor Presidente: con las siguientes reflexiones: Primero, el caso de los Fondos Parafiscales es un tema que ha tenido una larga, perdón. El tema de la Parafiscalidad ha tenido una larga tradición en el país, esa tradición está asociada a la historia de la Federación Nacional de Cafeteros y al desarrollo del café en el siglo pasado.

La Constitución del 91 consagró ya, de manera muy clara el tema de la parafiscalidad, entre otros aspectos, gracias a la decidida intervención del doctor Alfonso Palacio Rudas, una persona que todos recordamos con cariño, que hizo parte del Comité Nacional de Cafeteros, y que entre muchas cosas más importantes en su vida fue Constituyente. Por esa razón yo creo que este instrumento no debe dejarse de lado. Sin embargo, es necesario, en opinión de la Contraloría, un replanteamiento del modelo. Coincidimos con el doctor Luis Fernando Duque y otros ilustres Parlamentarios, en la necesidad que el Congeso de la República repiense, vuelva a pensar sobre el tema, y eventualmente tramite una nueva ley que determine el marco sobre el cual deberían operar los Fondos Parafiscales.

Una de las dificultades que nosotros hemos encontrado y que yo creo que todos compartimos, es que los Fondos tienen un número muy grande de objetivos. Yo lo repito, miren, fondos, destinación de los recursos.

Primero. Investigación y transferencia de tecnología y de asesoría y asistencia técnica.

Segundo. Adecuación de la producción y control sanitario.

Tercero. Organización y desarrollo de la comercialización.

Cuarto. Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.

Quinto. Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra las oscilaciones anormales de los precios, y procurarles un ingreso remunerativo.

Sexto. Programs económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del sector correspondiente.

Pero por otro lado están los Fondos de Estabilización de Precios, que básicamente, como todos sabemos, están orientados al tema que decía el doctor Botero, que ha sido uno de los más importantes en el caso del Fondo Nacional del Café; pero esta estabilización de precios se predica de productos con potencial exportador, y los Fondos Parafiscales pueden aportar recursos a los Fondos de Estabilización de Precios, con ese fin.

Entonces, miren ustedes la infinidad de objetivos que tienen estos Fondos Parafiscales, que si ustedes los leen rápidamente, encontrarán que ellos, dentro de sus objetivos lo que hacen es sustituir al Ministerio de Agricultura, en su papel de rector del sector agropecuario.

Naturalmente esa proliferación de objetivos sin la debida intervención del Ministerio de Agricultura, ha dado lugar a que proliferen los Fondos y por otro lado aquellos recursos no se inviertan de una manera clara frente a los ojos de los agricultores o de los productores, tal como lo ha detectado la Contraloría General de la República; tal como se detecta en el caso del Fondo Nacional del Ganado.

Por otro lado, el Decreto 2025 es demasiado laxo, al permitir una discresionalidad absoluta para elevar los gastos de administración por encima del quince por ciento, con el consentimiento del Ministerio de Agricultura. El caso por ejemplo, de la Federación Nacional del Cafeteros y del Fondo Nacional del Café nos ilustra muy bien.

Miren, la Federación Nacional de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café tuvieron un desarollo importante, que coincidió con la vigencia del Pacto Mundial del Café, pero al mismo tiempo con la vigencia de un modelo intervencionista de Estado; un Estado que intervenía en la comercialización directammente; pensemos en el Ministerio de Agricultura por ejemplo y separémonos un tanto del café, intervenía en la asistencia técnica en crédito a través de banca especializada en el sector, etc.

Eso llevó al Fondo Nacional del Café a suplantar al Estado frente a los cafeteros, y ese fue un modelo muy éxitoso, pero entonces el Fondo Nacional del Café invertía en todo; era dueño de fábricas de fertilizantes; era dueño de bancos; era dueño de corporaciones financieras; cierto? Era dueño de empresas de aviación; era dueño de comunicaciones. Era dueño de todo; era un Estado dentro del Estado. Era el papá Estado para los cafeteros, pero ese esquema ya definitivamente está en retroceso. Ese esquema definitivamente está desapareciendo. Por lo tanto el gran debate que hay hoy, frente al manejo del Fondo Nacional del Café, es; en qué se concentra el Fondo Nacional del Café. Y creo que la Federación y los caficultores están llegando a la conclusión, de que el Fondo Nacional del Café debe concentrarse en dos cosas; en la investigación y en la asistencia técnica, transferencia de tecnología para los productores, y en la estabilización de precios.

El Fondo Nacional del Café no tiene porqué suplantar al Estado en la construcción de carreteras, en la provisión de escuelas, en la provisión de centros de salud. El Fondo Nacional del Café no tiene porqué ser un gran grupo económico. Llegó a ser llamado el grupo cafetero, dueño de multitud de empresas.

¿Por qué traigo ésto a cuento? Porque miren estos objetivos tan amplios de los Fondos Parafiscales. Dependiendo de los recursos de cada Fondo, pueden dar lugar a repetir la situación que vivió el Fondo Nacional del Café y que le ha costado mucho a los cafeteros; como que la pérdida en el portafolío de inversiones en el año pasado, según la Contraloría, supera los trescientos cincuenta mil o cuatrocientos mil millones que perdió el Fondo Nacional del Café.

Por esa razón yo creo que hay que mirar este tema, porque si el Estado se ha retirado de ciertas inversiones, si se suprimió el Idema, y yo no sé si esa decisión haya sido correcta o no, pero es un hecho. Si el Estado ya no invierte directamente en comercialización, entonces la pregunta que uno se hace, es; el Fondo Nacional del Ganado debe tener como uno de sus objetivos invertir en mataderos; ¿meterse en negocios que de acuerdo con el modelo de desarrollo deberían ser iniciativa del sector privado? Pues alguien dirá, es que el Fondo Nacional del Ganado es privado. No señor, está utilizando recursos públicos y esos recursos públicos tienen que reglarse.

Entonces yo quiero dejar esa inquietud. ¿Hasta dónde deben llegar los Fondos Parafiscales? Deben tener objetivos tan amplios como estos, o deben concentrarse única y exclusivamente en determinado objetivo, que podría ser investigación, transferencia de tecnología; o lo que el honorable Congreso defina.

Por otro lado, no podemos tener tantos Fondos cuantos productos haya. Hay unos Fondos muy pequeños, que en opinión de la Contraloría no se justifican, a menos que el honorable Congreso tomara la decisión de utilizar recursos públicos para fortalecer las organizaciones gremiales, que en la práctica es lo que está sucediendo con algunos Fondos pequeñitos, donde el 61% de los recursos se van en funcionamiento.

Hay nueve (9) Fondos de catorce (14), en los cuales se supera el porcentaje del quince por ciento (15%) que permite la ley como gastos de funcionamiento. Obviamente que esos gastos de funcionamiento se pueden elevar con el consentimiento del Ministerio de Agricultura. Entonces debemos definir objetivos: ¿Para qué queremos los Fondos? ¿Para fortalecer al sector gremíal? Esa es una posibilidad. Entonces, que cada producto tenga su gremio y eso es bueno en la medida en que la representación del sector agropecuario se fortalece para concertar las políticas agropecuarias con el Ministerio, pero eso no debe costar mucho; tener gremios no debe costar mucho.

Lo otro es, cuántos Fondos debe haber en función del potencial del recaudo que tengan, para que puedan impulsar verdaderamente el desarrollo sectorial. Eso depende de los mecanismos que se utilicen para evitar la evasión tan grande que existe en el momento. Pero hay unos Fondos como el Fondo Nacional del Ganado, que puede ser tan importante para el desarrollo ganadero y lechero del país, que vale la pena, por ejemplo, hacer una reflexión en el Congreso, exclusivamente sobre ese Fondo, porque está recaudando cerca de cuarenta y cinco mil millones de pesos al año, con una gran evasión. Si recaudara con un porcentaje mínimo de evasión podría duplicar básicamente ese recaudo; y el presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura en su conjunto no supera los doscientos mil millones de pesos.

De hecho esta plata, estos setenta mil millones que están recaudándose a través de todos los Fondos, equivalen a cerca del cuarenta por ciento (40%) del presupuesto de inversión del sector agropecuario, del Ministerio de Agricultura.

¿Qué es lo que quiere el Congreso?; qué es lo que quiere el sector agropecuario con los Fondos? Yo creo que hasta ahora no se sabe. Ahora, lo que hay son muchos Fondos con objetivos disímiles sin ningún control por parte del Ministerio de Agricultura, sin ninguna planeación, hay es una sumatoria de muchas cosas pequeñas frente a dos Fondos o tres importantes nada más, el Fondo de la Palma, el Fondo del Ganado y el Fondo del Arroz, y nada más. Los demás son Fondos muy pequeños que se están gastando toda la plata en funcionamiento; y un ejemplo, no porque yo quisiera insistir en él, y mortificar a nadie, para considerar, es el Fondo del Ganado, que tiene demasiados objetivos; se está metiendo en negocios, lo mismo que hizo la Federación Nacional en su momento, en circunstancias en las cuales el modelo institucional del sector Agropecuario ha sido revaluado totalmente.

¿Cuál es entonces el papel del sector privado? ¿Cuál es entonces el papel del sector público?; ¿y cómo los productores pueden decidir la utilización de los recursos parafiscales? Esas son las grandes preguntas que yo quiero dejar sobre la mesa. Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al señor Contralor General su intervención. En esta dinámica que llevamos queremos concederle el uso de la palabra a los representantes del Fondo Nacional Ganadero. Les pedimos que sean muy breves porque ya el tiempo que tenemos es muy corto para poder escuchar a los distintos representantes de los

Fondos; y se prepara el Presidnete de la Asociación Colombiana de Industriales de la Carne, el doctor Jaime Tobón Villegas.

Para una moción de orden el doctor Botero.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Simplemente, le quiero proponer que después de cada exposición, cuando se hagan las preguntas, los representantes de cada sector contesten las preguntas inmediatamente, porque si no, nos vamos a quedar un poco fuera de contexto.

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Si son breves las respuestas, porque nos echamos más de media hora cuando habíamos pedido...

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Para una moción de orden.

Bueno, en el mismo sentido que el doctor Guillermo Botero, solamente que me parece importantísimo que la Federación Nacional del Ganado haga unas precisiones, ante las quejas que aquí se han hecho por parte del doctor Luis Fernando Duque y el mismo Contralor General de la República. Entonces, démosle la oportunidad a la Federación Nacional de Ganaderos, y se hacen las preguntas a los que representan al Fondo Nacional de Ganaderos; y a la vez se contesta también lo que tiene que ver con el tema cafetero. Es decir, que esos dos temas, que me parece a mí que son de suma importancia, los pudiéramos manejar con una respuesta breve de ellos.

Entonces, les quiero pedir que escuchemos a los miembros de la Federación Nacional del Ganado y en seguida entremos a las preguntas.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Doctor Antenor, le propongo: como ellos se están comprometiendo a ser muy suscintos, muy breves, entonces les damos dos minutos para que puedan responder las inquietudes de los...

Representante Federacion Nacional de Cafeteros, doctor Fidel Cuéllar Bohada:

Gracias señor Presidente. Entonces muy brevemente en relación con el tema de la comercialización. Sí, yo hice explícita mención que me iba a restringir al tema de la caficultura, de la producción de café, porque los demás temas son muy importantes, como decía el doctor Botero, pero supremamente amplios y la precisión del tiempo nos acosa. Omití mencionar una inversión que ha cambiado obviamente la fisonomía de las zonas cafeteras, que es la inversión continuada en obras de infrastructura social y económica, en las zonas cafeteras, que realizan los Comités Departamentales de Cafeteros con los recursos de la transferencia cafetera. Esa inversión continuada ha sido realmente la manera como el sector cafetero históricamente ha sustituido la falta de presencia del Estado, y en ese sector como en todos los demás, uno de los grandes interrogantes hacia delante, es si el Estado, cuando va a comenzar efectivamente a hacer una presencia que ya no pueden continuar haciendo los recursos cafeteros, porque ya no disponen de la abundancia de otras épocas.

En segundo lugar, con relación a las inquietudes de la deuda, efectivamente el Fondo Rotatorio de Crédito otorga crédito a los pequeños productores en condiciones excepcionales, es a tasa de inflación más cinco puntos, en plazos y periodos de gracia acomodados al ciclo de las cosechas, honorable representante Beltrán.

Igualmente, en cuanto al programa de compra de cartera, la Federación con los recursos asignados para ese programa, le compró al Banco Cafetero cartera morosa del orden de unos veinticinco mil millones de pesos para la negociación, y esa se está refinanciando a siete años, a una tasa de hasta del diez y siete por ciento, con dos subsidios muy importantes: El primer subsidio, que se le perdonaron a esos cinco mil deudores, aproximadamente, recordemos que la caficultura son quinientos sesenta mil productores, aquí son cinco mil, pero se consideró que era importante darles el chance que se rehabilitaran para que siguieran siendo cafeteros, y esta es digamos, como la última oportunidad que se les puede dar, este tipo de alivio. Ellos recibieron un subsidio de los intereses que tenían acumulados, de mora y corrientes, por el orden de unos veinte mil millones de pesos; y de aquí para adelante solamente pagan el diez y siete por ciento de tasa de interés.

En cuanto a la contribución cafetera; sí, la contribución cafetera es importante. Al doctor Lázaro Pardo le cedo la palabra para que él mencione de qué manera podemos relacionar la contribución cafetera con el valor de todos los programas que se hacen para beneficio de los productores y de la caficultura específicamente.

Representante del Fondo Nacional del Café, doctor Lázaro Pardo:

Sí, para aclarar. El doctor Beltrán cuando hizo referencia a un millón veintidós mil millones, eso no es la contribución cafetera; esos son los ingresos totales del presupuesto del Fondo Nacional del Café, de los cuales en el año 99 ciento treinta y dos mil millones fueron contribución cafetera.

Ahora, combino con la inquietud de Guillermo, en el sentido en que no tenemos discrepancia. Efectivamente, los ciento treinta y un mil millones es la contribución cafetera efectiva que recibe el Fondo, porque como él lo mencionó, cuando el Fondo actúa como exportador paga una contribución pero también le ingresa al Fondo por ser el Fondo. De manera que eso es una partida simplemente contable, no es una partida de caja, que entra como ingreso y sale como egreso.

De manera que no tiene ningún efecto en el presupuesto ni se aplica para nada distinto que pagarse esa contribución. Yo por supuesto no quiero evadir el tema de las inversiones del Fondo Nacional del Café, distintas de las que son de su esencia misma de funcionamiento, como la Compañía de Inversiones de la Flota Mercante o el banco, o Corporaciones, etc., dada la brevedad y de pronto en otro foro o en este mismo foro, yo creo que la Federación en cabeza de nuestro Gerente, podría ampliar en detalle cada una de ellas qué es lo que ha sucedido.

Yo simplemente diría, que lo que, como decía el Contralor, la Federación hoy, desde hace dos, tres años para acá, desde la vigencia del contrato actual, se ha concentrado prioritariamente en la estabilización; y así lo dice el contrato como objetivo primordial la estabilización, y a salir de todas las inversiones que no tengan que ver con el giro fundamental del negocio que es el fomento, la estabilización y la actividad comercial de comprar y vender café.

Dentro de los ingresos totales del Fondo, el billon veintidós mil millones, aproximadamente el 84% constituyen ingresos por ventas de café; en igual forma dentro de los egresos aproximadamente un 70% corresponde a compras de café más los gastos internos de comercialización. Entonces, como el Fondo Nacional del Café está incorporando distintas actividades, la actividad comercial que es comprar y vender café más comercializarlo por supuesto, la actividad de fomento y la actividad de estabilización, esa contribucción cafetera de ciento treinta y dos mil millones es la que se aplica básicamente a toda la parte de fomento y de estabilización en el Fondo.

Para dar unas cifras del año 99, los programas de fomento y de apoyo a la caficultura, reestructuración cafetera y obras de infrasetructura económica y social, sumaron doscientos quince mil millones de pesos, que es una cifra superior a la contribución cafetera. Pero además, la contribución también está concebida para apalancar proyectos de fomento, más que de fomento de comercialización externa, como lo decía el doctor Botero. Por ejemplo, en la campaña de Juan Valdés, en generar las campañas de promoción y publicidad deben ser financiadas en parte con la contribución cafetera, porque esa es una actividad que va en beneficio del país y no exclusivamente del Fondo Nacional del Café, como exportador.

En relación con la pregunta del doctor Araújo, yo diría lo siguiente. Este tema lo hemos mirado a nivel académico, y es que en la medida en que un Fondo estabilice, sustente y esté interviniendo en su producto para después comercializarlo y venderlo, en la medida en que haga esa fun-

ción, desarrolle esa función, a mí juicio es perfectamente viable un esquema como el que tiene el Fondo Nacional del Café, porque el esquema de cuota lo restringe mucho y le quita la posibilidad de poder, en época de buenos precios, mejorar la sustentación o la intervención, porque está muy limitado es simplemente recibir un porcentaje; pues si la cosecha es baja es muy poquito, si es alta pues mucho mejor, pero no le da la flexibilidad de poder hacer esa sustentación y estabilización con periodos superiores a un año. De manera que a mi juicio es perfectamente viable aplicar el modelo a otros productos, siempre y cuando exista ese mecanismo de comercialización en el Fondo.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Una pequeña pregunta señor Presidente. ¿Cuánto cobra la Federación por la administración del Fondo?

Representante del Fondo Nacional del Café, doctor Lázaro Pardo:

La Federación cobra en este momento dos punto tres centavos de dólar por libra, que el año pasado representaron, incluyendo gastos generales, etc., cincuenta y nueve mil millones de pesos, que dentro del presupuesto del año pasado equivalen aproximadamente a un cinco punto seis por ciento del total de los ingresos.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno; con las explicaciones dadas damos por concluido el tema de la Federación Nacional de Cafeteros, y le concedemos el uso de la palabra al representante del Fondo Ganadero, al doctor Jaime Giraldo Saavedra o Ricardo Cortés.

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

La verdad señor Presidente, vamos a intervenir los dos, muy cortas intervenciones, pero después de saludar a todos los presentes, señor Presidente, señor Ministro, honorables representantes, representantes de los gremios e invitados; la verdad es que nosotros ya hicimos en la sesión pasada una presentación de la naturaleza del Fondo Nacional del Ganado y de sus ejecutorias, pero dada la intervención del honorable Representante, más que volver sobre este resumen que se presentó, pensamos que es importante responder de alguna manera a estas observaciones, que me parece que tienen un alto contenido de juicio de valor por supuesto.

En relación con el informe de la Contraloría que se mencionó aquí, quiero decirles que de cualquier manera es un proceso en el que este informe no tuvo; a ver, el informe de la Contraloría debe tener un informe definitivo, debe haber una concertación con la Contraloría sobre sus resultados, y este es un proceso, no sé señor Contralor Delegado, que la verdad no se ha surtido, el Fondo Nacional del Ganado lo ha reclamado insistentemente ante la Contraloría; hay el ofrecimiento de esta reunión de concertación; de cualquier manera nosotros como Fondo Nacional del Ganado no consideramos este informe como definitivo.

Este informe incluye algunas observaciones de mecánica contable y financiera, sobre las que hizo referencia el honorable Representante, un poco desdibujándolas. No se trata de que allí se estén escondiendo inversiones, de que se estén escondiendo pérdidas; se trata de una diferencia de opinión con la Contraloría, sobre la forma de contabilizar las pérdidas de las empresas en las que el Fondo Nacional del Ganado tiene inversiones. De hecho, el informe de la Contraloría que se menciona, en las partes pertinentes que se mencionan aquí, no se menciona lo bueno, contrastan bastante con la presentación que el Fondo Nacional del Ganado hiciera en la primera sesión de éste debate, el señor Contralor Delegado para el sector agropecuario, cuando se refirió a que este era un buen Fondo, que tenía un buen manejo y que tenía eso sí, como cosas gruesas. Había una diferencia de opinion sobre el direccionamiento de las inversiones, sobre lo cual me parece que aquí hay un debate que yo no sé si en los términos sucintos de las posibilidades que tenemos para hablar pueda realmente darse; porque veo aquí la representación de Acinca, veo aquí importantes personajes que podrían aportar mucho a esto; pero no sé si este sea el momento o si lo podremos hacer en el breve lapso que ustedes nos brinden para estas presentaciones.

Entonces, un poco antes de introducir en la materia al doctor Jaime Giraldo, nuestro Subdirector Técnico, para que se refiera específicamente a esa diferencia de opinión que pueda haber sobre el direccionamiento de las inversiones, diferencia que parece tener también el señor Contralor, yo sí quisiera enfatizarles que el Fondo Nacional del Ganado sí tiene facturas honorable Representante; tiene una contabilidad sistematizada; nunca hemos tenido observaciones por parte de la Contaduría General de la Nación y por el contrario, hemos sido felicitados por la oportunidad y precisión de nuestros informes financieros. Otra cosa, es que desde la óptica de la Contraloría y más, alrededor de que si se está de acuerdo con una u otra política de inversión la Contraloría haya emitido ese juicio, que no consideramos definitivo, repito, sobre la razonabilidad de nuestros estados financieros.

Vicepresidente; honorable Representante Germán Rojas Girón:

Perdón, tiene la palabra el Representante Duque.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Sí, a la referencia que hace el dirigente del Fondo Nacional del Ganado; usted tiene un error de concepción. No es la Contaduría la que lo felicita o no; es la Contraloría la que le audita los estados financieros; la revisoría y ella le dice oficialmente aquí doctor, que las cifras no son razonables; entonces y le quiero decir con todo respeto, que el hecho que usted tenga la contabilidad sistematizada no quiere decir que las cifras sean exactas, porque si a los sistemas basura le entra, basura le sale.

Entonces, lo que aquí le están diciendo, no lo digo yo, ni siquiera, y lo estoy dicendo con esa verticalidad, porque yo soy miembro de la Comisión Legal de Cuentas, que es la revisoría fiscal del Estado colombiano, porque en la Comisión Legal de Cuentas, año por año, como en éste, no vamos a fenecer la cuenta del balance y del tesoro, porque en este país hay esas contabilidades, que no son exactas, esas contabilidades que simplemente están lo que están permitiendo es que se juegue con las cifras patrimoniales del Estado o de los productores.

Entonces, y no quiere decir tampoco porque es una imprecisión doctor, que usted diga que la diferencia únicamente está en política de inversión. No está en políticas de inversión. Yo me voy a permitir, para no extenderme porque están cansados, pero le voy a permitir hacer esto; cosas como ésta: Mire: el Fondo Nacional del Ganado otorga créditos sin estudios de factibilidad que garanticen su viabilidad económica; y mire esta cosa tan grave. Efectuando el seguimiento a las observaciones del informe que dieron origen a la opinión negativa, encontramos que más del 90% de ellas no han sido corregidas, las cuales siguen incidiendo en la elaboración y la presentación de los estados financieros. Y esta otra es que las cifras sobre las pérdidas que originan estas entidades o estos frigoríficos, estas inversiones que tienen las cifras que dan unas pérdidas de dos mil trescientos quince millones, no está reflejado en los estados financieros su impacto, sino que las trasladan a cuentas de orden, por el contrario, y a mí me gustaría, porque con todo respeto, no le podría exigir a usted que habláramos de ajustes contables; pero una cosa son las cuentas de orden por contra y otra cosa es el impacto en el patrimonio que pueden tener las inversiones que uno tiene en otras entidades. De manera que aquí lo que hemos querido es, en un informe que es oficial, de una entidad oficial de control, que dice que las cifras de ustedes no son razonables; no lo digo yo, lo dice la Contraloría y lo dice en una carta que le envía al doctor Jorge Visbal con fecha, la voy a dar aquí doctor para que usted la tenga...

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

Yo la conozco.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Bueno, exacto, de manera que no es que nosotros estemos haciendo...

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

No, no honorable Representante. Primero, entiendo perfectamente la diferencia entre el registro contable que le corresponde a la Contaduría General de la Nación y la revisión fiscal que le corresponde a la Contraloría General. Eso para mí es claro. Desde el punto de vista registro contable no hemos tenido ningún problema con la Contaduría; a eso me refiero. Desde el punto de vista de los estados financieros, la óptica de la Contraloría tenemos diferencias de opinión del registro contable, que no han sido dilucidadas aún.

A nuestro juicio, las pérdidas de las empresas en que tenemos inversiones, pérdidas por demás, si se quiere razonables, eso lo entrará a explicar ahorita el doctor Giraldo, están siendo contabilizadas de una manera correcta y ajustadas a las normas contables Colombianas. Hay varias maneras ajustadas a las normas contables colombianas y ese aspecto no se ha dilucidado aún con la Contraloría. De ahí que yo insisto, que éste informe público, es cierto, no lo hemos considerado como definitivo; tenemos pendiente y esperamos que la Contraloría nos conceda una reunión de conciliación sobre éste informe, reunión de conciliación ofrecida desde el año pasado; pero que no ha sido posible realizar.

Entonces pienso que con eso queda absuelta esa parte. De cualquier manera quiero decirle, sobre el direccionamiento de las inversiones, sobre el destino de los recursos del Fondo Nacional del Ganado, pues tenemos la supervisión de la ContraloríA, de la Contaduría, de la Junta Directiva; las decisiones se toman en la Junta Directiva; la Junta Directiva es presidida por el señor Ministro y sus delegados; no hay nada escondido; y por supuesto que consideramos que las decisiones tomadas obedecen a las necesidades de la ganadería Colombiana con base en un diagnóstico.

Hay quienes puedan no compartir el diagnóstico; eso es una cosa diferente, y quizás eso sea otro debate que creo se centra en dos grandes puntos: Quienes no están de acuerdo en que el país deba actualizar su red de sacrificio de ganado, modernizarla y ajustarla a las necesidades de los consumidores colombianos y a las posibilidades de exportar, y que quizás asumen que el ciento por ciento de los ingresos de la cuota de fomento ganadero debería dedicarse a la erradicación de aftosa, nosotros por supuesto que queremos que a la erradicación de aftosa deberían destinarse más recursos, porque a pesar de los excelentes resultados que hemos logrado, que también doctor están consignados en el informe de la Contraloría, pues si tuviéramos más recursos erradicaríamos este flagelo de la ganadería colombiana mucho antes; accederíamos a los mercados internacionales y seríamos un factor de desarrollo mucho más importante del que actualmente es la ganadería colombiana.

De cualquier manera, como sobre esos dos puntos está centrado el debate, yo le cedo la palabra al doctor Giraldo, Subdirector Técnico, para que haga unas apreciaciones sobre eso en particular.

Presidente, honorable Representante Germán Rojas Girón:

Tiene la palabra el doctor Giraldo.

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Jaime Giraldo Saavedra:

Gracias; muy amables. Hay dos temas que yo quiero tocar brevemente y concretarlos en sus antecedentes. La Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado a partir del año 95 definió dos grandes prioridades en las inversiones de sus recursos; uno, la campaña para erradicar la fiebre aftosa del país y dos, una red de frigoríficos con una ubicación estratégica que permitiera en el momento del año cuarto o quinto, en que el país fuera declarado libre de la enfermedad, poder tener una red de frigoríficos de donde exportar sus ganados; y allí se hace el estudio correspondiente, se analiza de dónde vienen los ganados, cuáles son los centros ganaderos, los flujos, los caudales, etc., y se diseña algo que causa el primer impacto, y es que en Colombia los mataderos estaban ubicados en los centros de consumo. Entonces se venía creando y aún se da esa situación, la ineficiencia total y absoluta de unos animales montados en un camión durante doce o quince horas, acabando carreteras, perdiendo peso, perdiendo calidad, etc., etc., para llegar a un centro de consumo donde pasan por cuatro o cinco manos de intermediación, para finalmente llegar al consumidor final. Y la posición de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado, de construir unos frigoríficos con la comunidad ganadera de las regiones, en centros de producción ganadera para que el ganado llegue a ese sitio, se procese, se convierta en una canal refrigerada, se desposte y se traiga lo que en un camion caben diez animales vivos, despostado en un camion refrigerado caben cuarenta y cuatro animales en carne.

Por lo tanto ahí hay un primer gran choque; hay una capacidad instalada de frigoríficos en el país, o sea, eso es cierto. Más del 90%, según la Procuraduría Agraria, en los estudios de los mataderos en Colombia, tendrían orden de cierre porque no cumplen especificaciones. Yo les preguntaría a las personas que conocen este tema, ¿qué habría hecho el país hoy?, ahora que me refiero a la aftosa, en dos minutos, quiero decirles que mañana viernes sale el documento para la OIE, Organización Internacional de Pizohotias, con la solicitud colombiana para declarar zona libre con vacunación la Costa Atlántica a excepción del sur de Bolivar y el sur del Cesar, el departamento de Antioquia y siete municipios del norte de Caldas, donde comprobadamente y en forma técnica se ha demostrado, con más de diez y seis mil muestras, que no hay actividad viral en toda esta zona; que de esas dieciséis mil muestras salieron siete reactores positivos, que tuvieron la explicación suficiente al hacer tres y cuatro pruebas más en la investigación que estos casos requieren; entonces la pregunta es nuevamente; ¿qué habría hecho Colombia con un país con un potencial exportador de ocho millones de cabezas, sin un sólo frigorífico? Quiero resaltar eso; en el país no hay un sólo frigorífico que cumpla normas internacionales sanitarias para poder exportar carnes a países de circuitos no aftosos; porque es que al Caribe y a Venezuela y al Ecuador les podemos mandar carne, porque están peor que nosotros y vamos liderando ese tema de la aftosa; pero ya no es que no hay aftosa, ustedes saben muy bien de dónde viene la carne que usted me quiere vender señor Colombia; yo le voy a mandar mi comisión de técnicos que me hagan la inspección sanitaria e higiénica de dónde me va a despachar usted esa carne.

Yo pregunto, qué frigorífico aquí en Colombia hoy está manejando los temas de Jasat y de prácticas de buena manufactura; todas exigencias de un mundo moderno y de una globalización que exigen esa situación; entonces el Fondo Nacional del Ganado no está en una campaña per se, y en el tiempo de construir frigoríficos. Propició cinco proyectos; inició con el 51% de la participación y el 49% fue regional. Los ganaderos de las regiones donde están ubicados estos frigoríficos pusieron las platas iniciales, pero desafortunadamente la Colombia del año 96 y 97 es totalmente distinta a la Colombia del 99 y 2000, y el Fondo no podría dejar esas inversiones donde los nuevos aportes de capitales que se requirieron no pudieron ser cumplidos por los otros inversionistas.

¿Que están dando pérdidas¿, claro, el informe de la Contraloría del año pasado de Villavicencio, que ha sido muy cuestionado el dimensionamiento de 600 cabezas día en un turno, pues simplemente por frente de ese frigorífico pasan cerca de 1.700 o 1.800 animales vivos, montados en camiones a ser sacrificados en los mataderos de Bogotá. O sea, que ahí no hay sobredimensionamiento, pero obviamente hay un tema cultural y resulta que romper ese esquema tan tradicional y anclado de unos sistemas de comercialización y de intermediación no es fácil.

Cuando la Contraloría fue hace ocho meses, Villavicencio sacrificaba cien animales; hoy sacrifica doscientos veintisiete animales día; de esos ya cerca del 50% viene hacia Bogotá y es una situación que va creciendo y llegará el día en que necesariamente las autoridades locales, porque las leyes existen, pero desafortunadamente no se aplican, no estaría permitido que la gente consuma carne caliente; la gente tiene que consumir carne refrigerada, carne madura, car-

ne higiénica; y los procesos de los cincos frigoríficos del Fondo Nacional del Ganado cumplen eso. O sea, no es que vayan a ser más ni que vayan a invertir más. Las cifras son $ 25.500.000.000 en esos frigoríficos. El tema de unos créditos que acaban de surgir son mil cien o mil doscientos millones en créditos a Fondos Ganaderos, cuyo cumplimiento de la ley dice fomento. Los Fondos Ganaderos presentaron unos proyectos donde dicen, queremos reproductores y vientres puros para poder entregarles esos animales a nuestros depositarios; y se les entregaron en un tope de cien millones de pesos a nueve Fondos esas cuantías; y luego al año la Junta decidió que se podían capitalizar esas acciones y esos recursos en estos Fondos Ganaderos.

El tema de la aftosa, pues yo les digo sinceramente, la comunidad internacional felicita a Colombia por el impacto que representó el ingreso del sector ganadero en el proceso de erradicación. Los ganaderos hemos puesto setenta y cuatro mil millones de pesos en estos últimos tres años, y subimos las coberturas de menos del 50% a más del 85%; es un proceso que simplemente creemos que se está haciendo bien. Si hay algún tipo de diferencia; si pudiera haber más eficiencia; contratamos cerca de dos mil vacunadores; tenemos un censo y lo contamos, en algún periódico leí que Fedegan estaba engañando al país, porque aquí en este país había veintisiete millones de cabezas y Fedegan decía que había veintidós y media. La verdad es que la campaña de erradicación cuenta uno a uno porque a nadie se le entrega vacunas; se aplica la vacuna por cuenta de la campaña y ya el ICA y el Ministerio de Agricultura no han aceptado, porque es que además en la campaña Fedegan es el ejecutor, con recursos del Fondo del Ganado, pero existe el Consejo Nacional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, donde está el Ministerio, donde está el ICA, etc., y ellos son las personas que han conciliado esas cifras, para llegar a que ese es el censo muy aproximado del hato ganadero.

Entonces, básicamente ese era el tema. Nosotros tenemos un choque entre mataderos en zonas de centros de consumo y mataderos o frigoríficos en zonas de producción. Ese ha sido la gran piedra en el zapato, porque eso obviamente afecta, pues económicamente a los dueños de los mataderos. Entonces, lo que estamos es modernizando el sector; y creemos que el gremio es la única entidad en este momento, que podría haber dado ese paso; aclarando que no se van a construir más frigoríficos, ni más pasteurizadoras, porque ya los temas de inversión del Fondo en ese programa quedaron clausurados. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Les agradecemos a los representantes del Fondo Ganadero. Yo quiero y me perdonan que lo haga desde aquí, pero es en aras de la brevedad. El Chocó, la zona del Urabá es zona libre de aftosa, es de las zonas que están excentas de aftosa. Allá no necesitamos los frigoríficos que haya hecho mención aquí el doctor Luis Fernando Duque, para sacrificar ni las 400, ni las 300 cabezas de ganado día, ni inversiones tan significativas que le impliquen al Fondo gastarse quince, veinte mil millones de pesos. Allá necesitamos sólo poder tener un frigorífico, que le permita a la gente del Urabá, a los ganaderos del Urabá Chocoano y también a los Antioqueños, exportar a algunos países.

Yo les pido que así como han apoyado y han hecho importantes inversiones en regiones como la costa norte, pero no la costa norte chocoana, y es para la cual yo estoy solicitando que ustedes atiendan, para el centro del Magdalena Medio, para la región del Meta, que incluyan en los planes de expansión a la región del Urabá chocoano para que podamos exportar y darle un apoyo a los ganaderos de esa región.

Al doctor Oscar Darío, nos ha llegado una inquietud y aprovecho su presencia; usted, que es ponente de la Reforma Tributaria, se está gravando con el tres por mil las operaciones que hacen los Fondos Parafiscales. Aquí se ha dicho y se ha insistido y está en todas las leyes, que los recursos que reciben se destinarán a la investigación científica, a la investigación tecnológica y a la transferencia de tecnología; no es un impuesto, pero es una contribución parecida al impuesto, a la tasa y pedimos que se exente, que se coloquen exentas de estas contribuciones; que no se graven estas contribuciones parafiscales. Así que le pido tener muy en cuenta la solicitud que han hecho los agricultores del país, y que próximamente lo heremos en las discusiones que se harán en las Comisiones Tercera y Cuarta.

El doctor Oscar Darío y posteriormente.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí señor Presidente; muchas gracias. La verdad es que celebro que este tipo de foros se den al interior de debates, no foros, de debates; se den al interior de la Comisión Quinta del Senado, y yo coincido con las palabras del doctor Alvaro Araújo cuando hizo su presentación inicial de que ahí hay un cordón umbilical bastante fuerte entre el tema de la parafiscalidad que es un tema del que se ocupa esta Comisión en cuanto al sector agropecuario y el tema de la Comisión Tercera. Son temas hermanitos y por eso me complace mucho, pues, ver esta diligente sesión por parte de su señoría y por parte de los miembros de la Comisión; y de esa exposición de esta mañana del doctor Araújo, del doctor Luis Fernando Duque, de todos los miembros de la Comisión, del Contralor, me parece que van saliendo conclusiones bien importantes, porque este debate yo creo no solamente se debe circunscribir, como dice el doctor Araújo, solamente al tema de cómo están o a un estado de origen y explicación de fondos, cuánto entró y cómo se invirtió. Esto va más allá.

Ahí hay un informe de la Contraloría, que hasta que no se demuestre lo contrario, es un informe oficial, o puede que no sea considerado final para algunos Fondos, pero es un informe oficial que tiene unas conclusiones bastante importantes; bastante importantes porque este es un sector que está recaudando cerca de setenta y un mil millones de pesos en el año 99 y debería, según palabras de la misma Contraloría, haber recaudado ciento setenta mil millones de pesos, porque hay una fuerte evasión, que también deberá ser ocupada en algún momento dado y a la que también se le deberían referir los diferentes Directores de los Fondos.

Y hay también unos cuestionamientos de la Contraloría respecto a la aplicación del gasto. ¿Cómo un altísimo porcentaje de esos ingresos se está yendo en el funcionamiento?, y ¿cómo hay una falta de control?, en palabras también de la Contraloría, por parte del Ministerio de Agricultura en la aprobación de esos planes trimestrales, en el no seguimiento a la vigilancia para ver si los Fondos están cumpliendo su objetivo y su cometido. Y yo creo que llegó la hora doctor Luis Fernando y señores miembros de la Comisión, que hagamos una gran Ley Marco de los Fondos Parafiscales en el país. Esto no puede seguirse extendiendo en el tiempo y cada actividad, cada producto va teniendo su propio Fondo Parafiscal, y eso no es ni más ni menos que desregular el sector; eso no es ni más ni menos que privatizar el sector y que el Estado se vaya alejando de su primigenia función fiscalizadora y veedora como orientador máximo de la política agropecuaria del país.

No puede ser entonces que estos Fondos con todo y las observaciones que se puedan hacer, la importancia de los frigoríficos y todo ese tipo de cosas, solamente nos quedemos en el simple análisis, que eso está muy bien aplicado y que los informes contables no están. No; yo creo que tenemos que mirar cuál ha sido la verdadera repercusión social de los Fondos Parafiscales, y si sí han cumplido o no con sus objetivos, y como cada ley que los crea les crea unos objetivos diferentes, entonces tenemos una heterogeneidad de objetivos que me parece muy peligrosa.

Esa observación suya del tres por mil señor Presidente tendríamos que analizarla a la luz de si en el tema del pago de impuestos debe haber o no debe haber tres por mil, no en el tema de la parafiscalidad, en todos los temas de los impuestos; y me temo que no va a ser fácil, porque el tema del tres por mil es un impuesto blindado, que si se le empiezan a abrir fisuras se empiezan a eludir por ahí los recursos que son necesarios para poder hacer lo que hicimos, no gravar la canasta familiar, no gravar los articulos de primera necesidad, no gravar una serie de artículos

del sector agropecuario. El señor Ministro de Agricultura nos está pidiendo que desgravemos; ¿o no?; que el IVA que se paga en la importación de bienes de capital para el sector agrícola se permitan descontar del impuesto de renta. O sea, para hacer todas esas cosas señor Presidente tenemos que hacer una cosa integral, porque si nos ponemos a parcelar el tres por mil y no lo dejamos blindado como está, entonces ahí empieza la elusión y la evasión, en lo que definitivamente hay muchos maestros en Colombia.

Simplemente esa intervención señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al doctor Pérez su intervención. Le damos el uso de la palabra al doctor Tobón, quien es el Presidente de la Asociación Colombiana de Industriales de la Carne; le pedimos de igual forma circunscribirse a la respuesta, porque cada día el tiempo es más corto para poder desarrollar este debate.

Presidente: Asociación Colombiana Industriales de la Carne, Doctor Jaime Tobón Villegas:

Señor Presidente y señores de la Comisión Quinta y demás asistentes a esta importantísima reunión. La primera cosa que yo tengo que declarar es, fuera de este agradecimiento, es ver la Comisión Quinta de la honorable Cámara haciendo esta clase de reuniones porque aquí se me han venido a la cabeza algunos datos que manejo, y es que estamos trabajando para veintiséis millones de colombianos. Los otros diez y seis, porque los otros veintiséis están en las cuatros grandes centrales metropolitanas, trece o doce millones en las capitales de departamento, pero el país de los 1.050 municipios está dividido por setecientos seis municipios con menos de veinte mil habitantes y esos pequeños municipios son completamente rurales o campesinos.

Mi afición toda la vida ha sido la educación y el campo colombiano; de manera que me dan en la vena del gusto oir esta clase de debates, en donde se va a tratar de definir políticas para el campo colombiano; y al señor Ministro de Agricultura, aquí presente, quiero agradecerle porque ha venido en los últimos tiempos de su gestión, muy dedicado a las cadenas productivas, especialmente en este proceso, para tratar de evitar lo que hemos visto en los últimos años, de unas importaciones de artículos agropecuarios de más o menos unas setecientas mil toneladas que importábamos hace diez años a seis millones de toneladas en el último, tal vez en el año 98, año 99 bajamos mediante su acción señor Ministro, pero con unos costos de cuatrocientos cincuenta millones de dólares, y pasamos a dos mil millones de dólares; y algunos de los honorables Representantes o de los participantes en este importantísimo debate, habló desde la participación de los países.

Recuerden ustedes que los siete grandes países del mundo manejan el ochenta por ciento de la producción agropecuaria del mundo y en el año 97 otorgaron doscientos ochenta y cinco mil millones de dólares a los subsidios correspondientes; y en el año 98 llegaron a repartir trescientos veinticinco mil millones de dólares, y a nosotros nos imponen las condiciones de no poder hacer subsidios para poder defender el trabajo nacional. Y yo tengo aquí en mi presentación algunos puntos, pero creo que me voy a limitar para poder utilizar el tiempo lo más pronto posible sobre este partícular, que eran los puntos fundamentales que tiene el informe de la Contraloría a la cual el doctor ya, el doctor Araújo en primer lugar abrió un debate bien interesante con relación a los puntos parafiscales para la Ley Marco, que creo que es una conclusión importante; y el doctor Luis Fernando Duque trajo a cuento un documento que yo también tengo por aquí, yo también lo tengo doctor Luis Fernando, que lo he venido estudiando y manejando con mucha precisión y con el respeto que tengo por Jaime Giraldo y por los compañeros del Fondo Nacional del Ganado, yo quiero hacer unas observaciones muy generales y desde luego excusas por las afirmaciones que pueda hacer con relación al procedimiento que ha dado el Fondo Nacional del Ganado a sus inversiones.

Imagínense, para entrar en materia, de lo que el sector privado maneja, naturalmente de las seis empresas que están en Acinca, de las trece empresas apenas me ha llegado informe y resulta que tenemos unos patrimonios invertidos allí, de más de ciento cinco mil millones de pesos, con una nómina anual de treinta y siete mil millones de pesos, unas retenciones en la fuente, parafiscales, impuestos de renta, de seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones y otros impuestos correspondientes de mil setecientos cinco por degüello, para un gran total de ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro millones.

Esto les da la importancia a ustedes del sector que estamos manejando, en un proceso donde está la actividad privada y posiblemente eso fue lo que no respetó la inversión del Fondo Nacional del Ganado.

Yo tengo aquí las Leyes 89 del 93 y la 395 pero no quiero extenderme en eso porque todos ustedes la conocen, en donde aparece que el fundamento de crear esta parafiscal de leche y carne es precisamente para erradicar la fiebre aftosa; y en el informe, en la Ley 395 se declara de interés nacional, por lo cual yo vuelvo a felicitar al Fondo Nacional del Ganado y a la Federación Nacional de Ganaderos, porque fue un esfuerzo suyo y demás; pero lastimosamente en esas dos Leyes aparece una violación completa no sólo del artículo 13 de la Constitución en la igualdad de derechos de todos los ciudadanos del país, sino unas cosas supremamente curiosas; en esa Ley se ordena que únicamente el contrato se hará y lo tiene que hacer el Ministerio de Agricultura con el Fondo Nacional del Ganado. Nunca se dijo podrá, potestativo, sino ordenativo; y fue así y ahí se habla de comercialización, pero entendieron la comercialización es entrar en competencia con el sector privado, cuando ya existía.

En el informe de SEGA aparece la información donde debían hacerse esos frigoríficos; no dice el sitio, dice los sectores productores de ganado. Yo comparto la tesis del doctor Jaime, porque evidentemente estamos viendo la pérdida de un siete por ciento en ese transporte, pero lo que nosotros queremos referir es que el Fondo Nacional del Ganado cierra mucho las puertas para los ganaderos colombianos. Si bien es cierto que han participado algunos ganaderos en esos frigoríficos, pero yo les quiero contar que en el informe de la Contraloría, aunque todavía no parece definitivo, si eustedes revisan en la pagina 30, aparece una información de la Contraloría bastante importante, de cómo el país y las demás actividades que tienen que ver con el sector en la cadena productiva desde que se produce el ganado hasta que llega al sacrificio y al consumo, cómo no pueden intervenir dentro de este cuadro porque es el dominio total y absoluto del Fondo Nacional del Ganado; y además, las inversiones, saben ustedes y conocen por los cuadros de la Contraloría General de la República, las inversiones han tenido que absorber lo de las cooperativas, lo de las otras inversiones que han hecho para llegar a unos porcentajes del sesenta, del setenta, hasta del 74% y el recurso disponible, creo que tiene hasta el noventa y pico por ciento de inversión. O sea, que es un dominio total y en esos sectores invirtieron algunos ganaderos, pero nunca llamaron a quienes estaban prestando este servicio, bueno o malo, como dice Jaime, pero con una decisión de transformación; y hoy podemos afirmar que si bien es cierto los cinco frigoríficos importados, empacados de Italia a una firma de Italia por tres millones quinientos y tantos miles de dólares, de esos hay tres funcionando; los otros dos, el uno fue destruido en Cúcuta y el otro está en el Fondo Ganadero de Antioquia sin servicio. Esos frigoríficos fueron importados y fueron negociados en el país con dos firmas que ahí las cita la Contraloría General, de dos firmas colombianas, que tampoco supimos si evidentemente hubo en la aplicación de la Ley 80 o si no era necesario hacerla; pero en aquellas partes se presentaron algunas diferencias y vino una competencia desleal que llevó a los organismos privados, cuando allí aparecen estas informaciones la Superintendencia de Comercio Exterior tuvo que declarar, abrir la investigación en dos procesos por esa competencia desleal y me he encontrado en el día de ayer una cosa más peligrosa, doctor Jaime, y me perdona, parece que el Fondo se valió de la DIAN para hacer una

sobreevasión de impuestos y en el día de ayer se presentaron dos funcionarios, uno de la DIAN y uno del Fondo Nacional del Ganado a los dos frigoríficos más importantes de Bogotá, Guadalupe y San Martín, con la exigencia de que les entregaran la lista de todos los clientes de estos frigoríficos.

Naturalmente ustedes entienden que el sector privado trabajando en estas condiciones y que ahora posiblemente es con el ánimo de los que están sacrificando en otras zonas distintas a Bogotá, pues va a ser una verdadera competencia desleal sobre ese particular. Ahí hay una situación bastante delicada porque se han llamado pero han afirmado todos los sectores que están en este proceso, de haber hecho una gran convocatoria a los sectores privados del país, que estaban en este juego, porque todos pertenecemos a la cadena completa; y yo creo que tampoco puede sacarse del sector privado y de la competencia y del respeto por la empresa privada, sacar a todas estas gentes y de ahí que las inversiones del Fondo hayan llegado a esa situación de tener que absorber las pérdidas correspondientes de estos inversionistas o de las compañías que lo hicieron o de las cooperativas, para tener ya unas altas inversiones dentro de lo cual los demás participantes no podemos llegar a tener acciones. Y es que en el Fondo es una cosa curiosa; acaban también de dictar una resolución, la resolución, el Acuerdo número 20, en donde aparece una situación bien delicada en el Fondo de Estabilización. En la Ley 395 del 97 hay una cosa curiosa, y es que se ordena con este artículo 16, el que se venda a VECOL.

Los ganaderos del país, cuando se hizo esta ley, pensamos siempre que era para que la erradicación de la fiebre aftosa se convirtiera como en un proyecto nacional que así se considera en esta ley; pero que no íbamos a cobrar la vacuna. Sin embargo empezó a cobrarse la vacuna, 200, 500, 700 y se sigue cobrando; y naturalmente teníamos a VECOL, una empresa nacional. Pues los señores la dejaron quebrar y, en esta ley los promotores de esta Ley, el 70% de los recursos públicos provenientes de la venta de activos de VECOL, los cuales se terminaron en el decreto reglamentario y solamente el 30% de los recaudos del Fondo Nacional del Ganado para los recursos del programa de erradicación de la fiebre aftosa; si todos los recursos del Fondo eran exactamente para la fiebre aftosa y teníamos a VECOL, una empresa muy importante, que hoy día tiene ya unas pérdidas en el año de más de 3.000 millones de pesos; la empresa está para liquidarse, pero de esa liquidación si se venden los terrenos ordenan que se pase esto al Fondo Nacional del Ganado. Y piden otros auxilios que están también en los estudios que se han presentado y que reposan en la Comisión Quinta, en esta Comisión.

Este Acuerdo 20, en esta ley se aumentó el parafiscal y de ese aumento el 50% va para el Fondo de Estabilización de Precios, para la exportación de artículos cárnicos y lácteos. Sin embargo al tomar el Acuerdo se dice que de esos beneficios no pueden gozar sino aquellas empresas, habla de las cooperativas de fomento ganadero, habla de las cooperativas comerciales, etc., pero le ponen una clausulita, que dice; "Aprobada por el Comité Directivo"; las que tiene el 50%, aprobadas por el Comité Directivo; las que siguen con el 100 %, aprobadas por el Comité Directivo. Aquí hay una profunda discriminación.

Por eso hemos estado solicitando nosotros, con el perdón del señor Ministro, una audiencia, muy rápida porque tenemos un montón de problemas y no queremos enredarnos en problemas de tipo jurídico, precisamente para ver si por concertación los señores del Fondo Ganadero son tan amables y rectifican este acuerdo que he leído, porque aquí hay una discriminación frente a la Constitución y a las leyes en que solamente la voluntad omnímoda del Comité Directivo es el que autoriza o el 100% o el 50% o el 25%. Esto lo traigo como simple ejemplo de cómo es el dominio total del Fondo Nacional del Ganado.

Pero es que viene un poquitico más lejos y es que en la Federación de Ganaderos se establecieron algunos artículos especiales para reformar los estatutos de la Federación y no ha sido posible. De manera que históricamente la gente que está en la Federación y no es en la totalidad de la ganadería Colombiana. Aquí quiero ser muy claro con eso y es que la totalidad de los ganaderos, hay una serie de Comités Ganaderos pequeños que hacen la mayoría en la cuestión de la Federación, hemos pedido que se abra un poquitico el compás, con un ánimo abierto, para que seamos, pues la cadena productiva ganadera, defenderla completa. Pero en la Federación se puso un artículo especial en que los afiliados pueden llegar a presentar reforma de estatutos con 60 días de antelación y hay que mandarlos a que se haga, se presente a la Junta Directiva y ésta resuelve si los presenta o no.

Con relación a los términos financieros, los estados financieros, hay un caso curioso. El Fondo dice que está apelando al ordenamiento tributario del país y resulta que hemos encontrado que aparece que tienen un sistema de...

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Yo sí le quiero pedir al doctor Tobón, que como se trata es de escuchar a todos los Fondos, por favor sintetizar para que...

Presidente: Asociación Colombiana Industriales de la carne, doctor Jaime Tobón Villegas:

Voy a terminar. Es decir, que en la cuestión de las pérdidas que las llevan a cuentas de orden, ahí van y es que la depreciación de la maquinaria se hace por unidades de sacrificio; o sea que podemos llegar a una evasión digámolo así, en la presentación los balances, para hacer unas informaciones a varios años de plazo, y no tomar las ventas que se toman en la Reforma Tributaria, de 5 años o 10 años.

Es decir, de todo esto lo que yo quiero concluir es que no hay una regularización en el manejo de los fondos del parafiscal del Fondo Nacional del Ganado.

Queremos que se tomen las decisiones del caso, de acuerdo con el informe de la Contraloría.

Yo quiero referirme en el manejo de esos recursos a otros problemas de carácter administrativo y fiscal y penal, que pueden salirse del manejo de esos recursos porque desde la importación de los cinco frigoríficos tenemos que viene una cadena de suma importancia frente a las pérdidas que están generando.

Nosotros queremos que se tomen las decisiones; que se reformen las anomalías que hay. No estamos persiguiendo a nadie; simplemente que se respete el artículo 13 en la Constitución, la igualdad de condiciones, la igualdad de oportunidades para todos los ganaderos del país, que lo que interfiere la Federación Colombiana de Ganaderos y el Fondo Nacional del Ganado. Que se tomen por las entidades pertinentes, porque al señor Ministro o al Ministerio de Agricultura le corresponde por el artículo 11 o 12 la revisión de todos estos programas y a la Contraloría General de la República la revisoría fiscal correspondiente.

Queremos que, entonces para concluir, se tomen las medidas pertinentes que sean del caso. Que los Fondos Parafiscales continúen con esa ley marco pero en la cual podamos participar todos los ganaderos del país y todas las entidades que tienen derecho al trabajo de la libre empresa y no que se siga cometiendo una competencia desleal, que se ha presentado y por lo cual la Superintendencia tuvo que tomar ya acciones sobre el particular.

No queremos ni estamos persiguiendo a nadie; esto es muy claro; y pedir excusas por estas afirmaciones; pero sí quiero que haya claridad y transparencia en el manejo que también es de los ganaderos, que los señores de los frigoríficos actuales son ganaderos, con ellos se participa lo que se está haciendo para implementar el Fondo Nacional del Ganado, de allí salen los recursos que estamos remitiendo en los diez primeros días del mes siguiente.

Y yo quiero decirle a los amigos del Fondo Nacional del Ganado que algunos frigoríficos, claro que estamos sometidos a las visitas que hagan del Exterior, pero son muchas las reformas que se han hecho en dos años en los frigoríficos del país y es mucha la inversión que estamos haciendo en estos momentos; y es mucha la parte técnica que se está llevando a cabo en todos los frigoríficos porque somos conscientes que estos dos artículos esenciales, carne y leche para el consumo humano hay que

darlos en las óptimas condiciones sanitarias del país. Y de esos 1.440 mataderos que hay de los cuales son 1.219 oficiales hay que ponerles coto a eso.

Yo estoy participando en estos momentos en una gran campaña de salud pública con el Ministerio de Salud, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y otras entidades, el ICA y el Invima, porque somos conscientes señores del Fondo, que tenemos que trabajar en llave, casi de la mano en esta cadena productiva porque aquí estamos prácticamente salvando al país y salvando al Pueblo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno; le agradecemos a la gente de Acinca su intervención en este debate. ¿No sé si rápidamente el doctor Ricardo Cortés va a hacer alguna precisión?

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

Me parece que son muy diversos los tópicos que tocó el doctor Jaime Tobón.

En principio no creo que este sea el espacio para debatir el informe de la Contraloría General de la República, ni para discernirlo. Enfatizamos que no lo consideramos definitivo y se hacen algunas observaciones un poco ligeras.

No hay empresa en la que tengamos el 90% de participación en ninguna parte. Quiero hacer algunas precisiones sobre algunos puntos de importancia. En ninguna parte de la Ley 89, ni de ninguna norma se dice que la prioridad y la exclusividad de los recursos del Fondo Nacional del Ganado deben destinarse a la erradicación de la fiebre aftosa; por el contrario, y quizás sea una de las fallas de las leyes que ya aquí se han anotado, hay una dispersión en más de diez objetivos y en ninguna parte se establece una prioridad.

La Ley 395 efectivamente dice, que como mínimo se deben dedicar a la erradicación de la fiebre aftosa el 30% de los recursos del Fondo; pero que por supuesto hemos superado ese mínimo hace mucho tiempo y los recursos que se destinan a este fin son del orden del 70% de los ingresos del Fondo. De otra forma nunca habríamos logrado los exitosos resultados que hemos alcanzado.

Hay unas observaciones sobre la depreciación, sobre las cifras financieras pero yo no sé Presidente si este sea realmente el espacio.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Pues yo sí creo que sea el espacio; precisamente por eso lo hemos convocado.

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

El espacio sí, ¿pero el momento?

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Pues yo de todas maneras creo que el debate es tan importante que por eso lo hemos repetido. La sesión pasada tuvimos la ocasión de insistir en la necesidad de que con la presencia del Contralor y el señor Ministro pudiéramos avanzar, ahondar en el conocimiento de estos temas y creo que este es el escenario.

De todas maneras le damos la palabra al doctor, pero muy brevemente doctor Luis Fernando Duque.

Representante Fondo Nacional del Ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

Presidente; tendríamos que tener el documento y mirarlo en esas partes y discutir con la Contraloría los aspectos de técnica contable que se requieran. A eso me refiero cuando digo que sea el espacio.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Doctor Luis Fernando Duque.

Honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Para hacer algunas precisiones y solicitarle muy comedidamente que escuchemos al delegado de la Contraloría en el Sector Agropecuario; y a él preguntarle si esto es cierto o no; en primer lugar si este informe no es definitivo, que yo creo pues que una auditoría que se hace es definitiva en el momento de la auditoría. Me imagino que si hacen otra auditoría será definitiva para ese momento y buscará corregir las anomalías que hay y si es cierto o no estas argumentaciones, las voy a leer muy brevemente pero que me diga si es cierto o no, o simplemente una auditoría obedece a disparidad de criterios que es lo que yo le he entendido al funcionario del Fondo Nacional del Ganado; que no, que es una disparidad conceptual.

Yo creo que las auditorías y estos informes oficiales no obedecen a disparidades conceptuales; obedecen a resultados ciertos en los eventos y en las visitas que se han hecho. Entonces, a ver si es cierto o no lo siguiente:

La Contraloría General de la República evidenció falta de planeación, control, seguimiento y evaluación de proyectos y deficiencia de los estudios de mercado que soporten técnica, administrativa y financieramente las inversiones, presentándose alto riesgo de pérdida de las mismas y generándose sobrecostos económicos. Si es cierto o no es cierto esto o es una dispariedad de criterios ahí gaseosa.

La otra, en nuestra opinión, lo dice la Contraloría y en un informe oficial, no en un informe preliminar, que es lo que está tratando de precisar el funcionario del Fondo Nacional del Ganado; este es un informe final, esto no es que vamos a ver si nos ponemos de acuerdo o no, dice:

"En nuestra opinión los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera del Fondo Nacional de Ganado ni a 31 de diciembre de 1998 ni a junio 30 del 99, ni los resultados de las operaciones por el año y semestre terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados". Y aquí creo que entre los que estamos hay un Contador, además muy destacado, que es el doctor Oscar Darío Pérez, con ese informe, con esa conceptualización que es generalmente aceptada, las Revisorías Fiscales lo que dicen es que las cifras no son las que deben corresponder a la realidad.

Yo quiero entonces señor Delegado de la Contraloría que nos diga si esto es verdadero; si no es, si este es el informe definitivo o si esto simplemente es para ponerse de acuerdo con el Fondo Nacional de Ganado y si nosotros aquí estamos diciendo la verdad de un informe, o simplemente estamos de pronto trayendo o elucubrando cifras que no son de la realidad.

Presidente Asociación Colombiana Industriales de la carne; doctor Jaime Tobón Villegas:

Un segundo para el doctor Cortés. "Declárase de interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa". Ley 395, artículo 1°.

Representante Fondo Nacional del ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

Como prioridad sanitaria, no como prioridad de los recursos de inversión del Fondo Nacional del Ganado.

Honorable Representante Orlando Beltrá Cuéllar:

Aquí la discusión está cayendo en si fue correcta o incorrecta la inversión que han hecho los representantes del Fondo Nacional Ganadero.

A mí me parece que la evaluación concreta es si realmente este Fondo Parafiscal está cumpliendo o no está cumpliendio los objetivos por los cuales fue creado y al respecto tengo que decir que si fueron creados para estimular la industria ganadera en Colombia, pues la evaluación es muy clara, muy concreta; el país no ha podido evacuar la fiebre aftosa y en consecuencia no somos exportadores de carne precisamente por ese problema. Esa es una de las conclusiones que hay que sacar de este debate y no caer en el cuento de que si pusieron Contador o emplearon Contadores Públicos o no. Simplemente la evaluación es esa. Ahí perdieron el año los señores del Fondo porque es la realidad concreta. El país no ha podido evacuar realmente la fiebre aftosa y en ese sentido lo otro concreto es lo que dice el Contralor, que se dedicaron a construir frigoríficos, que era propio de la industria privada; frigoríficos que hoy

están dando pérdida; es otra realidad que ellos tienen que aceptar que se equivocaron al respecto.

De tal manera que yo quiero ahora que se escuche al señor Contralor para efecto de que rectifique si el informe es cierto o no es cierto, como lo dice el doctor Duque.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Por no tener Contador o no disponer de las normas contables es que los objetivos no se cumplen. Lo que mide si cumplen o no los objetivos es la contabilidad, son los informes financieros, es el por ciento de recuperación frente a la fiebre aftosa, si sí lograron o no lograron ese propósito; si están dentro de un esquema de planeación estratégico, no solamente operativo sino financiero.

La Contraloría al decir las cifras no reflejan la realidad financiera de la entidad, están haciendo una afirmación, que ellos deniegan la opinión para decir que cumple esa entidad con los objetivos; o sea que eso de tener o no Contador eso no es que sea no importante, eso es lo central para demostrar que no han cumplido con el propósito vertebral, que es erradicar la fiebre aftosa.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno; yo quiero para ponerle orden y por útlima vez concederle la palabra al representante de Fedegan, muy brevemente para que usted pueda...

Representante Fondo Nacional del ganado, doctor Ricardo Cortés Dueñas:

Gracias señor Presidente. Es simplemente para mencionarle al honorable Representante, en Colombia la fiebre aftosa va a completar cerca de 50 años; aquí se vacunaba simplemente para controlar a los ganaderos, que no le llegara a sus propios animales la enfermedad.

Con la creación del Fondo Nacional del Ganado, en el año que empieza a operar, en el año 94 y la Ley 395, que es la que declara de interés social nacional la erradicación de la aftosa, y que de esa ley el 100% tiene que dedicarse, como efectivamente se dedica a la aftosa, es de la Ley 89 doctor Tobón, tal vez usted se cruzó ahí, usted mencionó que la Ley 89 era la que generaba la obligatoriedad de los recursos para la aftosa; la Ley 89 no; pero de todos modos honorable Representante la situación es esta. Desde hace 4 años, empezó la campaña de erradicación a hoy, ya les anuncio, vuelvo y repito, mañana sale el documento, que esperamos certifique con el cumplimiento de todos los requisitos científicos, que certifique que ya una parte del país está libre de aftosa.

Entonces, esa parte me parece que es muy importante aclararla; erradicar una enfermedad, un virus que no se ve es un proceso supremamente costoso y complejo. Entonces, realmente en ese sentido yo quiero dejar claridad, no porque de una u otra forma le pongamos una calificación a la campaña, pero ese es un paso positivo; los ganaderos concretamente han alcanzado, en el mes de enero ese documento será estudiado en París y esperamos pues, que cumpla con esos requisitos.

Después en un Plan Nacional de Erradicación que termina en el año 2006, seguiremos con otra serie de zonas, porque esto es un tema complejo pues que lleva unos procesos.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le damos el uso de la palabra al delegado del señor Contralor, para que responda la pregunta hecha por el doctor Luis Fernando Duque.

Honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo:

Señor Presidente, para que me responda un interrogante de la mejor manera; señor Presidente, yo quiero comentar que ha sido muy importante el debate, además las intervenciones todas tienen un fondo interesantísimo, polémico pero interesantísimo.

Aquí se habló por ejemplo el Ministro de Hacienda pues, en su representación el doctor Ezequiel Lenis tendrá que decirnos el tema laboral, el tema de los recursos para el Ministerio de Agricultura, cuántos trabajadores saldrán a la calle señor Ministro, en virtud de la reestructuración pero también se ha hablado en el tema parafiscal; indudablemente de muchos temas y comparto el tema de Fedegan en cuanto a la importancia del tema para discutirlo; pero también es cierto, este es un tema amplísimo y de pronto así atropelladamente como se han hecho algunas preguntas señor representante del Contralor, muchas cosas se van a quedar en el tintero, porque este es un tema para discutirlo ampliamente.

En la sesión pasada se dijo por parte de la Contraloría que había algunas fallas, algunas cosas interesantes que había que precisar en el tema de Fedegan y de otras entidades parafiscales; pero también se decía que la labor en general era una labor buena, la labor de Fedegan y de otras entidades; pero hoy hemos encontrado que en las intervenciones y especialmente en el informe de la Contraloría, señor delegado del Contralor, hay unos interrogantes y unas afirmaciones sumamente delicadas.

Cómo sería de importante entonces que usted hoy precisara, porque el señor Contralor tuvo que ausentarse, sobre el tema de lo que usted percibe en ese informe; como lo ha dicho el doctor Duque, si usted considera que el informe está totalmente terminado, si el informe merece un reestudio, a nosotros nos parece importante esa precisión.

En segundo lugar, que nos diga hoy, ¿si usted comparte la idea que debemos reformar los Fondos Parafiscales? En su concepto, se requiere de una nueva ley del Congreso de Colombia para reformarlos; yo participé con usted señor Presidente participamos, ambos participamos de la creación de muchos de estos Fondos, entonces es importante precisar eso.

Por último, quiero decir que no puede darse la imagen ante el país, que aquí los Parlamentarios estamos hoy en contra de la Federación Nacional del Ganado. En el caso mío, tengo el mejor concepto de quienes hoy están al frente de esa Federación, pero sí es importante que aquí se hagan las claridades respectivas.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Bueno; nos ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro; ha estado toda la mañana escuchando pacientemente a todos los Congresistas, a los invitados y yo creo que es justo que le concedamos, de una manera importante, la palabra al señor Ministro de Agricultura.

Tiene la palabra doctor Rodrigo Villalba.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señores representantes de los gremios que administran los Fondos Parafiscales y de Estabilización, y citantes.

Yo voy a hacer algo parecido al Contralor, y me excusan, estoy programado para estar acá; a las dos y media tengo una diligencia que no puede acudir sino el Ministro de Agricultura, pero aquí va a quedar el señor Viceministro, que es una persona conocedora del tema y tiene la vocería para responder y hablar a nombre del Ministerio.

Pero yo quiero rápidamente, y digo que voy a hacer lo que hizo el señor Contralor porque voy a opinar rápidamente sobre los temas importantes de la citación y obviamente del Gobierno sobre la conveniencia de la parafiscalidad; no hay ninguna duda. Yo creo que esa es una de las conclusiones a que tenemos que ir llegando. La parafiscalidad en Colombia nació con la Federación Nacional de Cafeteros, el Fondo Nacional del Café y todo lo que ha servido.

Ya distinto es hoy el debate y lo vamos a dar, si debe cumplir con todos esos objetivos o simplemente reducirse a uno; y eso cabe para el resto; y el resto de la parafiscalidad comienza y aquí lo decía el doctor Araújo, se da el gran auge a partir de la Constitución del 91; el Contralor Constituyente nos dice pues cuál es el espíritu del legislador de la época, y realmente es abrirle campo a la parafiscalidad. Y eso coincide exactamente con lo expresado por el honorable Representante Araújo Castro, cuando habla de algo también que lleva implícito o muy claro, es el modelo económico que define la propia Constitución del 91; yo creo que en eso no vale la pena. A nosotros nos tocó este modelo econó-

mico y allí juega un papel muy importante el sector privado y las políticas; luego el Contralor también aquí hablaba, que hay una dispersión y una permisibilidad de las mismas disposiciones; la misma normativa sobre muchos objetivos de estos Fondos; y es cierto. Aquí los leyeron; pueden hacer investigación, campañas de comercialización con fines exportadores, para consumo interno, asistencia técnica; y también el Decreto 2025 del 96, concertó el Gobierno de la época con los gremios, permitió una mayor cantidad de recursos del Fondo al funcionamiento del mismo.

Entonces allí aparece la problemática; y por eso me parece que el debate es muy oportuno para mirar si eso está bien, mantenerlo o hay que corregirlo. Yo participo de las conclusiones que usted estaba anticipando; que hay que legislar, y estará el Ministerio muy atento a concertar con ustedes y mucho. De modo pues que ese es un tema muy importante, pero también decía que aquí hay, pues como que gran parte de estas inversiones que han hecho los Fondos, ha sido con el concurso del Ministerio de Agricultura.

Yo no quiero decir aquí que no ha habido fallos del Gobierno a través del Ministerio, quien es quien precide estos Fondos con delegados del Ministerio, pero yo les quería decir algo. Aquí, cuando habla de dispersión; ¿por qué no focalizamos todos los recursos de investigación? ¿Por qué no focalizamos la mayor parte de los recursos a sanidad? ¿Por qué no focalizamos la mayor parte de los recursos a comercialización con fines exportadores o a estabilización de precios?

Aquí dijo el Contralor y yo quiero complementar; lo que pasa es que aquí no había políticas del sector agropecuario, y ese debate lo damos y yo creo que ahora la hay, y las instruciones que hay frente a los delegados del Ministerio en cada uno de los Fondos, es que sean concomitantes los presupuesto de los Fondos, en lo que tiene que ver con la inversión, con la inversión misma en los programas bandera del Ministerio de Agricultura.

El otro debate importante acá es el auditaje de la Contraloría y este auditaje que hace la Contraloría sobre los Fondos Parafiscales o de Estabilización es el mismo que hace sobre las entidades ejecutoras adscritas a los distintos Ministerios; qué hace un auditaje previo, hace observaciones; los encargados y responsables de esa ejecución responden, y luego viene un informe definitivo y también hay una conciliación, un compromiso de desempeño para buscar correctivos especialmente.

Otra cosa importante es que muchos de estos informes a nivel previo, a nivel provisional se filtran y ya quedan como un todo; pero no. Pero hay que eludir. Yo mismo, en el seno del Ministerio reuní a todos los delegados de los distintos Fondos y Juntas Directivas y les dije, este tema tiene que ser objeto de una Junta Directiva para revisar si la Contraloría tiene razón, si el administrador respondió oportunamente las observaciones, y cuáles finalmente son las glosas. Y allí, en el Fondo de Ganado, el que asiste es el señor Viceministro en representación del Ministerio, ese debate se hizo, miraban que hay que hacer unos correctivos y la Junta ordenó a la Administración los correctivos pertinentes, que aspiramos a que se den.

Pero hemos ido más allá; también los Fondo Parafiscales tienen el mismo control que tiene cualquier entidad ejecutoria de recursos públicos; la otra cosa clara que debe quedar. Estos son recursos públicos, que son recaudados de unos productores y el fin es para el mismo subsector. Y también hablamos, porque además del auditaje en la parte fiscal de la Contraloría General de la República, estos Fondos tienen, la misma normativa prevé una auditoría interna, una oficina de control interno, que también debe y que es la garantía para la misma Junta, que la ejecución se está haciendo correctamente.

Entonces fuimos un poco más allá de lo que debemos ir. En el Ministerio había un estudio de un instructivo para todo este tipo de inversiones, y en todo este debate nosotros comenzamos, y ya lo adoptamos, es el que ya como que centra más, el instrutivo para presentación de los presupuestos y proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales y allí hay una serie de consideraciones. Por ejemplo, ya se precisa en qué se puede gastar o cuáles conceptos son los que hacen parte de la cuota de administración o en gastos de funcionamiento. Se precisa que debe obedecer claramente la inversión allí a la política sectorial agropecuaria.

De modo que hemos ido avanzando, pero el Ministerio quiere compartir con ustedes la importacia de este debate; quiere compartir con ustedes las conclusiones, y qué se hace necesario. Mira y tanto así que estas dispocisiones hay que ajustarlas, hay que modernizarlas. Esto ha cambiado mucho. Estamos trabajando en la reestructuración del sector público agropecuario; comenzamos en diciembre con la reestructuración del sector, del Ministerio, donde el Ministerio ya adopta una política moderna, de ser menos ejecutor, más facilitador de procesos, más orientador de políticas y luego nos acometemos a hacer la reestruturación del resto del sector público, que valga decir, doctor Antenor Durán, lo que tiene que ver con el sector por lo menos, le respondemos, no se va a hacer simplemente con un criterio fiscal.

Coincide la propuesta del Ministerio de Hacienda, de achicar las entidades del sector, con la propuesta que nosotros veníamos trabajando, pero veníamos trabajando hace rato; además, para evitar ese incremento innecesario del funcionamiento, que no se compadece con el decrecimiento de la inversión, y también la duplicidad de funciones de muchas entidades del sector. Y la idea es, que bien es cierto, si se está trabajando para modernizar algunas entidades, para liquidar otras, la idea fundamental es que el Gobierno no se va a sustraer de la responsabilidad ni de hacer reforma agraria ni de hacer regulación y sanidad vegetal ni animal, ni ninguna de estas de las funciones que tenemos. No vamos a renunciar ni a la institucionalidad ni a los instrumentos de política, ni a las funciones que tienen las instituciones, pero sí va a redimensionarse el sector público agropecuario, en aras también de darnos la pela, como se dice popularmente, para reducir gastos; porque pues ustedes saben la gran teoría, se requieren mayores ingresos también y que eso es algo necesario para conjurar esta crisis fiscal, pero pues también tenemos que hacer esfuerzos todos, y el Gobierno lo va a hacer y nosotros lo venimos haciendo, también en armonía con un criterio técnico. De modo pues, que allí estaremos trabajando.

Hoy, aquí estuvimos esta mañana, el señor viceministro viene de allá, tenemos en el Bogotá Royal un equipo del Ministerio y de ténicos fuera del Ministerio y con invitados especiales del ICA y otros funcionarios del sector, de Argentina, de Chile, de España para trabajar en la normativa, en un marco decenal, para mirar el sector con prospectiva, hacia el mediano y largo plazo.

De modo pues que todo esto encaja dentro de las conclusiones a que ustedes están llegando acá, de generar una actualización legislativa en la cosa de la parafiscalidad; pero quiero reiterar la importancia. Finalmente quiero decirles lo importante que es dentro de la política sectorial, lo que juegan estos recursos, que los vamos a hacer armonizar con el Presupuesto Nacional.

El programa más importante que tenemos se llama Proagro, que es el Programa de Oferta Agropecuaria, lo elevamos a documento Conpes para que obligue más allá del Ministerio de Agricultura; y básicamente lo que se busca aquí es trabajar en cadenas productivas, focalizando recursos en aquellas potencialidades que nos ofrecen ciertos productos agrícolas y pecuarios, para recuperarlos para producción nacional o con algún mercado o algún potencial afuera; y allí hay compromisos, en cada cadena productiva. Y uno de los componentes que el Gobierno adquirió como compromiso de recursos en cada una de las cadenas productivas, qué bueno que las podamos armonizar con los Fondos Parafiscales.

Les voy a leer rápidamente: "La mayor parte en las cadenas productivas principales, la cadena avícola, porcícola que involucra maíz, yuca y soya, el Gobierno, este es un programa a tres años, 2000-2002, el Gobierno se comprometió a aportar tres mil nueve millones de pesos en los 3 años"; este año 82 mil millones, y quiero reiterar, para los que vienen hablando de la falta de voluntad política del Gobierno, y los pracmágticos dicen que la voluntad política del

Gobierno se expresa con recursos, pues tenemos totalmente financiado en el 2000 este importante programa. Veintidós mil millones que venían de recursos, de esos que una revista nacional hablaba que hubo festines en el Ministerio de Agricultura porque hubo contratación del orden de 52 mil millones en diciembre, le estoy contestándo, que no hubo ninguna piñata navideña ni parecido.

Lo que ocurre es que nosotros, ni hubo contratación de ninguna especie, le quiero decir a la opinión pública, aprovechando este medio tan importante, el Ministerio de Agricultura, la única contratación que hace es la vigilancia, cada año, es la que nos da para hacer un proceso licitatorio; de resto son las cosas normales de funcionamiento, la papelería y café y las cosas normales de funcionamiento de una nómina de doscientos y pico de funcionarios. De modo pues, la única licitación que hacemos es la vigilancia, y eso que es alta por que toca que vigilar también los bienes de ese chicharrón que estamos administrando, que es la liquidación del Idema.

Aquí lo que hacemos son contratos interadministrativos con entidades ejecutoras de nuestros programas, y los hicimos en diciembre, dicen que del orden de 50 mil millones de pesos, porque lo hacemos cuando haya recursos y los recursos del año pasado nos los apropiaron, el Congreso de la República en noviembre; entonces lo hicimos en diciembre. Le estoy contestándo a la misma revista; este año van a criticar más porque, en un solo mes, en este último mes, dice, convenios del orden de 122 mil millones de pesos, porque ustedes nos certificaban una adición presupuestal en octubre, entonces los hice en noviembre, todos estos convenios los hice en noviembre, convenios que van, de Proagro, 60 mil millones, ya se completaron los sesenta mil millones de Proagro, gran parte van para investigación, transferencia y tecnología, asistencia técnica y para ICR., que se los trasladamos a Finagro para hacer posible mediante este incentivo la capacitación rural, de gran parte de los proyectos productivos.

Entonces, quiero también aprovechar la oportunidad que en el Ministerio no hay, ni va a haber contrataciones, pues esa que le pone sospechosa contratitis, porque allá no hay; aquí lo que hacemos son convenios con Finagro para que nos administre el ICR; con el Banco Agrario para que nos administre los recursos del subsidio y vivienda de interés social rural con Corpoica, para que nos adelanten unos programas de investigación para yuca, para fríjol, con el CIAG, con el IICA, que es un instituto interamericano de cooperación agropecuaria muy importante, que también nos adelanta unos programas importantes.

De modo pues, que tenemos el financiamiento, y gran parte de estas cadenas productivas tienen un componente de estos recursos. Entonces, para apoyar la cadena avícola, se definió en este documento Conpes, 70 mil millones, los cuales van para el ICR y también para apoyar el uso de semilla certificada, proveer subsidios al análisis de suelos y asistencia técnica, y fortalecer la investigación.

En todas las cadenas hay el componente investigación en el de cadena oleaginosas, aceites y grasas; 57 mil millones para...

Bueno, allí y ayer me lo decía el doctor Jean Maisa, Presidente de la ESAP y Presidente Ejecutivo de Fedepalma, se nos fueron todos los 60 mil millones para el ICR; estamos pensando en los cultivos de tardío rendimiento, que es la palma y él me decía; ¡Hombre!, hay que revisar esto para ponerle un componente en investigación, una parte del Fondo Parafiscal de Fedepalma, que administra Fedepalma va para investigación, con unos óptimos resultados.

Y otros que han dedicado un poco más, sin que nadie haya dejado investigación a la comercialización. Pero yo quiero terminar diciéndoles, por ejemplo, la cadena de la papa, nueve mil millones para promover el uso de semilla de alto rendimiento, fortalecer la investigación en los programas de sanidad vegetal, apoyar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.

La hortifrutícola; 7 mil 500 millones, promoción de mercado internacional, manejo integrado de cultivo, normas de calidad, clasificación y empaque, inteligencia de mercado, investigación en transferencia y tecnología; en todas hay investigación y transferencia y tecnología.

Para la Forestal. Bueno la gran parte de los recursos se van para incentivar inversión extranjera, certificado del CIF y también para investigación y protección de estudios de mercados a través de la Corporación Nacional de Investigaciones Forestales, Conif.

La de algodón, textiles; 23 mil 900 millones, para fomentar la invetigación y transferencia y tecnología, implemento de manejo integrado del cultivo y para garantizar precios mínimos al agricultor.

Para el cacao; 15 mil 800 millones para otorgar incentivo a la capacitación rural, prestar asistencia técnica y establecer viveros con materiales mejorados.

La láctea; 21 mil 900 millones para disminuir la venta de leche cruda, montar laboratorios de referencia para la calidad, apoyar la inteligencia de mercado, incentivar el montaje de tanques de enfriamiento, el transporte en frío, equipos de ordeño mediante el ICR, incentivar el mejoramiento de praderas.

Camarón de cultivo; estaban felices Acuanal porque con estos recursos de estos programas podemos recuperar Ceniagua, y con una investigación, transferencia y tecnología hoy es uno de los cultivos nacionales más promisorios, todos para exportación, están muy entusiasmados los empresarios; estamos haciendo alianzas estratégicas con un capital vinculado muy importante, porque gracias a estos pudimos recuperar el Centro de Investigación, ya con uno resistente a las plagas que azotaban a los países cultivadores de camarón en el Pacífico; 7.000 millones para investigación y desarrollo tecnológico, mejoramiento genético, manejo sanitario y bioseguridad.

Para todas las cadenas hay un componente muy importante, que en la medida en que hay política, sobre todo estos programas, que este programa no es simplemente identificado por el Gobierno sino concertado con el sector privado. En cada una de las cadenas participaron los productores, los comercializadores, los industriales, el Gobierno, los transportadores, los semillistas, los distintos eslabones de la cadena, y allí acordamos cada uno el rol a jugar; y reitero, aquí juega un rol muy importante el sector privado.

Luego quiero terminar diciendo, que la parafiscalidad es sumamente importante, es muy importante, la necesitamos y coincidimos con usted, seguramente tenemos que actualizar las normativas.

Yo les agradezco, excúsenme, queda el señor Viceministro con ustedes y les responderá el resto del cuestionario.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al señor Ministro su asistencia a esta importantísima sesión.

Le damos el uso de la palabra al doctor Samuel Gómez, quien es delegado del señor Contralor.

Delegado Contralor General de la República, doctor Samuel Gómez:

Miren, yo creo que lo importante de estos Foros que estamos haciendo acá en la Comisión Quinta de Cámara, es que esto se ha convertido en el Foro natural donde podemos debatir los verdaderos problemas del sector.

Antes de contestarles las preguntas que me han hecho, yo quiero retomar, excúseme Presidente: pero yo creo que es demasiado importante que yo haga una observación. Es que el señor Ministro ha hablado de dos cosas que me parecen interesantes; y es lo que tiene que ver precisamente con la información. Aquí es donde tenemos que llegar a informarnos y tenemos que conformar una nueva cultura, dijéramos, del manejo de los medios, porque yo les aseguro que en la Contraloría, en los últimos seis meses, no se ha infiltrado ningún informe; y salió un informe en el día de ayer en la revista Semana, donde se tomaron unos informes oficiales del

año 98, del año 99, hicieron un artículo, con unas informaciones que en la base está planteado en los informes de la Contraloría, pero que la revista le da el manejo y la interpretación que realmente quiere darle.

Entonces, cuando se dice que hay una feria de contratos en el mes de diciembre el informe en su página 24 dice: "En el mes de diciembre se hizo la mayor contratación debido a que el PAC solamente fue autorizado en los últimos meses; se está haciendo contratación con el IICA"; es cierto. Se está haciendo el manejo del Fondo y lo que se está diciendo allá, mire, "Dentro del manejo del Fondo hay unos recursos para las diferentes regiones del país y la región que más tiene recursos es el Huila, que tiene el diez punto veinte frente a los demás departamentos; pero simplemente son informes que se presentan, y que son reales; pero que los medios de comunicación les dan otro tipo de tono, y yo pienso que es aquí donde tenemos que comenzar a racionalizar y a pulverizar esa información, para que comencemos a entender, sobre la base de que los acuerdos se establecen analizando dijeramos, las circunstancias en que se presentan.

Lo otro que, ya para contestar las preguntas señor Presidente: le...

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le quiero pedir brevedad; es que tenemos aquí unos invitados, en varias oportunidades.

Delegado Contralor General de la República, doctor Samuel Gómez:

Dos minutos por favor y termino, porque me han hecho dos preguntas concretas.

Miren; ¿si el informe de la Contraloría es oficial? Ese informe es oficial, por una razón sencilla; es que cuando se dice que los informes se discuten para que nos pongamos de acuerdo, eso no quiere decir que discutamos hasta que nos pongamos deacuerdo. Los controles auditables son arqueos, y la gente está equivocada en una cosa. La Auditoría General de la Nación, cuando recibe un informe y una cuenta, dice su operación ha sido recibida con éxito, pero por el sistema, porque ahí no está analizando la parte contable; simplemente que se llenaron los formularios como debe ser; y la Contraloría opina sobre la parte contable. Esa es toda la situación.

Dijimos la vez pasada; los Fondos como política, como parafiscalidad son buenos, pero eso no quiere decir que los Fondos vayan a suplantar al Estado; y tenemos que definir la política desde ahí. Si los Fondos Parafiscales son un instrumento de política, ¡Ah!, pues entonces revisemos la Ley 301 del 91, 92 y revisemos el Decreto Reglamentario 2025, porque lo que se está diciendo en la ley, como decia el Contralor, tiene demasiados objetivos; y el decreto reglamentario, en el artículo noveno, prácticamente nos restringue a nosotros las posibilidades de control, porque lo que está diciendo, primero es, que además del quince que se autoriza, si el Ministerio aprueba, pueden utilizar más recursos para administración, investigación, evaluación y lo demás. Entonces, ¿hasta dónde podremos controlar?

Y lo segundo, es que los recursos que se entregan por administración deben ser administrados directamente por la institución. Así que esa es una situación que merece una revisión. Habría que mirar si se revisa esa ley, si se revisa el 2025 o si se establece el estudio de una nueva ley de parafiscalidad, en la cual la Contraloría sí le solicita a la Comisión Quinta, que nos tenga en cuenta como parte del cuerpo técnico, para poder organizar esto; porque la gran dificultad que tenemos, y los debates que aquí se suscitan en su mayoría, en un 90%, estriban en la gran dificultad que hay en las normas para nosotros poderlas aplicar en el momento de hacer el control. Si hay normas claras, definidas, concretas yo creo que por ese lado no tenemos ningún inconveniente.

En cuanto a la segunda pregunta, de si los Fondos Parafiscales deben continuar o no; miren, la apertura lo que ha dicho, ante el retiro del Esatado, es que vamos creando todos los días más Fondos Parafiscales, pero no nos dejan sino cuatro; establecer ya el de la papa, el del banano, el del azúcar, y ya prácticamente quedaríamos listos; y no tendríamos absolutamente nada más ya en la parte de productos.

Y lo que se está diciendo aquí, es que se quiere evaluar la parafiscalidad, cómo funciona y cuál es su utilidad. ¿El Congreso qué ha venido diciendo? Pues lo ha dicho el Representante Araújo. Será que si no existe el Ministerio de Agricultura, entonces hagamos una Confederación Agremiada y apóyenos para que la situación sea manejada de esta manera.

Juan Manuel Ospina dice; mientras no exista unidad entre la parte de los agroindustriales y los agricultores, esto no puede salir adelante; y lo rescatable de este Gobierno es que haya retomado las cadenas productivas como una acción de Gobierno para comenzar a desarrollar el sector agropecuario.

Pero también dice lo siguiente; que el Proceso de Paz tiene que ir de la mano de la agricultura, porque de los dos millones de desplazados se está calculando que el 50% son agricultores que están saliendo del campo.

Entonces, bajo ese criterio lo que estamos proponiendo, es que lo que hay se revise y mejore; y yo creo que en eso podemos concertar con el Ministerio de Agricultura; o mirar una nueva ley de parafiscalidad, para comenzar a trabajar sobre este aspecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al doctor Gómez su intervención. Le damos el uso de la palabra al doctor Lenis, que es el representante del Ministerio de Hacienda.

Representación del Ministerio de Hacienda, doctor Ezequiel Lenis:

Gracias señor Presidente. En aras de la premura del tiempo pues vamos a ser muy concretos en lo que respecta al Ministerio de Hacienda. El señor Ministro de Hacienda, como lo informó el señor Presidente de la Comisión, estaba atendiendo asuntos relacionados con la Reforma Tributaria en las Comisiones conjuntas; pero en mi calidad de Director General del Presupuesto voy a hacer las siguientes precisiones respecto al tema que se ha tratado en esta Comisión en el día de hoy.

Primero; lo que tiene que ver con la parafiscalidad. Debe quedarle claro al país que las rentas parafiscales deben ser excepcionales. Así lo señaló la Constitución de Colombia. Se trata de unas rentas especiales generadas por un sector y que deben destinarse a financiar gastos del mismo sector que las genera y que deben también, como lo señalaban el señor Contralor de la República y el señor Ministro de Agricultura, estar sujetas a la vigilancia de los órganos de control, sencillamente porque se trata de servicios públicos y que no entran al Presupuesto General de la Nación, porque el Estatuto Orgánico del Presupuesto ha señalado, que cuando estas rentas parafiscales, que son recursos públicos, sean administradas por entes privados no se incluyen en el Presupuesto General de la Nación; pero sí son sujetos del seguimiento y control de los organismos competentes, y cuando el señor Ministro de Hacienda señaló que se conocían algunas irregularidades respecto al manejo de las rentas parafiscales, lo hizo con fundamento en el informe que la Contraloría General de la República nos envió. Además de contar con delegados en algunos de los Fondos Parafiscales; y de eso se le informó al Ministerio de Agricultura y a los correspondientes Organos de Control.

Lo importante, a título de conclusión respecto al tema de la parafiscalidad, es que para el Ministerio de Hacienda se trata de rentas excepcionales y que no se trata de seguir creando estas excepciones en el manejo de las rentas que están por fuera del Presupuesto General de la Nación, por el contrario, creemos que debería existir una reglamentación, de tal manera que estos recursos no estén sujetos al manejo de entidades que en algún momento puedan llegar a ser cuestionadas o que no sean sujeto de un seguimiento transparente, como tal parece se desprende del informe de la Contraloría.

Para nosotros es importante tener una reglamentación que uniformice los procedimientos y que adicionalmente permita hacerle un seguimiento más exhaustivo a este tipo de rentas.

Respecto a lo que tiene que ver propiamente con el sector agropecuario, yo sí quiero, antes de precisar los aportes que hemos dado y que

ratificando lo que señalaba el Ministro de Agricultura, el Gobierno Nacional, a pesar de la crisis fiscal por la que estamos pasando, ha destinado recursos bastante cuantiosos para financiar proyectos tan importantes o programas tan importantes como el Proagro, Programa de Oferta Agropecuaria; también para financiar proyectos o programas tan importantes como el Plan de Reactivación Agropecuaria, el famoso PRAN. El Gobierno Nacional garantizó 100 mil millones de pesos para ese programa; que como lo señalaba el Ministro, se va a ejecutar entre el año 2000 y el año 2002; ya los recursos están garantizados, tanto en el presupuesto del año 2000 como en el 2001 y unas vigencias futuras ya aprobadas para el año 2002.

Y podríamos enumerar mucho más proyectos y programas que están financiados por el Gobierno Nacional y que demuestran la voluntad del Gobierno para apoyar el sector agropecuario. Vuelvo y repito, a pesar de las dificultades fiscales que hemos venido enfrentando.

Para nadie es desconocido que el año pasado tuvimos una caída del Producto Interno Bruto del cuatro punto cinco por ciento, caída que no se registraba en más de 60 años, y que eso le pega directamente al recaudo de los ingresos trubutarios del país. Sin embargo, a pesar de la caída de esos ingresos seguimos apoyando el sector agropecuario con recursos que superan los quinientos mil millones de pesos cada año; y a pesar de esas restricciones hemos propuesto, que con los recursos de la Reforma Tributaria también financiemos gasto social rural; porque creemos que gran parte de esos recursos de la Reforma Tributaria se deben destinar a financiar gasto social, entre ellos el gasto social rural; pero no podemos quedarnos simplemente en implementar medidas que nos generen ingresos adicionales, cómo la Reforma Tributaria.

El Gobierno ha insistido en la necesidad y así lo ha dicho el Congreso de la República, debemos hacer un ajuste fiscal severo. Los gastos de funcionamiento le están quitando espacio a la inversión pública de este país; y quiero simplemente señalarles algunos datos, que me parecen importantes. Mientras que los ingresos corrientes que se originan en impuestos básicamente, valen veinticuatro billones de pesos para el año entrante, esos ingresos que entran permanentemente son los gastos de funcionamiento; óigan-lo bien, y no estamos hablando de gastos de inversión. Sólo los gastos de funcionamiento valen veintiseis billones. Primera conclusión. Ni siquiera alcanzamos a financiar los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes que obtiene el Gobierno Nacional; y por eso se hace imperiosa la necesidad de empezar a ajustar los gastos de funcionamiento.

El mismo Congreso de la República acaba de aprobar la Ley 617, en octubre pasado, en donde obliga a las entidades territoriales y al Gobierno Nacional, a hacer un ajuste en los gastos de personal y en los gastos generales; y ese mensaje se lo estamos trasladando al país, si el país quiere más inversión, sobre todo más inversión social, se hace necesario que los gastos de funcionamientos se empiecen a reducir, y a reducir de manera sustancial.

Y con ese esquema de recorte de gasto público, que ya el Congreso conoce y para el cual hemos pedido unas facultades expresas, y que estamos tratando de concertar con los distintos Ministros, pues vamos a tratar de obtener recursos que nos permitan, en adelante sostener un nivel de inversión creciente.

Es que si no se hace esto y si no se obtienen los recursos de la Reforma Tributaria, la inversión pública del año entrante frente a la de este año presupuestada, caería en un seis por ciento; sin embargo, con esta propuesta, la Reforma Tributaria, y una propuesta de recorte de gastos de funcionamiento será posible que la inversión cresca en más del 24% el año entrante frente al año 2000.

Creemos entonces, que se hace necesario que con el concurso de las distintas ramas del Poder Público, la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa, la Rama Judicial, pues logremos obtener recursos que nos permitan financiar unos mayores gastos, unos mayores niveles de inversión; y especialmente de inversión social, como es el caso del sector agropecuario.

Yo creo señor Presidente: que en lo que respecta al Ministerio de Hacienda sólo resta decir, que obviamente el hecho de que las adiciones presupuestales a veces lleguen tarde, pues hacen necesario que las distintas entidades ejecutoras, celebren unos contratos que de pronto por la premura del tiempo no se tiene todo el espacio del año fiscal, pero que yo creo que no deberían entrarse a cuestionar, si esos contratos realmente están bien hechos. Yo creo que eso es lo que realmente le interesa al país; que finalmente se haga el gasto, que se surtan los procedimientos señalados por la ley, pero a esta situación se enfrentan todas las entidades ejecutoras a las que se les entregaron recursos en ese adicional, que en el año pasado salió en noviembre y que en este año también salió, en agosto 29 exactamente; y que creemos que las distintas entidades ejecutoras, siguiendo los procedimientos de Ley 80, obviamente se ven un poco apretados en el tiempo; pero lamentablemente, por razones de procedimiento, la Ley de Adición sale en algunos casos tarde.

Aspiramos a que de aquí en adelante, tengamos mayor tiempo disponible para evitar que se presente esta situación. Gracias señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Le agradecemos al doctor Ezequiel Lenis su asistencia y también la importantísima intervención.

Yo quiero proponerle a la Comisión lo siguiente: Este debate es muy importante y trascendente, quiero proponerles que no terminemos el debate, no obstante que ya van dos sesiones, pero creo que es nuestro papel, nuestra obligación hacer los debates a fondo; que podamos escuchar a todos los voceros autorizados de los sectores. Propongo que el debate lo continuemos el 15, que tenemos asegurada transmisión por Señal Colombia, para que el país conozca no sólo lo que sucede en el Fondo Ganadero y lo que sucede en el Fondo del Café, sino que podamos darle la misma oportunidad a todos los voceros y representantes de los Fondos. Creo que es el 15. El 15 simplemente pudimos conseguir espacio.

Quiero entonces proponer que no escuchemos en tres, cinco minutos a los representantes del Fondo Porcícola, al representante del Fondo Avícola, que aquí se encuentran los representantes del Fondo Hortifrutícola y a todos los demás, sino que podamos aplazarla, y en la próxima sesión iniciemos con la presentación, intervención de ellos, para que así haya una participación justa y equitativa del tiempo; y no poner a que aquí corramos para hacer que ellos hagan en dos, tres minutos una presentación rápida. La someto a consideración de los colegas de la Comisón, y si es aprobada entonces quedan cordialmente invitados los Gerentes de los Fondos Parafiscales para el día 15, que continuaremos con la sesión, y así dar por teminado un debate que creo que es importante para la opinión nacional.

Le damos el uso de la palabra al doctor Alvaro Araújo.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Me parece totalmente sensata la propuesta; pero yo quiero insistirle en una cosa. Yo entiendo la dificultad de los Ministros para hacerse presentes, y me parece totalmente legítima la delegación que hacen los Ministros en funcionarios de altísimo rango, como el doctor Lenis. Sin embargo, yo creo que es indispensable la presencia del Ministro de Hacienda, porque el doctor Lenis con muy buena gana y con gala de representación, habla en nombre del Ministerio, sin embargo solamente el Ministro de Hacienda puede responder la pregunta sobre política económica, porque la función del doctor Lenis, como Jefe de Presupuesto, casi que es una función de tesorería; y aquí estamos hablando de estrategias, de política económica para ver si el Ministerio de Hacienda asume el riesgo de definir una función específica para los Fondos Parafiscales.

Entonces yo le quiero recomendar que insistamos en la presencia del Ministro de Hacienda para el día 15. Gracias.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Aquí está el doctor Lenis, le pedimos su colaboración para que en la próxima sesión contemos con la presencia del señor Ministro. La excusa que hoy ha presentado es porque hoy se estaba discutiendo la Reforma Tributaria y su presencia era fundamental para el trámite de ese proyecto. Para la sesión del 15 le solicitamos doctor Lenis, para que la presencia sea del señor Ministro. El doctor Antenor Durán tiene la palabra.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Una última cosa señor Presidente: con la venia suya y de los demás colegas. A mí me parece importante todo lo que se ha dicho hoy, y desde luego lo que debemos decir en esa próxima sesión del día 15; es decir, el 15 es viernes, no sé señor Presidente: si de pronto haya dificultades. Yo estoy porque a usted le consta que mi compromiso siempre es estar presente y allí estaré como muchos de los amigos aquí, que estamos hasta última hora. Yo quiero señor Presidente: sugerirle, que además de escuchar ese día a los representantes de la entidades parafiscales, le demos por lo menos una o dos intervenciones a las entidades del sector agropecuario que están ad portas de ser reestructuradas o liquidadas, para que en una intervención muy breve, ellos ese día le digan al país la realidad que están viviendo los trabajadores del sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

El doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Me parece correcto continuar el debate; pero permítanos que algunos Parlamentarios podamos adicionar un nuevo cuestionario al señor Ministro de Minas, al señor Ministro de Agricultura, para efectos de poder concretar por ejemplo, en materia de los créditos a los pequeños agricultores del país, cuál va a ser la suerte de ellos. Es que no hemos podido precisar eso; porque uno escucha los funcionarios de que hay unas políticas claras, dicen algunos funcionarios del Gobierno de que hay crédito barato, rápido, eficiente; pero uno va a la provincia y encuentra que es todo lo contrario; los procesos judiciales de embargo están andando. Esa es una realidad Presidente. De tal manera que para el próximo 15, por lo menos nos permitan los funcionarios del Gobierno, que nos traigan una respuesta concreta, y qué alternativas hacia el futuro tiene el sector agropecuario. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Acogemos su solicitud. Le pedimos el favor que haga llegar a la Secretaría sus preguntas para que puedan ser enviadas oportunamente a los Ministros respectivos, al igual que a los demás colegas, hagan llegar sus inquietudes y la Mesa se encargará de tramirtarlas oportunamente. Levantamos la sesión y convocamos para el proximo miércoles a las nueve de la mañana

El Presidente:

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Vicepresidente,

Germán Rojas Girón.

El Secretario General,

Diego Fabio Astudillo Hernández.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2001